



UNIVERSIDAD CATÓLICA
SILVA HENRÍQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS
ESCUELA DE PSICOLOGÍA

**Estrategias de intervención utilizadas por psicólogas y
psicólogos, para abordar Interferencias Parentales, en casos
derivados por Tribunales de Familia a terapias de
revinculación parento-filial**

SEMINARIO DE TÍTULO PARA OPTAR AL
GRADO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

AUTORAS: Camila Margarita Coña Valenzuela

Deborah Ester Mella Sepúlveda

Tamara Francisca Morales Meza

Karla Angelina Núñez Carrasco

PROFESOR GUÍA: Mg. Alberto Andrés López Vásquez

SANTIAGO - CHILE

2018

AUTORIZACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica que acredita al trabajo y a sus autoras.

FECHA: 17 de diciembre del 2018

FIRMAS _____

Camila Margarita Coña Valenzuela

Deborah Ester Mella Sepúlveda

Tamara Francisca Morales Meza

Karla Angelina Núñez Carrasco

CALIFICACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

ESCUELA DE PSICOLOGÍA

Estrategias de intervención utilizadas por psicólogas y psicólogos, para abordar interferencias parentales, en casos derivados por Tribunales de Familia a terapias de revinculación parento-filial

**SEMINARIO DE TÍTULO PARA OPTAR AL
GRADO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**

AUTORAS: Camila Margarita Coña Valenzuela

Deborah Ester Mella Sepúlveda

Tamara Francisca Morales Meza

Karla Angelina Núñez Carrasco

PROFESOR GUÍA: Alberto Andrés López Vásquez

Psicólogo U. de Chile, Magíster Psicología Clínica U. de Chile

Santiago - Chile

Diciembre 2018

RESUMEN

En la presente investigación se conocerá el discurso sobre las estrategias de intervención utilizados por una muestra acotada de psicólogas/os, para abordar *Interferencias Parentales*, en casos derivados por Tribunales de Familia a Terapias de Revinculación.

Para esto, se realizó una revisión bibliográfica con el fin de abordar factores asociados al proceso que conforman las Terapias de Revinculación, específicamente las *Interferencias Parentales* que surgen desde el contexto de separación y divorcio. Posteriormente, se realizaron entrevistas semiestructuradas a una muestra de psicólogas/os clínicas/os y/o jurídicas/os expertos en la temática, que trabajan en centros profesionales de revinculación y prestan servicio a Tribunales de Familia, con una experiencia mínima de tres años en el área.

Los principales resultados se construyen respecto a que, no existe una forma única de realizar Terapias de Revinculación. En relación al conflicto conyugal, este va aumentando trasladándose en la mayoría de los casos a la figura de las hijas e hijos, debido a la incapacidad de generar acuerdos y de llevar a cabo una comunicación efectiva a favor de las niñas y niños. Esta interacción de los padres podría dar origen a lo que se denomina *Interferencia Parental*, situación que perjudica la relación parental (padres e hijos), dado

que inconscientemente la imagen de uno de los progenitores se ve perjudicada, generando actitudes y desavenencias con las hijas e hijos.

Palabras clave: Tribunal de Familia - Estrategias de intervención psicológica - Terapia de Revinculación - Interferencia Parental - Familias en Conflicto - Interés superior del niño.

Abstract

In the present investigation of cohort qualitative, the speech will be known on the strategies of intervention used by a fenced sample of psychologists / psychologists, to approach Interferences Parentales, in cases derived by Family courts to Therapies of Reentail.

For this, a bibliographical review was realized in order to approach factors associated with the process that shape the Therapies of Reentail, specifically the Interferences Parentales that arise from the context of separation and divorce. Later, there were realized interviews semistructured to a sample of clinical psychologists / psychologists / clinical and / or juridical / juridical expert in the subject matter, which they are employed at centers of

reentail and give service to Family courts, by a minimal experience of three years in the area.

The principal results are constructed with regard to that there does not exist the only way of realizing therapies of reentail. In relation to the conjugal, this conflict it is increasing moving in most cases to the figure of the daughters and children, due to the disability to generate agreements and to carry out an effective communication in favour of the girls and children. This interaction of the parents might give origin to what it are named Interference Parental, situation that harms the relation parental (parents and children), provided that unconsciously the image of one of the progenitors meets harmed, generating attitudes and disagreements with the daughters and children.

Key words: Family court - Strategies of psychological intervention - Therapy of reentail - Interference Parental - Families in Conflict - top Interest of the child.

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicado a nuestro profesor guía Alberto López Vásquez, el cual confió desde el primer momento en nuestra investigación, orientándonos y apoyándonos, siendo así un facilitador a lo largo del proceso.

De igual manera, a todas las personas que nos han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito, en especial a aquellas/os psicólogas/os que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

Finalmente, queremos dedicar esta tesis al grupo investigador, por confiar mutuamente en las capacidades de las unas a las otras, para poder llevar a cabo este proyecto de investigación, complementando así las distintas habilidades y capacidades para enfrentar las dificultades del proceso.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por estar siempre presente en mi vida, por todos aquellos momentos dentro del proceso de formación, por ser una llama en mi corazón y por todas esas oraciones de debilidad y felicidad como también por ser parte de mi camino.

A mi madre Hortencia, por su enorme amor y apoyo desde el primer momento que pisé la universidad para seguir aquellas metas y sueños de la educación superior, por aquellos valores entregados y por estar ahí dispuesta a darme un abrazo, un consejo sin que le dijera nada. Agradecer a mi hermano Simon por toda la ayuda y porque el que sea mi hermano es lo mejor de la vida.

A mis abuelitos mezcla de cielo y tierra, que han estado presente en cada paso que he dado, por su amor incondicional durante toda mi vida. A mi tata Moisés quien partió antes de ver este proceso y a mi abuelita Margarita los cuales nunca dudaron que llegaría a este momento. A Estela por estar presente en mi vida, y ser esa persona con la cual siempre puedes contar cuando la necesitas, gracias por aguantarme en mis momentos de locura y en estos días de felicidad.

A mis familiares que no mencione, pero que saben que han estado presente brindándome todo su apoyo y cariño, y palabras de aliento durante este proceso. Asimismo, a todas y todos mis profesores parte de este proceso, y por dejar un sello dentro de estos años de carrera en lo que nos enseñaban los contenidos.

Finalmente, agradecer a mis compañeras de esta etapa que se han vuelto verdaderas amigas, porque logramos ser un equipo, superar los obstáculos y porque escribir estas líneas no hubieran sido posible de no habernos comprometido con lo que estábamos realizando.

“Kiñe mafül fey ti zoy Küme lawen ngeafuy, fill kutran mew” (Un abrazo puede ser la mejor medicina para muchos dolores)

Camila Margarita Coña Valenzuela

Quiero agradecer principalmente a Dios, porque ha abierto puertas que nunca imaginé en mi vida y con su amor ha sido motivador de grandes cambios este año. También a mi madre Carmen Gloria, por ser un pilar fundamental en este proceso investigativo y en el desarrollo de mi carrera profesional, quiero reconocer su completo amor, dedicación y fuerza durante este año. Por otro lado, a tía Adriana Sepúlveda, ya que fue un motor en mi vida, para conocer más de mi misma, elegir mi carrera y crecer en el ámbito profesional, ya que su experiencia y su completa entrega de amor, me llevo a conocer mi camino.

Finalmente, a mi padre Jorge Rolando y mi tío Enrique Mauricio ya que ambos me han mostrado dos formas diferentes de ser padres, gracias por enseñarme con actos las grandes diferencias de la familia. Gracias por incentivarme principalmente a recorrer un camino distinto reconozco que, a pesar de los tropiezos, han provocado que siempre busque crecer y superarme.

*Dos caminos se bifurcaban en un bosque
amarillo*

*Y apenado por no poder tomar los dos
Siendo un viajero solo, largo tiempo
estuve de pie*

*Mirando uno de ellos tan lejos como
pude,*

Hasta donde se perdía en la espesura;

Entonces tomé el otro, imparcialmente,

*Y habiendo tenido quizás la elección
acertada,*

Pues era tupido y requería uso;

Aunque en cuanto a lo que vi allí

Hubiera elegido cualquiera de los dos.

*Y ambos esa mañana yacían igualmente,
¡Oh, había guardado aquel primero para
otro día!*

*Aun sabiendo el modo en que las cosas
siguen adelante,*

*Dudé si debía haber regresado
sobre mis pasos.*

*Debo estar diciendo esto con un
suspiro*

De aquí a la eternidad:

*Dos caminos se bifurcaban en un
bosque y yo,*

Yo tomé el menos transitado,

Y eso hizo toda la diferencia.

(Robert Frost)

Deborah Ester Mella Sepúlveda.

No queda más que agradecer a cada una de las personas que han sido un apoyo a lo largo de mi vida y mi carrera universitaria, mis padres Ana y Víctor, mis hermanos Sebastián, Paola y Manola y por último, mi pareja Alfonso por ser mi compañero en este largo camino.

A todos quienes desde mi nacimiento han deseado lo mejor para mí, quienes han estado en los momentos buenos y malos, quienes han forjado lo que soy ahora.

A mis compañeras les agradezco la dedicación, el apoyo, el amor y amistad que entregaron a lo largo de la investigación.

Doy las gracias a quienes se han cruzado por mi camino compartiendo sus conocimientos, sus valores y amor por el prójimo. A quienes luchan día a día por hacer esta vida un poco más justa. A quienes creen en el cambio y saben que quizás ayudar una persona será cambiar un mundo.

Le dedico este trabajo a las nuevas generaciones que vendrán, a mi hijo Santiago, y a quienes ya partieron, mis abuelos.

“Yo soy aquella mujer que escaló la montaña de la vida, removiendo piedras y plantando flores”. (Cora Coralina)

Tamara Francisca Morales Meza

Mis agradecimientos van dirigidos a mi familia, amigas y pareja, ya que, a lo largo de la investigación, tuve su apoyo y amor incondicional. A mis padres, Venus y Javier; por ser quienes promueven mis sueños desde pequeña, por siempre incentivar me a desarrollarme en lo que llene mi alma y me haga feliz. A mi tata Ariosto, por siempre estar interesado en qué periodo de tesis estaba, qué información nueva recopilaba y las largas conversaciones sobre sus propias experiencias relacionadas al tema. A mi abuelita Ota, quien si bien estuvo junto a mi desde que empezamos el proyecto, no alcanzó a verlo finalizado, sé que donde quiera que esté, va a estar felizmente sonriendo porque mis sueños poco a poco, se están volviendo realidad.

A mis compañeras y grupo de tesis, ya que es con quienes he compartido gratos y divertidos momentos, llenos de aprendizaje, complicidad, y risas hasta altas horas de la mañana. A mis amigas, por siempre confiar en mis capacidades y darme una palabra de aliento cuando lo necesite.

Y finalmente, a Rodrigo; mi pareja, por su amor, comprensión en momentos de alto estrés y apoyo incondicional durante este arduo proceso, ya que cuando no he encontrado las fuerzas suficientes, él es quien me inspira a seguir adelante, con su amor y ternura.

No ha sido un camino sencillo, pero gracias a ellos este proceso se ha hecho mucho menos complicado. Agradezco desde el corazón y reitero el amor y admiración que siento por cada uno de ellos.

“Aquellos que no aprenden nada de los hechos desagradables de la vida, fuerzan a la conciencia cósmica a que los reproduzca tantas veces como sea necesario, para aprender lo que enseña el drama de lo sucedido. Lo que niegas te somete; lo que aceptas te transforma”

(Carl Gustav Jung)

Karla Angelina Núñez Carrasco

TABLA DE CONTENIDO

AUTORIZACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS	1
CALIFICACIONES	2
RESUMEN.....	3
Abstract	4
DEDICATORIA	6
AGRADECIMIENTOS	7
I. INTRODUCCIÓN	16
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	20
III. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	30
IV. OBJETIVO GENERAL.....	30
V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	31
VI. MARCO TEÓRICO	32
VII. MARCO METODOLÓGICO	71
VIII. RESULTADOS	77
IX. CONCLUSIONES Y DISCUSIONES FINALES.....	109
X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	126
ANEXOS	136

1.1.1 PAUTA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA	136
1.1.2 DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO	140
1.1.3 DICCIONARIO DE CÓDIGOS	143
1.1.4 DESARROLLO DE CATEGORIAS.....	147
1.1.5 DESARROLLO DE CÓDIGOS	148

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación, tiene como finalidad conocer las estrategias de intervención que utilizan las psicólogas y psicólogos para abordar las *Interferencias parentales* dentro de la Terapia de Revinculación.

El conflicto judicializado dentro de las dinámicas relacionales, podrían traer consecuencias tanto a corto como largo plazo dentro de los participantes del sistema familiar, ejemplo de esto es la *Interferencia Parental*. En este sentido, un motivo para escoger el tema es conocer cómo se interviene en los Niños, Niñas y Adolescentes puesto que son el futuro de nuestro país, y es en la niñez cuando estos empiezan a formar sus distintas esferas biopsicosociales, por lo que es necesario abordarlo para disminuir los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección.

Asimismo, cabe señalar que las dinámicas de *Interferencias Parentales* se pueden dar en cualquier familia, sin existir algún tipo específico o con características fijas para que el conflicto se genere. De igual manera, pese a existir una diversidad de visiones respecto a lo que se considera como familia, una de las maneras de comprender este concepto es desde la teoría sistémica, la cual se entiende como la primera institución educadora, socializadora, económica y afectiva de todo individuo. En concordancia a lo anterior, la relevancia de esta investigación radica en la información terapéutica que se entrega para

el quehacer profesional, ya que se espera que los resultados del presente estudio generen una apertura a socializar componentes técnicos de la intervención profesional, que no siempre se comparten entre los distintos centros, es decir los modos de trabajo y las estrategias que utilizan las/os psicólogas/os en su quehacer profesional para abordar las *Interferencias Parentales*.

Además, esta investigación conlleva a la producción de conocimiento científico, en donde el objetivo es la comprensión del fenómeno en la sociedad, utilizando como herramienta de producción de conocimiento la reflexión por parte del equipo investigador, a través del discurso construido por los informantes de esta temática.

Por otro lado, cabe señalar que dentro del contexto judicial se llevan a cabo las Terapias de Revinculación, las cuales tienen a la base la interrupción del vínculo por un periodo de tiempo dado pre y post divorcio en la mayoría de los casos, entre las hijas e hijos y uno de los progenitores (madre o padre). Estas terapias tienen como fin, resguardar el interés superior de las hijas e hijos que están en medio de este conflicto parental. Además, es un tratamiento obligado al cual se somete el sistema familiar derivados por un juez, en donde una vez dentro del proceso de revinculación es pertinente conocer para el equipo investigador, cómo los profesionales de la salud mental (psicólogas y psicólogos) abordan la presencia de *Interferencia Parental*.

Es así, que el objetivo general que busca el presente trabajo investigativo, es conocer los modelos de intervención que reportan utilizar las psicólogas y psicólogos para abordar dinámicas de *Interferencias Parentales* de casos judicializados en centros de atención psicológica que realizan Terapias de Revinculación parento-filial en la región metropolitana durante el año 2018.

El enfoque metodológico para lograr los objetivos de la presente investigación es de cohorte cualitativo, con el fin de indagar en el quehacer de las/os psicólogas/os en la restauración de la relación padre-madre e hijo, permitiendo comprender la perspectiva de los participantes acerca del fenómeno en cuestión. Para llevar esto a cabo, se realizaron entrevistas semi estructuradas a una muestra acotada de psicólogas/os clínicas/os y/o jurídicas/os, cuyos resultados serán interpretados mediante análisis cualitativo de contenido.

De esta manera, en los siguientes capítulos se realizará una revisión teórica respecto a la familia, sus componentes y cambios que han vivido a lo largo de la historia. Se dará cuenta de diversos procesos que ocurren dentro del sistema familiar como es la separación y /o divorcio, así como fenómenos que surgen producto de los quiebres, principalmente la *Interferencia Parental*. Finalmente, se abordarán los principales resultados en torno a las estrategias de intervención que utilizan las psicólogas y psicólogos para abordar *Interferencias Parentales* en las Terapias de Revinculación, dando cuenta que existen

diversos factores presentes a la hora de realizar la terapia, tales como el enfoque teórico al cual se rigen los terapeutas, las distintas fases que surgen a lo largo de la terapia, los factores obstaculizadores externos e internos, su visión de éxito terapéutico, entre otras.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante las últimas décadas los casos de separación, nulidad y divorcio han aumentado de manera considerable a lo largo de todo el mundo, complejizando la visión de “juntos por siempre” que una gran mayoría de ancestros compartían. Con una nueva mujer inserta en el sector laboral, con independencia económica y un estilo de vida auto suficiente; y por otro lado, un hombre con un rol importante y más participativo dentro de la crianza de los hijos. Es así que, el divorcio y las separaciones se construyen bajo un nuevo contexto cultural y nuevas visiones de familia, constituyéndose como un fenómeno estadístico, demográfico y sociológico, caracterizándose principalmente por ser un proceso psicológico que marca de forma significativa la vida de los individuos (Núñez, Pérez Y Castro, 2017).

A partir de Del Picó Rubio (2011) se comprenderá a la familia como un sistema complejo, dentro de la cual se desarrollan tres tipos de relaciones, tal como las relaciones filiales; las cuales involucran a padres e hijas/os, las relaciones conyugales; propias de dos personas que deciden iniciar una relación amorosa y finalmente las relaciones de fraternidad; las cuales refieren a la relación con hermanas/os. Dentro de estas relaciones, existen lazos sanguíneos o lazos creados dentro de los procesos de adopción.

No obstante, según Oliva y Villa (2014) la familia puede ser entendida como una institución social, siendo aquella en la cual “se encuentra con diversidad de estructuras,

pero siempre presente en todas las culturas, pueblos y sociedades; es un núcleo social fortalecido y no en crisis” (Oliva y Villa, 2014, p.17). Esta institución social debe cumplir con satisfacer una serie de necesidades que abarcan lo sexual, económico, social, afectivo o de apoyo de quienes formen parte de ella.

A lo largo de la historia, el término “familia” se ha visto modificado en el tiempo, ejemplo de esto lo constituye la familia nuclear, en la cual lo idóneo era que esta familia estuviera compuesta por un padre, una madre y los hijos de esta unión. Este tipo de familia de acuerdo a Vásquez (2011) se denomina familia tradicional. Sin embargo, en la actualidad se puede encontrar una diversidad de sistemas familiares que pueden estar compuestos desde, un padre y un hijo, parejas del mismo sexo, personas sin relación sanguínea, entre otra multitud de sistemas familiares que a pesar de ser diferentes cumplen una misma función.

De esta manera, dentro de los diferentes tipos de familia que han ido desarrollándose en el tiempo, se encuentran la familia con cónyuges separados o divorciados y por otro lado, nuevas tipologías producto de aquella separación/divorcio, como es el caso de las familias reconstituidas, las cuales son producidas por la unión de los cónyuges en una nueva relación con otra persona; o, por el contrario, la formación de familias monofilares en donde uno o los ex cónyuges no rehace su vida amorosa dedicándose a la crianza de las/os hijas/os.

Este tipo de sistema familiar, cuyos cónyuges están separados o divorciados, serán relevantes en la presente investigación, ya que de estas familias deviene comúnmente el problema a la base sobre las *Interferencias Parentales*. Es importante señalar, que no debe existir en todos los casos divorcio o separación para que exista *Interferencia Parental*, sin embargo, el estudio se focalizará específicamente en este tipo de familia.

En lo que respecta a las separaciones en Chile, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2017) se registraron un total de 59.635 causas ingresadas de divorcio, de los cuales solo 58.098 de las causas llegaron a término. Por otro lado, producto de estas separaciones/divorcios, la relación comunicacional puede verse afectada en el sistema familiar, ya que los problemas de comunicación suelen incrementarse, aunque si bien estos problemas pudieron estar presentes previos a la separación o divorcio; la comunicación post separación se vuelve compleja, entorpeciendo una manera efectiva de dar a conocer emociones, sentimientos y problemáticas relacionadas con la familia.

En consecuencia, en algunos casos se presentan altos niveles de conflicto a nivel conyugal, con la dificultad de llegar a acuerdos en la crianza de los hijos, generando campañas de denigración entre ambos padres. De esta manera es como surgió en primera instancia el llamado "*Síndrome de Alienación Parental*", el cual despertó una serie de críticas desde su aparición.

Gardner, acuña este concepto en el año 1985, el cual define como aquel que influye en todo el círculo familiar, siendo un desorden que surgía principalmente en un contexto de disputa legal sobre el cuidado personal de las/os hijas/os. Su manifestación primaria es una campaña de denigración hacia una/o de los progenitores de parte del otro que anteriormente fue querido por la/el niña/o. En esta disputa la/el hija/o que se encuentra dentro de la campaña injustificada, agrega elementos que aportan en la separación con el progenitor alienado percibiendo a este como la madre/padre malo y por el sentido contrario, preocupándose de ver al otro como totalmente bueno.

Este proceso tendría un gran impacto tanto en los cónyuges, como en las/os hijas/os, ya que, dependiendo de la situación o los casos que se presenten, se producen diversas consecuencias, especialmente en las/os hijas/os, ya que su bienestar dependerá en gran medida, de la actitud y respeto que muestren sus padres durante todo el proceso. Por otro lado, algunos estudios respaldan la vulnerabilidad de los Niños, Niñas y Adolescentes (desde ahora NNA) dentro de la familia, siendo estos las principales víctimas de violencia psicológica, entendiéndose esta vulnerabilidad como la indefensión o la no posesión de herramientas para hacer frente a situaciones de impacto.

No obstante, como ya se mencionaba el término “*Síndrome de Alienación Parental*” ha sido blanco de numerosas críticas, entre ellas se encontraba el hecho de que no estaba considerada dentro de los manuales diagnósticos, como por ejemplo la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) o el Diagnostic and Statistical Manual of Mental

Disorders (DSM), por lo tanto, no estaría comprendido como un síndrome como tal. Sin embargo, en agosto del presente año 2018 la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoció el Síndrome de Alienación Parental (SAP) integrándolo como una forma de ejercer maltrato infantil, promulgación que entrará en vigencia en mayo de 2019 y que se integra a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) (Aguilar, 2018).

Otra de las principales críticas son entorno al género, puesto que Gardner postula a las mujeres a lo largo de su teoría como alienadoras que ejercían una campaña de denigración sobre un padre, víctima o alienado, demostrando con el pasar de los años que tanto padre como madre podría ejercer aquella campaña de la que el autor hablaba (Barea y Vaccaro, 2009).

Ahora bien, el llamado “*Síndrome de Alienación Parental*” ha sufrido diversos cambios semánticos para explicar un mismo fenómeno, como por ejemplo *Prácticas Alienadoras Familiares*, término acuñado por el psicólogo sistémico Juan Luis Linares (2015). Sin embargo, aunque el concepto siga teniendo variaciones semánticas, parece innegable la posibilidad de existencia de aquel fenómeno dentro de un sistema familiar.

No obstante, en la presente investigación se utilizará el término *Interferencia parental*, la cual es entendida como “situaciones en que se encuentran los hijos, en medio de un conflicto de pareja, al verse privados de una relación (relativamente) normal con sus padres, dificultada por uno de ellos por medios irregulares de varia índole” (Rivero, 2010,

p.22). En este sentido, los fenómenos de interferencia son una forma de transmitir el conflicto parental de base a las/os hijas/os, esto dado a que los progenitores presentan dificultades para resolver sus conflictos de manera más asertiva, lo que genera dificultades para llegar acuerdos en pos del interés superior del NNA, entre otras. Es importante recalcar que este fenómeno corresponde a una forma de maltrato psicológico infantil.

Este término permitirá comprender la dinámica no como un problema de género, en donde se busca demostrar si la madre o el padre es el responsable de la alienación, sino que más bien, se centrará el foco en la existencia de una niña o niño al cual se le está privando sus derechos y la relación con uno de sus padres.

En relación con los participantes del fenómeno conocido como *Interferencia Parental*, cabe mencionar que no se considera solo la tríada madre- padre- hijos, puesto que al ser un proceso que está mediado por los Tribunales de Familia existen terceros que son parte de esto. Así, profesionales tales como: psicólogas/os; jueza/ez a cargo del caso; abogadas/os tanto de la madre como del padre; curador ad litem; consejeras/os técnicas/os; profesionales psicosociales; familia extensa; peritos forenses u otros profesionales que estén involucrados a lo largo del proceso judicial; serán parte de estos casos.

Considerar estos agentes que participan en el proceso es de primordial importancia, ya que su actuar genera reacciones en la triada. Preliminarmente mencionar como ejemplo a las/os abogadas/os de los padres, profesionales que en el cumplimiento de su deber de

abogar por su defendida/o, involuntariamente podrían generar momentos conflictivos en el grupo familiar o, por el contrario, favorecer instancias de diálogo que permitan la conveniencia para ambas partes.

En lo que respecta a los daños o efectos del proceso, cabe señalar según Álvarez (2015), que frecuentemente es el NNA quien se ve expuesto al conflicto de los padres, generando consecuencias psicológicas negativas a nivel personal, tales como: desarrollo de trastornos de ansiedad, trastornos del sueño y alimentación, trastornos de conducta, conductas de evitación, exploraciones innecesarias, lenguaje y expresiones de adultos, dependencia emocional, dificultades en la expresión y/o comprensión de las emociones.

Por otro lado, al romperse la relación con uno de los progenitores, se produciría un deterioro en distintas áreas del sujeto, mostrando reacciones de ansiedad, miedo a la separación y crisis de angustia. En el ámbito social, se empobrece la capacidad de ser empático, disminuye el control del impulso y aumentan las conductas disruptivas. En el ámbito académico, se puede esperar que disminuya el rendimiento escolar y la atención. En el área psicológica, se ven afectados el desarrollo del autoconcepto y autoestima (Aguilar, 2005).

En este sentido, a partir de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN, 2010), en el contexto chileno, a partir de la Ley 19.968, que crea los Tribunales de Familia se comienzan a desarrollar leyes y artículos que velen por el bienestar de las familias, en

especial cuando hay hijas e hijos que están siendo vulnerados en sus derechos. De esta manera, al existir vulneración producto de la *Interferencia Parental* surge en algunos casos, demandas que judicializan el fenómeno obligando al Tribunal de Familia a tomar decisiones por las madres y padres.

Es así que aparece la solicitud de Terapia de Revinculación por parte del Tribunal de Familia, la cual se entenderá como el desarrollo de un proceso que tiene como fin que el cuidador, la madre o padre ceda frente a la orden judicial, que tiene como beneficio la reestructuración de la relación y/o vínculo con la niña o el niño.

Es importante recalcar que, si bien existen diversas maneras de abordar las Terapias de Revinculación, dependiendo del encuadre y marco teórico al que se adscribe el terapeuta, su estilo, la institución que trabaje, entre otros; para la presente investigación la Terapia de Revinculación es una intervención psicológica abordada dentro de un proceso judicial, y no en un proceso clínico terapéutico propiamente tal. En este sentido, al ser conflictos judicializados, una de las características más importantes presentes en el desarrollo de la Terapia de Revinculación es la coacción, por lo que resulta de gran importancia el cómo llevarla a cabo.

Es por esto que la investigación tiene una relevancia social, ya que las dinámicas de *Interferencias Parentales* se pueden dar en cualquier familia y provocar diferentes consecuencias que afectarán a los individuos en diferentes áreas e incluso a lo largo de su

vida, permitiendo conocer la realidad de la problemática y posibles alternativas de intervención.

Por otro lado, la relevancia radica en la información terapéutica que se entrega para el quehacer profesional. Se espera que los resultados del presente estudio generen una apertura a socializar componentes técnicos de la intervención profesional, que no siempre se comparten entre los distintos centros y de esta forma favorecer la disminución de los factores de riesgo que puedan repercutir en los hijos/as y que puedan estar presentes en el entorno a nivel familiar, así de esta manera fortalecer los factores de protección, forjando alianzas terapéuticas.

Si bien, dentro de nuestro país existen estudios sobre este fenómeno en cuestión, el cual está en permanente conflicto y cambios semánticos; no suelen dar a conocer los modos de trabajo y las estrategias que utilizan las/os psicólogas/os en su quehacer profesional para abordar las *Interferencias Parentales*. De este modo los resultados de esta investigación pueden representar un aporte para el trabajo que realizan los profesionales que intervienen con familias judicializadas; los Tribunales de Familia, los centros de atención, los profesionales de la salud mental, las familias y finalmente, los NNA, puesto que son ellos quienes se ven mayormente perjudicados con las denominadas *Interferencias Parentales*.

Finalmente, con este estudio se espera poder pesquisar similitudes o puntos de encuentro y diferencias o puntos de distancias entre las diversas estrategias utilizadas dentro de las intervenciones que realizan los profesionales, existiendo la posibilidad de contribuir a

realizar una reflexión crítica sobre el trabajo que se realiza en este ámbito, y de esta forma en un futuro permita mejorar o rediseñar intervenciones con el fin de mejorar la calidad de estas mismas.

III. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son las estrategias de intervención que las psicólogas y psicólogos reportan utilizar para abordar dinámicas de Interferencias Parentales en casos judicializados derivados a centros de atención psicológica que realizan Terapias de Revinculación parento-filial en la región metropolitana?.

IV. OBJETIVO GENERAL

Conocer los modelos de intervención que reportan utilizar las psicólogas y psicólogos para abordar dinámicas de Interferencias Parentales en casos judicializados derivados a centros de atención psicológica que realizan Terapias de Revinculación parento-filial en la región metropolitana.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Señalar cuáles son los enfoques teóricos que reportan utilizar las psicólogas y psicólogos, para abordar la presencia de Interferencia Parental en casos judicializados, en centros de atención psicológica que realizan Terapias de Revinculación parento-filial.
2. Explicar desde el discurso de los profesionales, cuáles son las fases que pueden surgir dentro de la Terapia de Revinculación parento-filial.
3. Describir las estrategias de intervención que reportan utilizar las psicólogas y psicólogos para abordar dinámicas de Interferencias Parentales de casos judicializados en centros de atención psicológica que realizan Terapias de Revinculación parento-filial.
4. Identificar dentro del discurso de los profesionales, cuáles son las variables que obstaculizan el proceso terapéutico, para abordar dinámicas de interferencias parentales de casos judicializados en centros de atención psicológica que realizan Terapias de Revinculación parento-filial.

VI. MARCO TEÓRICO

Para una mejor comprensión sobre la temática de la presente investigación, es pertinente esclarecer los principios que resguardan los Tribunales de Familia en Chile al momento de derivar a Terapias de Revinculación. Como elemento principal, se encuentra el velar por el Interés Superior del Niño, estipulado en la Convención sobre los derechos del Niño (UNICEF). En su definición, considera que es el Estado quien debe brindar las condiciones necesarias en relación a cuidado y protección en situaciones donde los progenitores o quienes tengan el cuidado personal, no puedan ejercerlo a favor de las niñas y niños (UNICEF, 2001).

En este sentido, el Artículo 3, punto 2 de la presente convención estipula

Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas (UNICEF, 2001, p.3).

La teoría base en la que esta investigación se sostendrá para comprender el fenómeno será la teoría sistémica desde la corriente constructivista, puesto que esta corriente deviene de una mirada psicológica en el cual “el aprendizaje humano es siempre una construcción interior y subjetiva, y por tanto la objetividad, en sí misma, separada del hombre, no tiene sentido, pues todo conocimiento es una interpretación” (Agudelo y Estrada, 2012, p.358).

Dentro de este enfoque sistémico considerar asimismo aquellas concepciones de familia, de separación y divorcio propias para estudiar las dinámicas de *Interferencia Parental*, permitiendo comprender la complejidad relacional, observando a la familia como un todo, cuyos subsistemas se influyen mutuamente generando así diversas interacciones y dinámicas relacionales familiares.

La familia desde la teoría sistémica es considerada como la base de cualquier persona dentro de la sociedad, por tanto, cabe señalar que, a lo largo de la historia, se han ido generando nuevas tipologías familiares diversificando así el concepto como tal. Según Cánovas y Sahuquillo (2017) se puede señalar que existe una diversidad familiar, lo cual no significa que la familia tradicional (madre, padre e hijos) haya desaparecido, sino que han aparecido nuevas formas de convivencia.

En este sentido, podemos encontrar la familia monoparental, es decir, un progenitor con las hijas o hijos; las familias extensas, que pueden ser polinucleares en donde pueden convivir distintos núcleos familiares, distintas generaciones o cuando otros parientes llegan a convivir; familias agregadas, en la cual la pareja convive bajo un mismo techo sin estar formalizada por el matrimonio; familias reconstituidas, la cual se produce cuando los cónyuges rehacen sus vidas con otras parejas pero los hijos/as mantienen contacto con sus progenitores y también se relacionan con las nuevas parejas e hijos de las parejas de su padre o madre.

Otro tipo de conformación familiar, lo son las familias homoparentales, surgidas mediante una relación entre dos personas del mismo sexo; las familias educadoras, las cuales cumplen la función de acogida familiar con una/un niña/o, cuyo fin es brindar educación y cuidado producto de una medida de protección; las familias monofiliares, en las cuales una hija o hijo ya mayor vive con uno o ambos progenitores, y como última tipología cabe mencionar las familias divorciadas o separadas, en las cuales los cónyuges no conviven producto de un conflicto, en el cual pueden seguir cumpliendo sus funciones con las/os hijas e hijos a pesar de no estar juntos.

Es así que, existen diferentes tipos de familias que realizan funciones importantes, tales como afectivas, educativas, socioeconómicas, entre otras. En esta línea, desde la teoría o enfoque sistémico se habla de la familia como “un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior” (Espinal, Gimeno y González, 2006, p.3).

Según Espinal et al. (2006) la familia es vista como una totalidad o en otras palabras una Gestalt, la cual se construye bajo un sistema de valores, creencias, experiencias, rituales y costumbres que son compartidas. Es por esto que dentro de este contexto surge una identidad de grupo que fortalece el sentido de pertenencia.

De este modo, dentro del núcleo familiar o totalidad existen diferentes subsistemas en constante interacción que conforman lo que se puede llamar *familia*.

Según Moreno (2014) el subsistema conyugal se conforma cuando dos personas adultas quieren compartir su vida, y llevar a cabo un vínculo o una relación amorosa. Los cónyuges al comenzar a convivir surge un cambio, un proceso de ajuste, ya que cada uno debe aprender a adaptarse a las características, necesidades y estilo de interacción del otro. La pareja tiene que negociar una multitud de temas relacionados con la convivencia (amigos, uso del espacio, el tiempo y el dinero, relaciones con las familias de origen, con el trabajo, roles de género) en los cuales se va produciendo una progresiva acomodación que va consolidando la pareja en un sistema común. En este sentido, dentro de este subsistema surgen distintas negociaciones, las cuales según Moreno (2014) pueden ser explícitas o como lo es en su gran mayoría; implícita, originándose así luchas de poder entre la pareja, con el fin de imponer a su nuevo subsistema parte de sus antiguas creencias sobre las de su cónyuge.

Por otra parte, el subsistema parental se origina cuando la pareja tiene hija/os o tienen niña/os a su cargo. Según Moreno (2014) una de las características principales que debe tener este grupo es la adaptabilidad, ya que así se pueden modificar las pautas de interacción al mismo tiempo que los hijos van creciendo, madurando y a su vez evolucionando.

Es importante que, en este ámbito, los padres cumplan un rol con total responsabilidad, ya que les permitirán a sus hijos desarrollar una vinculación afectiva, la adquisición de

roles de género y autonomía. Además, aprenderán su idea de autoridad, a expresar sus necesidades y a comunicar lo que desean dentro del núcleo familiar.

Sin embargo, hoy en día al referirnos a la familia según Cánovas y Sahuquillo (2017) hay que tomar en consideración que, en la actualidad, la búsqueda de una relación amorosa ya no depende de quienes la conforman, o el interés económico y el status que este pueda brindar o la reproducción de un futuro linaje familiar, sino más bien depende de los afectos y el bienestar emocional de ambas partes.

Ahora bien, existen ocasiones cada vez más comunes, en que el subsistema conyugal no es capaz de solucionar y afrontar los conflictos que acontecen dentro de la familia, provocando en consecuencia la separación de los padres, ya sea de manera temporal o permanente, llegando a la instancia del divorcio en caso de que la pareja haya contraído matrimonio.

El concepto de *divorcio*, según Moreno (2014), no significa necesariamente la instalación de una patología en el sistema familiar o en alguno de sus miembros; sólo existirá patología cuando se presenten actitudes de manipulación, rigidez o de resistencia al cambio que implica toda separación.

Dentro de las/os autoras/es que hablan sobre las fases de la separación, Ripol (2011) expone cuatro fases: la primera de ellas es *la decisión de separarse*, en esta etapa la pareja es incapaz de resolver sus conflictos. Esta imposibilidad genera que la pareja no asuma responsabilidades de lo que involucra romper con la relación. En consecuencia, el autor describe que en esta etapa tanto la madre como el padre deben asumir los sentimientos que el divorcio produzca en las hijas e hijos de la relación. Una segunda fase Ripol (2011) lo denomina el *planteamiento de la ruptura del sistema familiar*, en esta fase la pareja debe generar tratos en relación a la custodia de las hijas e hijos, además de ir superando los sentimientos negativos de esta ruptura conyugal; posterior a esto la siguiente fase guarda relación con que cada uno de los, ahora, ex cónyuges comiencen a afrontar el duelo, generando junto con esto la *reestructuración del subsistema parento-filial*. En último lugar, está la fase de la *desvinculación*, es decir, cuando ambas partes, tanto la madre como el padre se sienten conformes y vencen con la idea de reunificar a nivel familiar; en otras palabras, se ajustan a esta nueva realidad.

La decisión de separarse provoca un profundo cambio en la familia y cada uno de sus miembros. Valdés, Esquivel y Artiles (2007) sostienen que dentro del modelo de crisis el divorcio se aborda de tres maneras: primeramente se tiene en cuenta que es la alternativa más factible considerada por uno o ambos miembros de una pareja para resolver una situación de crisis y disfuncionalidad en su relación; en segundo lugar, se conceptualiza el divorcio como una decisión que si bien pretende resolver una crisis, marca el inicio de

otra, caracterizada por las dificultades relacionales y los cambios que se ocasionan en la vida de todos los integrantes de la familia; por último, los efectos del divorcio están mediados por factores que incluyen el sistema de creencias dominante en el contexto cultural, las características socioeconómicas que rodean a la familia y las estrategias idiosincrásicas que utilizan los integrantes de la pareja para manejar la separación.

En este sentido, los problemas de comunicación suelen incrementarse, si bien estos problemas pudieron estar presentes previos a la separación o divorcio, la comunicación post separación se complejiza. Desde la teoría de Watzlawick, Jackson y Bavelas (1991), existe lo que se denomina *axiomas de comunicación*, cuyo enfoque estudia la comunicación humana en cuanto a las manifestaciones observables de las relaciones interpersonales.

De acuerdo al segundo axioma se puede encontrar el aspecto referencial que involucra el contenido del mensaje, es decir, lo que se comunica sin importar si el contenido de su mensaje es verídico o carece de verdad; y por otro lado, el conativo que de acuerdo a Watzlawick et al., (1991), refiere a la relación entre las personas que se comunican y a cómo debe entenderse el mensaje. Por consiguiente, de acuerdo a este enfoque es la presencia de este axioma lo que predomina en el conflicto conyugal.

Asimismo, hay quienes como consecuencia se enfrentan con sentimientos devastadores. En relación a esto, es frecuente que se produzca una reacción de duelo en ambos integrantes por la pérdida de la relación, especialmente en quien no tomó esa decisión. De manera inicial se pierde la sensación de refugio y contención, ya que lo que sucede al interior provoca angustia, desprotección, inseguridad y confusión (De la Cruz y González, 2001). Por otro lado, se perciben vivencias de hostilidad y rencor, junto a una profunda tristeza y soledad como consecuencia de la inaccesibilidad del sujeto de apego.

Según Valdés et al., (2007), es frecuente que la separación produzca disminución en la autoestima y la identidad de las personas involucradas en la misma, llevándolas en ocasiones a considerar que son poco atractivas o inadecuadas sexualmente. Existen ciertos factores que se asocian con la aparición de estos sentimientos, como son, los cambios negativos en la organización de las actividades, la disminución del tiempo para los hijos y para sí mismo, la reducción del poder adquisitivo y el nuevo papel social que pasan a desempeñar, los sentimientos de culpa por fracasar en el matrimonio o por no poder mantener íntegro el hogar para las hijas e hijos, las acusaciones que se reciben por parte de la pareja y de la familia.

Otra variable que influye es el hecho de haber iniciado o no el divorcio y sentir la responsabilidad por el mismo. En este sentido, Cohen, Luxenburg, Dattner y Matz (1999) hallaron que el miembro de la pareja que iniciaba el divorcio y se sentía responsable por

el mismo, por lo general mostraba una actitud más positiva hacia la cooperación con su ex pareja y un mejor desempeño de sus funciones parentales.

En este sentido, cuando una pareja se separa, puede hacerlo de muchas maneras; algunas de ellas alejan a las hijas o hijos de los conflictos conyugales y otros los involucran colocándolos en el centro de la batalla, desconociendo sus necesidades, desprotegiéndolos y generándoles serios trastornos emocionales producto de sus problemas que no son capaces de solucionar.

De forma paralela, dentro del proceso de divorcio, se desarrollan efectos en las hijas e hijos producto de la decisión de los padres, en este sentido, Núñez et al. (2017) señalan que dentro de las consecuencias que tienen las niñas y niños involucran las áreas emocional, escolar, social y conductual. Por otro lado, existen factores patógenos posteriores al divorcio-separación, como por ejemplo la pareja post-conyugal, familia reconstituida, cambio de residencia, escuela y amigos, pérdida de poder adquisitivo, etc.

En cuanto a los diversos síntomas que presentan las hijas e hijos de cónyuges separados, es importante señalar en los meses que siguen al divorcio que “la mayoría de los niños experimenta problemas, especialmente externos (conducta antisocial, agresiva,

desobediencia, falta de autorregulación, baja responsabilidad y logro) y en menor medida ansiedad, depresión y problemas en las relaciones sociales” (Tejedor, 2007, p.80).

Según Tejedor (2007), algunos sentimientos post-divorcio son miedo al abandono, sentimiento de lealtades, de culpa, de negación, de suplantación. Núñez et al. (2017) señalan que los síntomas y signos más significativos en las niñas y niños son la ansiedad, tristeza, angustia, miedos, retraimiento, baja autoestima, irritabilidad, intranquilidad, agresividad, dificultades de sueño, alteraciones en la alimentación, déficit de atención, dificultades de memoria, rendimiento escolar disminuido, indisciplina, pérdida del interés escolar, dificultades para relacionarse con la autoridad, diagnóstico de enfermedad crónica, enuresis, vómitos, cefaleas y náuseas.

Posterior al proceso de divorcio, en muchas ocasiones los adultos presentan diversos conflictos para llegar a acuerdos entre ellos y respecto al cuidado personal de las hijas e hijos, generando en ciertas instancias graves daños en los NNA, a consecuencia de denigraciones o ataques que pueden surgir por las disputas existentes.

Uno de estos fenómenos que pueden surgir se conoce como “*Síndrome de Alienación Parental*”, el cual fue acuñado por Richard Gardner en el año 1985, al llevar a cabo peritajes judiciales en contexto de disputas de cuidado personal. En este sentido, las niñas

y niños “iniciaban un proceso de denigración hacia uno de sus progenitores, pudiendo inclusive constatar que llegaban a expresar odio hacia el progenitor que no había mantenido la custodia y que ejercía sólo el derecho de las visitas. Es debido a esto que Gardner comenzó a estudiar al llamado “síndrome”, el cual consideró que era la combinación de la influencia que ocasiona el subsistema parental y el niño en su actitud de denigración (Ferrada, 2012).

En un principio, este autor, distinguió entre “*Síndrome de Alienación Parental*” y el término “*Alienación Parental*”, configurando la denominación “síndrome” en torno a la consecuencia, es decir, el desarrollo en las hijas e hijos de un comportamiento que comienza con alejamiento parental, lo cual concluye con el desarrollo de conductas de denigración y crítica de la hija o hijo hacia el progenitor que no tiene la custodia, por influencia del progenitor que tiene la custodia y aliena para, posteriormente, eliminar al progenitor que no tiene el cuidado personal o relación directa y regular de la vida de las hijas e hijos (Ferrada, 2012).

Cabe señalar que en el reciente congreso de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica (AIPJ), la ponente Díaz (2018) abordó desde el enfoque psicoanalítico el término de *Alienación Parental* y los efectos psíquicos que se generan en las hijas e hijos. Cuyo propósito es entender el impacto que causa la alienación parental, puesto que, desde su experiencia, la niña o el niño se comporta mediante acciones hostiles hacia el padre y

todas las personas relacionadas al padre, entendiendo que la alienación afecta la figura paterna, siendo esta la parte alienada y la madre es la custodia de las hijas e hijos generando este rechazo por su progenitor alienado.

De igual manera, el concepto de *Alienación Parental* ha permanecido vigente dentro de estas últimas tres décadas aunque se sigue trabajando sobre la definición y concepción del término. Sin embargo, lo más importante no recae en la definición, sino más bien en el daño psíquico de las hijas e hijos que manifiestan conductas desadaptativas las cuales podrían concluir en problemas de adicciones, debido al alejamiento del progenitor en ese periodo del ciclo vital. Lo anteriormente mencionado por Díaz (2018) se orienta a favor de conceptualizar y hablar de *Alienación Parental*, bajo las siguientes condiciones dadas por la familia.

1. Que los padres estén inmersos en un conflicto judicial.
2. Que los “menores”, como señaló Díaz, sean usados como armas por un progenitor contra el otro progenitor, generalmente el no custodio, rechazado o alienado. Aquí es necesario hacer una breve pausa para tomar en consideración la denominación “menores” que utiliza Díaz, puesto que en la actualidad este término ha sido sustituido por el de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) ya que se asume la figura de éstos como sujetos de derecho, es decir como ciudadanos que pueden exigir sus derechos y no como meros receptores de políticas y decisiones que otros toman por ellos.

3. Que el padre aceptado a través de manipular, mentir o simplemente magnificar hechos de conducta del otro progenitor.
4. Que el progenitor custodio a través de acciones o conductas concretas pretenda distorsionar la imagen del progenitor alienado, y haga lo posible por romper el vínculo.

Sin embargo, es pertinente mencionar que la autora, enfatiza en cuanto a considerar la alienación sólo cuando “no exista una causa real y objetiva que justifique la ruptura del vínculo, y la imagen negativa que el Niño, Niña y Adolescente reporta de su progenitor o progenitora, para esto se debe de hacer un análisis e investigar información dañina” (Díaz, 2018, Congreso AIPJ, Viña del Mar) respecto las hijas e hijos.

En tal sentido, analizar el impacto emocional intrapsíquico de las niñas y niños, es relevante en relación a comprender los comportamientos adultizados, en donde estas hijas e hijos ejercen un papel de adultos predominando así la repetición de frases aprehendidas y fuera de lugar representando un papel que no les corresponde, puesto que el conflicto es entre los progenitores. Al respecto, Díaz (2018) alude sobre los efectos que causan la alienación en cuanto el desarrollo cognitivo de las hijas e hijos, ya que, en relación al desarrollo, la comprensión del lenguaje antecede a la capacidad cognitiva de las niñas y niños, en donde los mensajes del exterior no pueden ser explicados por ellas y ellos, ni

establecerlo en un contexto, por no contar con la madurez suficiente para usar el lenguaje como medio de expresión.

Respecto a esto, ante la ausencia de una figura significativa (presente en el desarrollo del yo de las niñas y niños), la hija o hijo utiliza esta introyección como un recurso para mantener el contacto con el progenitor, mediante introyectos como las memorias o afectos; proceso que se ve afectado cuando la madre custodio presiona a sus hijas/os para que aquellos sentimientos de amor sean de hostilidad, lo cual destroza parte del propio niño generando consecuencias en su futura consolidación de su identidad, debido a que las manifestaciones contra el progenitor alienado constituyen una traición para el padre custodio.

Por otro lado, Segura, Gil y Sepúlveda (2006) definen este “síndrome” como un conjunto de síntomas que surgen como consecuencia del conflicto entre progenitores, en el cual uno de ellos influye de manera negativa en la conciencia de los hijos, para ponerlos en contra del otro progenitor mediante distintas estrategias, con el fin de impedir, interrumpir o destruir los vínculos existentes, tanto de manera directa como indirecta e incluso cuando el alienador está consciente de que los actos que realiza pueden generar un daño psicológico y emocional en sus hijas/os a corto o largo plazo.

Ahora bien, Tejedor (2006), al igual que muchos autores, considera que *el “Síndrome de Alienación Parental”* no sólo victimiza a los niños, sino también a la familia y si esto

permanece sin admitirse judicialmente y no es abordado de forma propicia en los tribunales para ayudar al niño; esto seguirá produciendo efectos negativos. Siguiendo la línea de esta autora, es importante entender que el fin que se persigue es el bienestar de la niña y el niño, por lo tanto, todos los implicados en el proceso de familia deben comprender la dinámica de alienación para combatir la disfunción.

En relación al término utilizado en el país, en Chile bajo la Ley 19.968 sobre Tribunales de Familia y desde las áreas asociadas a derecho, aún se trabaja bajo el término de “*Síndrome de Alienación Parental*”, lo cual podría generar que, en el abordaje dentro de la terapia a la hora de emitir informes, existieran consecuencias negativas, ya que se perpetúa la idea de patología al ser este fenómeno un “síndrome”.

En este sentido, han existido discrepancias y críticas a la visión de Gardner y sus criterios expuestos. En primer lugar, se ha manifestado que como “síndrome” no pertenecería a los manuales diagnósticos como por ejemplo la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) o el *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (DSM), dado que tanto la Asociación de Psicología Americana como la Organización Mundial de la Salud (OMS) manifestaron su negación a reconocer el “*Síndrome de Alienación Parental*” como un “síndrome” auténtico, ya que Gardner no entregó pruebas que lo convaliden, ni expuso datos científicos en los cuales se basó para configurarlo (Barea y Vaccaro, 2009. p 24). Sin embargo, cabe señalar que el pasado 18 de junio del presente año en Ginebra, la

Organización Mundial de la Salud (OMS) dio a conocer que sumó a la Clasificación Internacional de las Enfermedades (CIE) el *Síndrome de Alienación Parental*, el cual que entraría en vigor en el año 2022.

Otra de las críticas recientes, es de las autoras Barea y Vaccaro (2009), quienes sostienen tener una postura feminista afirmando que el “*Síndrome de Alienación Parental*”, no es más que la construcción de un mecanismo que perpetúa el maltrato infantil y la violencia de género, ya que, según las autoras el llamado “síndrome” favorecería y protegería a los padres abusadores de maltrato físico, psicológico o sexual dentro del sistema judicial.

En la misma línea Rozanski (2013) critica la histórica tradición de impunidad sobre el abuso infantil respecto a la imputada falsedad que se toma al testimonio de las niñas y niños, concretamente cuando éstos manifiestan ser abusadas/os y la posición que ocupan en la sociedad, señalando:

El denominado “*Síndrome de Alienación Parental*”, es una de las formas más sofisticadas de incidir en las prácticas institucionales y en especial en las que definen situaciones judiciales, para mantener no sólo la constante de abuso y maltrato hacia los niños, sino, además, de impunidad hacia sus autores. Conocer la verdadera historia y sobre todo la evolución que tuvo el tratamiento del abuso sexual infantil de parte del estado, y de quienes rechazan los avances, es esencial para comprender las prácticas destructivas de intervención actuales y fundamentalmente para la elaboración de nuevas estrategias de abordaje que las puedan contrarrestar (Rozanski, 2013, p.74).

Por otro lado, a Gardner se le tildó de ser autorreferente al publicar sus libros en su propia editorial, e incluso machista al tildar a las madres como las principales alienadoras y a los padres como las víctimas de este fenómeno (Barea y Vaccaro, 2009).

En este sentido, Nichols (2014) recalca el indudable sesgo de género del “*Síndrome de Alienación Parental*” desde ahora SAP, señalando que, aunque Gardner habla del progenitor alienador sin especificar su sexo, su producción literaria y la de sus seguidores, deja patente que, en el SAP, el progenitor alienador es la madre. Refiriéndose a esta cuestión “La teoría de Gardner ha tenido duras críticas también de los defensores de las mujeres. A primera vista, la formulación actual del SAP y sus síntomas aparecen en género neutro, pero Gardner originalmente sostenía que las madres que ostentaban la custodia eran responsables de causar hasta un 90% de los casos de SAP” (Nichols, 2014, p.667). Sin embargo, aquella concepción de Gardner respecto al género fue refutada para terminar justamente con aquella burda e inútil discusión respecto al género, concluyendo que el SAP se provoca tanto en madres como en padres (Torrealba, 2011).

En este sentido, Linares (2015), señala que tanto madre como padre son responsables del daño que puede tener la personalidad de sus hijos, lo cual puede complejizar las lealtades e identidades de los mismos, es por esto que propone abandonar el término “*Síndrome de Alienación Parental*”, esto se debe a que las conductas que se deben tener para obtener esa denominación no presentan los requisitos para ser un síndrome como tal. Asimismo,

señala que su etiología es diversa y objetivable, estimando que la terminología SAP, está viciada de parcialidad ya que se presenta la idea de un progenitor bueno o una víctima inocente y otro progenitor “malo” o un “verdugo malvado”, y como señala el autor, los fenómenos relacionales son de una naturaleza compleja por lo tanto estos planteamientos caerían en el maquineo y reduccionismo.

Por otra parte, desde el Enfoque Integrativo Supraparadigmático (EIS), la abogada chilena Salinas (2013) señala que se toma la postura de que si bien el “*Síndrome de Alienación Parental*” ha sido sometido a diversas críticas, tanto los tribunales de familia como los distintos profesionales de la salud mental, hasta el día de hoy siguen solicitando evaluaciones y terapias en las que emplean el concepto de SAP, así mismo, señala que existen pacientes que tienen características del SAP, lo cual indica que cualquiera sea el nombre que tenga el fenómeno, es algo que ocurre en el sistema familiar causando así malestar.

No obstante, pese a la primera aproximación que entregó Gardner, a lo largo de los años han surgido diferencias conceptuales por parte de distintos autores. En este sentido, desde el Enfoque Integrativo Supraparadigmático la autora propone el concepto de *Manipulación Intrafamiliar* (MIF) el cual es

Aquel fenómeno de la dinámica familiar caracterizado por un conjunto de conductas problemáticas y/o síntomas que resultan del proceso por el cual un niño, niña o adolescente (NNA) es manipulado por uno de sus

progenitores y/u otro adulto significativo de su familia, transformando la conciencia e imagen del otro progenitor, en el hijo, con la finalidad de obstaculizar o destruir el vínculo parento-filial (Salinas, 2013, p.102).

En concordancia a esto, desde Salinas (2013) se entenderá que la *Manipulación Intrafamiliar* se desarrolla dentro de una dinámica disfuncional frente a la ruptura conyugal y tanto madre como padre influyen en la cronificación de los síntomas de este fenómeno, existiendo así los siguientes actores: progenitor manipulador, progenitor víctima de manipulación y el hijo manipulado.

Asimismo, otro autor que realizó un cambio semántico del fenómeno en cuestión es Juan Luis Linares (2015) que acuñó el concepto Prácticas Alineadoras Familiares (PAF), el cual, según el autor a diferencia del SAP, saca a la/el niña/o de aquella manipulación trianguladora, en donde posee un rol activo y beligerante dentro del conflicto para entregar un rol más pasivo y resultante de las prácticas disfuncionales entre diferentes actores.

Además, toma en consideración el hecho de no atribuir responsabilidad única a uno de los progenitores, proponiendo una visión más relacional en donde un progenitor se vuelve manipulador exitoso y el otro un manipulador no exitoso. Además, considera a diferentes actores ya sea internos o externos al grupo familiar como influyentes en el conflicto pudiendo disminuirlo o intensificarlo.

En este sentido, Linares (2015) caracteriza las Prácticas Alienadoras Familiares como:

1. Actuaciones disfuncionales entre ambos progenitores constituyéndose así un manipulador exitoso y un manipulador fracasado.
2. Colaboración de las hijas o hijos en una progresiva dinámica de desconfianza y rechazo.
3. Intervención partidista de miembros de las familias extensas.
4. Estimulación del conflicto por profesionales (abogadas/os, juezas y jueces, psicólogas/os, etc.).
5. La responsabilidad de los distintos actores del juego alienador (padres, hijos, familiares y profesionales) varía en cada caso.

Por otro lado, cabe señalar que, si bien las primeras investigaciones de Tejedor incluían el concepto de SAP, tras el paso de los años lo reemplazó por el concepto *Interferencias Parentales*; término al cual se suscribe la presente investigación. Para la autora, las *Interferencias Parentales* son producto del conflicto generado por el divorcio y una base para producir alineaciones parentales, aunque no en todos los casos se provocará, de igual manera lo define como aquellas acciones, estrategias o conductas que son llevadas a cabo por el progenitor obstaculizador para deteriorar la relación del NNA con el otro progenitor (Tejedor, Molina y Vásquez, 2013).

De manera similar a Linares (2015), la autora le quita la responsabilidad a la niña o niño dentro del conflicto y más bien lo coloca como víctima al cual genera sentimientos de tristeza y/o ansiedad que serán amplificados y distorsionados por el progenitor obstaculizador, que llega a alterar la propia realidad de la niña y el niño, sus afectos y cogniciones (Roseby y Johnston, 1998).

Asimismo, de acuerdo a González (2016) la *Interferencia Parental* alude a la denigración; cuyo objetivo es que la hija o hijo rechace al otro progenitor, producto de esta denigración se generan daños de diversos grados.

A diferencia de las conceptualizaciones anteriores, en las *Interferencias Parentales* no se habla de “síndrome” o de patologías, más bien es una dinámica familiar, la cual se produciría por el resultado del *conflicto de lealtades* de la niña o niño con sus padres. Es importante destacar que la *Interferencia Parental* centra más su visión en la conducta y comportamiento de los padres, que en la actitud de denigración que otorga en las niñas y niños.

Sin embargo, pese a las críticas y a la existencia de múltiples argumentos en contra, el debate sobre el SAP no se mantendría de no ser por la existencia de un determinado y concreto grupo de autores, que contra todo pronóstico, insisten en la existencia del constructo resistiéndose a las continuas refutaciones del mismo y al uso que aún le da

tribunales de familia tanto para referirse al fenómeno como a la hora de solicitar informes legales.

En Chile, gracias a los Tribunales de Familia, se trabaja aspirando a resguardar al grupo familiar mediante la resolución de los conflictos que en él surjan. Además, tiene como objetivo ser una jurisdicción especializada en problemas de familia generando instancias de resolución cuyo curso sea pacífico y todas las partes estén de acuerdo. En este sentido, son materia de los Tribunales de Familia los casos de cuidado personal de las hijas e hijos.

Todos los asuntos en que se impute la comisión de cualquier falta a adolescentes mayores de catorce y menores de dieciséis años de edad, y las que se imputen a adolescentes mayores de dieciséis y menores de dieciocho años, que no se encuentren contempladas en el inciso tercero. (BCN, 2010)

Con el fin de resguardar el Interés Superior del Niño, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), mediante la promulgación de la convención internacional de los derechos del niño y de la niña establece y protege el interés superior del niño y de la niña en los siguientes artículos (UNICEF, 2001):

- ARTÍCULO 3:

En relación a cada vez que alguna institución pública, privada o de bienestar social tal como son los Tribunales o autoridades se deberá tomar como prioridad resguardar el interés superior del niño.

- ARTÍCULO 9:

Los Estados Partes deben velar que el niño o niña en contra de su voluntad sea separado de padre o madre, excluyendo aquellos casos en donde posterior a una verificación judicial se determine lo contrario, ejemplo de esto lo conforman situaciones de maltrato, descuidos del padre o madre. En caso de encontrarse separados los padres deben decidir por cuál será el domicilio idóneo para el niño o niña.

La institución encargada de la situación del niño o niña, en caso de encontrarse alejado de una de sus figuras parentales deberá velar por la mantención de este contacto siempre y cuando este sea concordante con salvaguardar el interés superior del niño o niña.

En concordancia el Artículo 16 de Tribunales de Familia, prioriza este derecho con la necesidad de que las niñas y niños sean escuchados. En este sentido, si el juez lo estima conveniente se le otorgará a la hija o hijo en calidad de ser menor de edad, un representante legal (abogado) denominado “*curador ad litem*” con el fin de representar aquellas acciones judiciales que los involucren.

De igual manera, será materia de los Tribunales de Familia los casos de divorcio, medidas de protección en caso de maltrato para los NNA, y cualquier problema que sea de índole familiar (BCN, 2010). En causales de divorcio con hijas/os producto de la unión, el juez velará por el cuidado personal de las hijas e hijos, según lo establecido por la guía legal de igualdad de padre y madre en el cuidado de los hijos, en el cual de acuerdo al BCN (2013) donde “se procura estimular la corresponsabilidad de ambos padres que viven separados, en la crianza y educación de los hijos comunes, mediante un sistema de residencia que asegure su adecuada estabilidad y continuidad” (BCN, 2013).

Dentro de los criterios a considerar de un juez en casos donde se ordena realizar Terapias de Revinculación o como se denomina en el BCN (2013), proceso de *Terapias de Revinculación Afectiva*, se considera como prioridad que los padres dentro del proceso muestren actitud cooperativa, de modo contrario generar instancias para favorecer la cooperación de los padres con las hijas/os. En relación a ellos, el profesional a cargo debe considerar el entorno familiar y redes de apoyo tales como, abuelas, abuelos, tías, tíos entre otros. Además, el profesional a cargo debe velar por resguardar la seguridad y bienestar de las hijas e hijos y que en cuyo entorno no se expongan a situaciones de vulnerabilidad como el abuso de drogas o alcohol, de alguno de los padres o del entorno.

Una forma de abordaje utilizado por los Tribunales de Familia es lo que se denomina Terapia de Revinculación, las cuales al momento que el juez toma la decisión suele ser el

tratamiento más recomendado. En Chile, existen centros que se crearon para un mejor abordaje y reformulación de lo que concierne una revinculación familiar. No obstante, algunos autores han hecho aproximaciones en cuanto a definiciones de esta misma, Salinas (2013) define la revinculación como aquella orientada a restaurar las relaciones y vínculos entre los miembros de la familia tanto a nivel parental como filial, el cual se ha visto interrumpido por el divorcio propiamente tal o por conflictos de otra índole tales como: alejamiento de uno de los progenitores, diferencias y conflictos entre los cónyuges, derechos vulnerados por parte de uno de los progenitores; como la violencia intrafamiliar u otros conflictos que puedan interferir en las relaciones de la familia.

Cabe mencionar que, las Terapias de Revinculación están motivadas a realizarse por las hijas e hijos que estén involucrados en la *Interferencia Parental*, en este sentido en Argentina, Salinas (2013) menciona que estas terapias deberían ir orientadas a satisfacer los intereses de la hija o hijo ya que esto les brinda una serie de beneficios los cuales se ven reflejados en el desarrollo tanto biológico, psicológico como social de las niñas y niños. Desde Argentina otros autores que abordan las Terapias de Revinculación son Quiroga, Grubisich, Cryan, Colugio y Anselmi (2013), la cual define esta terapia como aquella que

Tiene como objetivo inicial que es restablecer el contacto de los hijos con el progenitor excluido. Por ello, se trata de un procedimiento pautado que va desde el logro de objetivos específicos tales como: re-encontrarse en el espacio de la Terapia de Revinculación (...) y un objetivo de largo plazo, la reconstrucción de los vínculos familiares dañados entre los hijos y el progenitor excluido (Quiroga et al., 2013, p.109).

Además de esta definición Quiroga et al., (2013) menciona que para la realización de esta forma de abordar las *Interferencias Parentales* que llevan por nombre Terapias de Revinculación debe cumplir con ciertos compromisos, el primero de ellos es que los progenitores deben estar de acuerdo con la realización de dicha terapia, de manera que, si uno de los dos progenitores se opone ésta no podrá ser llevada a cabo.

Según Colombo (2018) el principal objetivo de la Terapia de Revinculación, es restablecer y resolver conflictos en la desvinculación efectiva de las hijas e hijos con el progenitor excluido del círculo familiar, este proceso de revinculación involucra la restauración de la salud emocional de las hijas e hijos, debido a la existencia de acusaciones no comprobadas de maltrato y abuso psicológico o físico.

En este sentido, los objetivos que siguen las intervenciones buscan lograr un programa que se adecue a las necesidades y problemas a los que se enfrenta la familia, generando una minimización de todas aquellas acciones que influyan de manera negativa en la dinámica de este sistema, e incrementar las prácticas que se ajusten al nuevo sistema familiar, pero su principal objetivo, es trabajar en base a las necesidades de la hija o hijo. De esta manera, existen diferentes maneras de realizar Terapias de Revinculación para abordar las *Interferencias Parentales*, esto dependiendo de las distintas formas de abordaje terapéutico, las diversas maneras de comprender el fenómeno, entre otros factores.

Es importante mencionar, que dentro de lo que se conoce como modelos de intervención en Chile, la revisión teórica se encuentra en desarrollo, esto de acuerdo a la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica (AIPJ, 2018) tras realizar un congreso respecto la situación actual frente al quehacer profesional en casos como el presente en este estudio. Asimismo, se considera el aporte teórico de otros países los cuales han generado propuestas en la comprensión de este fenómeno.

En este sentido, Karem (2015) propone un programa de intervención psicológica mediante el uso de técnicas de psicología sistémica como terapia de pareja, terapia vincular y terapia familiar educativa, las cuales le permitirían al psicólogo trabajar con toda la estructura familiar. En primer lugar, propone una intervención con el subsistema conyugal para trabajar la disolución conyugal y concientizarlos respecto al daño que eventualmente ejercen sobre el hijo. En segundo lugar, propuso realizar un trabajo con las hijas e hijos y el padre rechazado, para soltar las tensiones que presenten las niñas y niños producto de la situación en la que se encuentran y actividades recreativas para que el padre pueda mantener contacto con sus hijas e hijos. Finalmente, Karem propone realizar una entrevista para dar cuenta si se efectuaron cambios en la estructura familiar, de lo contrario continuar con actividades similares.

En relación al trabajo con los padres, Fariña, Seijo, Arce y Novo (2002) señalan que el foco debe ser las prácticas de crianza y ciertos requisitos que estas deben poseer como

información sobre el desarrollo evolutivo de los menores; la naturaleza de los cambios en las relaciones familiares; el estilo de la toma de decisiones; las técnicas de supervisión y las estrategias de supervisión; aclaración sobre los estereotipos negativos sobre los hijos de padres divorciados; enseñar a adaptar a la realidad las normas y expectativas; así como técnicas de autocontrol. Por otro lado, los autores señalan que se debe trabajar con las hijas e hijos en torno a la separación de sus padres, la autoestima y la adquisición de estrategias de resolución de problemas.

Por otro lado, Tejedor (2009) señala que entre más alto sea el conflicto en la familia, más estructurado debe ser el tratamiento centrado en el niño. En este sentido, la autora pese a proponer una intervención tanto para la hija, hijo y padres el foco se encuentra en el bienestar de los NNA.

En esta línea Tejedor (2009) se refiere a que si ambos progenitores están involucrados en el proceso la intervención; será más efectiva y por lo tanto será necesaria para el éxito terapéutico. Pese a esto, en la mayoría de los casos al ser estos derivados desde el juzgado, existirá resistencia de uno de los padres para llevar a cabo las terapias, sin embargo, el que sea este un compromiso obligado ayudará a la cooperación, siendo la intervención del juzgado una herramienta para el cumplimiento del tratamiento por medio de citaciones o sanciones al progenitor que no coopere.

De esta manera, para establecer un programa de intervención según Tejedor (2009), es necesario conocer de manera exhaustiva el por qué del conflicto y la influencia de todas las personas que han podido intervenir en el desarrollo del trastorno, sin embargo, menciona que no existiría un acercamiento único y que funcione para todos los casos dado que el estilo y orientación del terapeuta puede variar de acuerdo a su formación, orientación y recursos.

En este sentido Tejedor (2009) plantea diferentes estrategias de intervención para trabajar con las familias:

1. Cuestionar los límites de una familia con SAP: Se basa en mantener abiertos los límites familiares a la retroalimentación escuchando su historia, sin juzgar ni intervenir.
2. Continuar invitando a miembros de la familia de origen a alguna sesión: Miembros de la familia extensa podrían ampliar los límites del sistema alineador.
3. Utilizar intervenciones sutiles para bloquear o reformular mensajes alienadores.
4. Dividir a la familia en subsistemas en caso de que los niveles de hostilidad en la familia sean demasiado intensos.
5. Evitar trabajar de forma aislada con el niño alienado y el progenitor alienado.
6. Considerar separar al niño de la influencia del alienador.

Respecto al trabajo con los NNA, Tejedor (2009) sostiene la necesidad de crear oportunidades para que la niña y el niño pase tiempo con el progenitor alejado, identificar

la presencia del SAP y trabajar con la influencia que ejercen sobre él. En este sentido, los aspectos que propone trabajar son:

1. Recuperar al niño cuando es coactivo, enseñarle que no es la forma apropiada de tratar a las personas y cuestionar al alienador sin criticarlo.
2. Sesiones con el niño y el alienador para ver la interacción e inconsistencias de lo que los NNA dicen en presencia de él o en su ausencia.
3. Trabajo del sistema familiar por medio de los diferentes subsistemas.
4. Ayudar al niño a controlar la toma de conciencia del SAP.

Respecto a la intervención con progenitores alienados propone:

1. Educar sobre el SAP para ayudarles a entender lo que sucede con sus hijos.
2. Educar sobre trastornos de personalidad para dar cuenta si el otro progenitor o el hijo posee alguno. Sin embargo, no sería recomendable por las etiquetas que esto conlleva.
3. Explorar si existe transmisión intergeneracional del SAP.
4. Educación parental para trabajar aspectos que hayan influido en el conflicto y así mejorar esas cualidades.
5. Mejorar la relación con el progenitor alienador.
6. Leer historias sobre SAP para reducir la frustración y la sensación de soledad e incompreensión.

Es necesario mencionar que pese a que Tejedor (2009) utilice en constantes ocasiones el término SAP, a diferencia de Gardner, centra el foco de la intervención en el bienestar de los NNA y no en el conflicto de los padres.

En último lugar, según Tejedor (2009) el tratamiento con el progenitor alienador sería el más complejo dado que estos niegan el daño que están provocando a sus hijas e hijos, manteniendo poca cooperación y resistencia ante la terapia pese a que son conscientes del conflicto. En este sentido, manifiesta tres objetivos fundamentales dentro de la terapia.

1. Preparación para el tratamiento: Preparación del terapeuta ante la resistencia y repasar la interacción destructiva que poseen para convencer los beneficios de cooperar con el tratamiento, beneficios que pueden ser desde monetarios hasta afectivos tanto entre ellos como con los hijos.
2. El tratamiento: Será vital escuchar las quejas del alienador y simpatizar con sus sentimientos negativos para así ganar su confianza al tomar en cuenta sus esperanzas. En este sentido, se tendrá que buscar aspectos positivos y contraatacar con optimismo la visión negativa.
3. Observar los efectos del tratamiento: El terapeuta debe buscar una re-introducción del niño con el progenitor alienado, lo cual sólo ocurrirá con el total acuerdo del alienador. Si es posible, el terapeuta deberá establecer las formas y lugares en que se debe llevar a cabo la comunicación entre ellos.

Por otro lado, Salinas (2013), realizó un protocolo de intervención para revinculación en casos de Manipulación Intrafamiliar, el cual está compuesto por las siguientes fases:

1. Fase de ingreso, en la cual se puede encontrar la recepción de orden de revinculación, una revisión de la carpeta investigativa, entrevistas de recepción al sistema consultante, la reunión de derivación, determinación y grado de MIF y la asignación de las/os terapeutas.
2. Fase del proceso de evaluación, con la cual se evalúa a los NNA y a los progenitores en una primera entrevista. Se aplican pruebas psicológicas, tanto baterías básicas y pruebas optativas.
3. Fase de intervención, en la cual se realizará una terapia individual para el sistema familiar, para luego ingresarlos al taller de habilidades parentales y finalizar con la reparación del daño emocional del NNA.
4. Fase de revinculación, la cual interviene en la MIF leve y en la MIF moderada-severa.
5. Fase de seguimiento, control y cierre del proceso de revinculación en donde se emite el informe al tribunal competente y se cierra el proceso de revinculación, evaluando así la necesidad de poder continuar con terapias individuales pero esta vez fuera del proceso judicial.

Por último, Wolchik y Sandler (1988) desarrollaron un programa para intervenir con aquellos padres que poseen el cuidado personal de la niña y el niño con el fin de mejorar

la relación de estos con sus hijas e hijos, e intensificar el contacto con los padres que no tienen el cuidado personal del niño, disminuir los efectos negativos del divorcio, implementar estrategias de disciplina en las madres, minimizar el conflicto entre los padres e intensificar el apoyo de otros adultos como la familia extensa hacia la niña y el niño. En este sentido, la intervención pretende aumentar las habilidades parentales, pero a diferencia de Barber, Wolchick, Karem y Tejedor, el autor se centra en una visión antigua o conservadora en la cual es la madre quien ejerce la interferencia sobre la hija o el hijo, quedando el padre como víctima de este proceso. Sin embargo, es importante destacar la necesidad de trabajar las habilidades parentales y la dinámica de la pareja para solucionar el conflicto.

Otra diferencia se puede encontrar desde Salinas (2013) la cual manifiesta una diferenciación en la intervención en función al grado de MIF en la familia, en comparación a los otros autores que no realizan distinción en gravedad de daños.

En resumen, todos los autores antes mencionados generan dos momentos de intervención, que sería en primer lugar, con los padres desarrollando habilidades parentales y la resolución de sus conflictos interparentales y en segundo lugar con el niño y el padre que no posee el cuidado personal de él.

Por otro lado, dentro de la intervención es necesario mencionar los recursos que el terapeuta utiliza. En este sentido, para abordar los *recursos personales que posee el terapeuta como herramienta para intervenir*, la investigación se centrará en tres aspectos específicos de los recursos personales del terapeuta que serán: la adscripción a un modelo teórico; el aprendizaje práctico y experiencias en el quehacer; y, por último, los aspectos formativos a su persona en los que se encontrarán motivaciones, conflictos, dificultades, habilidades, en su quehacer clínico.

Para comenzar, es necesario abordar el modelo teórico al que se encuentra adscrito el terapeuta. Puesto que la importancia de la postura y mirada que el profesional tendrá al momento de tratar la problemática familiar podría dar vestigios de conceptos y formas de abordaje diferentes de acuerdo a cada terapeuta, ya que, como señala Palomar y Suárez (1993) entregan una forma de entender la naturaleza de las personas, la sintomatología de las familias y las causas que hayan producido la perturbación.

Según Palomar y Suárez (1993) el profesional, desde su modelo poseerá distintas explicaciones de los fenómenos y problemas sociales, provocando una variación en el diagnóstico al clasificar a las personas y la enfermedad en función a una serie de características internas al modelo y, por ende, diferentes formas de intervención que considerarán más pertinentes y apropiadas en cada caso.

Ahora bien, por otro lado, como complemento a la teoría está el aprendizaje surgido desde la praxis y las experiencias significativas en el quehacer clínico. Se comprenderá la experiencia según la visión dinámica de Dewey como “un intercambio de un ser vivo con su medio ambiente físico y social y no solamente un asunto de conocimiento” (Ruiz, 2013, p. 15). Es importante considerar que las personas en general aprenden a lo largo de su vida a través de las experiencias que viven con su entorno, desde que son infantes a través de la motricidad y sensorialidad, hasta que son adultos con capacidades de abstracción y lógica desarrolladas (Dör, Gorostegui y Bascuñan, 2008). En este sentido estudios han demostrado que la experiencia y experticia tienen una influencia positiva en la terapia al obtener una mayor cantidad de resultados buenos con los pacientes en comparación a quienes se encuentran recién egresados y con poca práctica profesional (Carvajal, 2012).

En función de lo anterior, se ha encontrado una relación directa entre la edad y experticia del terapeuta. Autores como Feixas y Miró (1993) señalan que a mayor edad y experticia estos serían más empáticos, exploratorios y poseerán mayor tolerancia a las emociones negativas. Por último, respecto a los aspectos formativos del terapeuta, reconocen que inciden en los resultados de la terapia: la personalidad, las habilidades, el nivel de experiencia, la actitud y el bienestar emocional que tenga el clínico (Winkler, Cáceres, Fernández y Sanhueza, 1989).

Por otro lado, según Idiáquez (2018) dentro del quehacer de las psicólogas y psicólogos cobra importancia su subjetivación, el cómo se construye a sí mismo y con el paciente, es decir, qué tan importante es conocerse a sí mismo con los aspectos técnicos que conlleva el ejercer el oficio de terapeuta. Es por esto que es importante el estar consciente de las preconcepciones que existen respecto a ciertas problemáticas, para saber con quién y cómo trabajar frente a distintas situaciones psicosociales, por otro lado, tener en cuenta el ciclo vital en el que se encuentra el niño, los factores contextuales y familiares en los que se encuentra inserto e incluso el nivel socioeconómico, ya que podría dar luces de qué es lo que está sucediendo en el mundo del hijo, por otro lado es importante que la/el psicóloga/o considere los “parámetros del deber ser, con sus identificaciones imaginarias y simbólicas que le permiten desarrollar la capacidad para escuchar distintos puntos de mirada y las implicancias para el sujeto de ubicarse en alguno de ellos” (Idiáquez, 2018, p.4).

En cuanto a la psicóloga o psicólogo, estos deben reconocer tanto las limitaciones técnicas como las limitaciones humanas, ya que como señala a Idiáquez y Fuentealba (2005) es importante tener en cuenta si la intervención podría generar un daño en el desarrollo de la terapia.

Ahora bien, en relación al operar de los centros que trabajan con Terapias de Revinculación, estos funcionan bajo distintos programas orientados al trabajo con la

familia en conflicto. Una forma de abordaje desde las herramientas institucionales lo plantean Quiroga et al., (2013) el trabajo terapéutico del Programa de Psicología Clínica para Adolescentes de Buenos Aires, se lleva a cabo mediante un dispositivo de revinculación (TR), el cual tiene como meta resolver las problemáticas vinculares severas que tienen las hijas e hijos de temprana edad, cuando no pueden tener contacto con alguno de sus progenitores esto debido a que alguno de ellos, ya sea madre o padre tiene conflictos de desvinculación afectiva a consecuencia de la separación.

Dentro del contexto español, García- Herrera (2016) plantea que cuando los conflictos están judicializados la calidad de vida, especialmente la de las niñas y niños se ve afectada. En este contexto, el juzgado debe prestar interés por proteger a las hijas e hijos dentro de este proceso de divorcio, protección que está regida por preceptos nacionales o que afecta a más naciones, de las cuales es necesario concebir para promover en el tiempo una parentalidad provechosa.

Frente a esto, dentro de lo que son las disputas judicializadas, en ese país el proceder tiene como primer elemento la derivación judicial, de acuerdo a García-Herrera (2016) constituye un recurso que permite mejorar la gestión del conflicto sobre todo en casos donde podría desencadenarse situaciones de violencia intrafamiliar, esta derivación al igual que en Chile es un proceso obligado. Una vez realizada la derivación participa un

equipo denominado “psicosocial” el cual está constituido por psicólogas, psicólogos y trabajadoras y trabajadores sociales, esto de acuerdo al mismo autor.

Asimismo, de acuerdo a García-Herrera (2016), existen casos en donde los integrantes de la familia son sometidos a frecuentes informes que deben ser entregados al juez, y por otro lado, dentro del proceso psicoterapéutico se evaluaría la existencia de patologías mentales que puedan irrumpir con la terapia.

En cuanto a los los Puntos de Encuentro Familiar (PEF), estos funcionan como sostén para las parejas en procesos de divorcio conflictivos, los cuales se definen como:

Un servicio público especializado dirigido a ocuparse de situaciones de conflictividad familiar en las que la relación del menor con uno de los progenitores se encuentra interrumpida u ofrece dificultades para su desarrollo. Su objetivo, por tanto, es garantizar el derecho del menor a tener contacto con sus progenitores y sus respectivas familias. (García-Herrera, 2016, pp.14-15)

En este sentido, las prácticas de los centros que abordan estos casos se rigen por programas, o en este caso dispositivos que permitan facilitar la terapia. Una de las conclusiones del estudio de Quiroga et al., (2013), considera que el conflicto que se produce en los padres se agudiza en proceso de divorcio, afectando directamente la salud mental de las hijas/os, los cuales como se ha expuesto en esta investigación consideran sentimientos de abandono, culpabilidad, impotencia, inseguridad entre otros.

Con respecto al encuadre realizado por las psicólogas y psicólogos del área judicial, Salinas (2013), señala en primera instancia un encuadre básico en donde se plantea la duración de cada sesión, el costo de ésta, su frecuencia, cuándo se suspenderá una sesión, etc. Asimismo, señala el encuadre necesario en las terapias judicializadas de revinculación, en donde se entrega la información a los progenitores, se habla sobre las sesiones a realizar, las dificultades que hay dentro del proceso y la emisión de los informes al Tribunal.

Por último, a partir Echeburúa, Muñoz y Loinaz (2011) se pueden rescatar aspectos homologables a la psicología jurídica desde la psicología forense para comprender el contexto en el que se dan estas terapias. En primer lugar, los autores señalan que la evaluación psicológica forense presenta dificultades tales como la involuntariedad de la persona, los intentos de manipulación a la información que se aporta o la influencia del proceso legal en el estado mental de la persona. De forma contraria, en el contexto clínico, la demanda de ayuda implica una actitud más bien colaborativa por parte del evaluado, aunque es importante recalcar que este participa de forma determinada por el proceso judicial.

Finalmente, cabe señalar que, según estos autores, la evaluación forense está marcada por la limitación temporal de la intervención, y por la dificultad al tener que realizar valoraciones en relación al estado mental de la persona.

VII. MARCO METODOLÓGICO

La presente investigación tiene un enfoque metodológico de cohorte cualitativo, con el fin de indagar en el proceso que realizan las psicólogas y psicólogos en la restauración de la relación madre (o padre) e hija (o hijo), permitiendo comprender la perspectiva de los participantes acerca de la *Interferencia Parental*, profundizando en sus experiencias, perspectivas, opiniones y concepciones. Además, según Hernández, Fernández y Baptista (2010), con este enfoque se podrá conocer el fenómeno en su ambiente natural, permitiendo un acercamiento al tema que ha sido poco explorado e investigado, como son las estrategias de intervención que utilizan psicólogos en Chile para tratar las dinámicas de *Interferencia Parental*.

La perspectiva epistemológica es constructivista, en donde según Ibáñez (1988) actuaría a través de la interpretación de los seres sociales, en donde no existe más realidad que la realidad tal y como es para los sujetos, ya que se constituye en los significados, es por esto que la única realidad es la realidad tal y como se interpreta puesto que es a través de esta manera que genera impacto en otros.

Por otra parte, la investigación será transversal, Hernández et al., (2010) define la investigación transversal como diseños que recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. En este sentido, el tipo de estudio es descriptivo puesto que estos describen la frecuencia de una exposición o resultados en una población definida (Manterola y

Otzen, 2014).

Con respecto a las unidades de análisis, se realizó una selección de informantes en función de las intervenciones que realizan. En relación a lo anterior, según Rodríguez y Flores (1999) los informantes son elegidos en la investigación porque cumplen con ciertos requisitos, que en el mismo contexto educativo o en la misma población, no cumplen otros criterios que tienen los miembros de otra comunidad.

En cuanto a estas unidades, el procedimiento estará mediado por la selección del caso típico-ideal. El cual consistió en “una estrategia de selección, intencional, o deliberada, que requiere el desarrollo de un perfil de los atributos esenciales que debe cumplir el sujeto a elegir y la búsqueda de una unidad que se adapte a ese perfil” (Rodríguez y Flores, 1999, p.137).

Cabe mencionar, que antes de realizar la presente investigación se llevaron a cabo dos entrevistas pilotos a una muestra con expertos en la temática, para así contar con conocimiento a priori desde la práctica de los mismos y de esta manera proponer los criterios de selección de muestra, los cuales son:

1. Que sean psicólogas/os clínicos y/o jurídicos.
2. Que trabajen en centros psicológicos que realicen Terapias de Revinculación y presten el servicio a Tribunales de Familia.

3. Que trabajen como mínimo 3 años en el área de revinculación.

Ahora bien, el tipo de muestra que se utilizó para proceder con la investigación, es la muestra con voluntarios, ya que primeramente se realizó una búsqueda sobre los centros que realizan Terapia de Revinculación, para finalmente realizar el contacto con los informantes, dando a conocer nuestra propuesta e invitando a participar en la presente investigación, a lo que accedieron de forma voluntaria.

En este sentido, se realizaron seis entrevistas a psicólogas y psicólogos de la región metropolitana, cinco mujeres y un hombre, de las cuales se descartó una de las entrevistas puesto que la informante no cumplía con el criterio número dos establecido por el equipo investigador ya que, realiza Terapias de Revinculación pero no presta servicios a Tribunales de Familia.

Si bien, los informantes no mantienen relación entre sí, cabe señalar que todos trabajan desde el sector privado de la salud mental, su rango etario era de 45 a 55 años aproximadamente, y por otro lado, los centros en los que trabajaban pertenecían a distintas comunas de la región metropolitana.

Es necesario recalcar que las y los informantes corresponden a expertos en la temática. Las entrevistas fueron individuales y homogéneas, ya que las y los informantes poseen un mismo perfil, características o comparten rasgos similares, dado que el fin es estudiar y

resaltar las estrategias que cada psicóloga/o utiliza para abordar las Interferencias Parentales, dentro de la Terapia de Revinculación.

En efecto, la investigación cualitativa utiliza diversas técnicas como gama de estrategias para ayudar a reunir los datos que van a emplearse tanto para la inferencia, interpretación, explicación y predicción. En este sentido, luego de realizar las entrevistas a la muestra de expertos, se realizó un guión previo para la entrevista semiestructurada; técnica que se utilizó en la recolección de datos, la cual se definirá como “una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas)” (Hernández et al., 2010, p. 418). Esto provee mayor flexibilidad para llevar a cabo las sesiones y la recolección de información con las diferentes muestras de expertos, existiendo además un listado de temas que no debían quedar sin dialogar e indagar por parte del investigador, esto con el fin de alcanzar el objetivo del estudio.

En relación a la técnica de análisis e interpretación, se utilizó el análisis cualitativo de contenido, el cual Mayring (como se citó en Cáceres, 2003) define como un marco de trabajo de aproximación empírica de un análisis metodológicamente controlado de textos, al interior de sus contextos de comunicación, siguiendo reglas analíticas de contenido y modelos paso a paso, sin cuantificación de por medio.

A modo de resguardo para los participantes de la presente investigación, resulta necesario tener en consideración ciertos aspectos que se entrelazan con el derecho y el respeto de los mismos, en donde la información recopilada no será bajo ningún punto de vista comercializada, ni divulgada con otros fines que no sean académicos.

Es por esto que en este estudio se utilizarán los criterios establecidos por el Colegio de Psicólogos de Chile (Código de Ética), haciendo referencia al Artículo 1° “Respeto por los derechos y la dignidad de las personas” y por otro lado al Artículo 11° “Aspectos relativos al cliente”, tomando en consideración la honestidad y sinceridad, el secreto profesional y la confidencialidad.

En la misma línea, quienes participaron de esta investigación no tuvieron repercusiones negativas en cuanto a su trabajo, ya que la investigación se realizó con su autorización estando al tanto de los fines.

Se hizo entrega de un consentimiento informado a cada uno de las/os psicólogas/os, el cual contiene información pertinente con el fin de que tengan conocimiento de lo que significa participar en esta investigación. Con el consentimiento informado, se resguarda el bienestar y los derechos de las personas participantes, el cual fue expreso y por escrito de los participantes, en caso de que las investigaciones pongan en riesgo su privacidad; es decir, utilizando registros, grabaciones o filmaciones que puedan ser utilizadas posteriormente.

Los informantes, tuvieron derecho a abandonar su participación en la investigación cuando así lo desearan. Por último, en caso de que lo hubieran solicitado; se habría realizado una retribución de resultados a los informantes de la presente investigación.

VIII. RESULTADOS

Con motivo de conocer el discurso sobre las estrategias de intervención, para abordar *Interferencias Parentales*, en casos derivados por Tribunales de Familia a Terapias de Revinculación; se construyen los resultados que serán presentados a continuación.

Primeramente, dentro de la Terapia de Revinculación, una premisa que señalan los informantes es que estas suelen operar dentro de un contexto obligado, dictaminado por el Tribunal de Familia, entendiéndose como la reconstrucción de un vínculo que había estado previamente presente/vigente/activo en el sistema familiar; un vínculo parental que se ha visto fragilizado o disuelto durante un tiempo determinado.

Frente a esto, los puntos de encuentro entre las definiciones de cada centro e informante, es que la revinculación se puede dar entre hijas/os y madre o padre, también puede ser entre abuela/o y nieta/o, e inclusive hay casos en los que la revinculación puede ser entre tía/o y sobrina/o.

(Definición de informante sobre Terapia de Revinculación) ***“...Lo veo como un proceso de terapia familiar, destinado a restablecer, crear, construir un vínculo entre los padres con sus hijos o hijas [...], pero básicamente reconstruir un vínculo que había estado o uno que nunca había existido, cada caso, al menos la forma en que yo lo veo, tiene su forma de trabajar, sus tiempos, sus dinámicas, todo depende del caso” (Informante 5).***

Entre los discursos, existe una congruencia respecto al origen de la Terapia de Revinculación, la cual se desarrollaría en el siguiente escenario: uno de los progenitores ejerce el cuidado personal de las/os hijas/os y, por el contrario, el otro progenitor ha estado largo tiempo fuera del ambiente familiar. En este sentido, el progenitor que ha estado fuera del sistema familiar, solicita volver a vincularse con una/o o toda/os sus hijas/os, lo cual es el caso más típico que se da entre las experiencias de los informantes.

(Sobre la solicitud de revinculación) ***“...Hay un pedido, un momento en donde una de las partes, uno de los miembros de los agentes vinculados biológicamente digamos, a los niños en general o a alguien de la familia, solicita” (Informante 3).***

No obstante, llama la atención que una de las concepciones de origen de estas revinculaciones sea por la vivencia traumática, la cual es una experiencia que marca un antes y un después del vínculo establecido entre el progenitor y las/os NNA, a raíz del del conflicto en el cual se encuentran los progenitores. Esta vivencia traumática no se da en relación a un solo evento, sino más bien es producto de una serie de eventos que desencadena en un proceso psíquico que afecta el vínculo establecido, ejemplo de esto es que esta vivencia sea por razones de violencia, abandono, entre otros.

De lo anterior, se desprende una de las dinámicas que se abordan dentro de estas Terapias de Revinculación, la denominada *Interferencia Parental*. Un primer aspecto a considerar, en relación a la forma de nombrar este fenómeno en la práctica desde el discurso de los

informantes, es que este ocurre en contextos de divorcios derivados del Tribunal de Familia, a raíz que el sistema se encuentra fracturado, es decir, no pueden solucionar el conflicto por sí solos, debido a que el medio de comunicación está afectado, fragilizado, roto; provocando la exacerbación del mismo.

En este sentido, señalar la importancia que atribuyen los y las informantes respecto a la tríada familiar dentro de los procesos de revinculación, donde además existe *Interferencia Parental*. Cabe mencionar que, resulta una interrogante si la *Interferencia Parental* es un fenómeno que se instala antes de la Terapia de Revinculación o si se desarrolla en el transcurso de la revinculación, ya que no se esclarece este elemento en el desarrollo de las entrevistas, obteniendo generalmente la respuesta de que, depende de cada sistema familiar y que cada proceso es distinto. Sin embargo, en el caso de que se haya desarrollado en la revinculación, va a tener un resultado positivo si el foco se encuentra en cada una de las partes del sistema familiar.

Ahora bien, la revinculación involucra distintos tiempos, ya que cada caso es distinto, considerando que las/os psicólogas/os tienen distintas formas de trabajar y dentro del sistema familiar existen diversas dinámicas.

“...Pensar que existe un manual de Terapia de Revinculación sería un error, eso solo nos serviría para orientarnos, porque los tiempos y las temáticas dependen de cada caso, el trabajo individual con los padres depende de sus características psicológicas, de personalidad, de lo que

pretenden con el proceso, si están obligados desde tribunales, si le tienen esperanza a esto” (Informante 5).

En este sentido, la terapia sería vista como un proceso, puesto que es algo que se va construyendo en conjunto, dependiendo de las dinámicas del sistema familiar y del caso en particular. Otro aspecto importante a considerar, es que los procesos que viven las familias involucradas en estos casos están siendo judicializados, ya que ambos progenitores no logran llegar a acuerdos al estar en un alto nivel de conflicto. Lo anteriormente señalado, hace que el proceso de revinculación se tiña de complicaciones y momentos delicados, en donde cobra relevancia la condición del NNA que están dentro de este proceso. Asimismo, resulta necesario que para que la Terapia de Revinculación pueda desarrollarse y tener su curso, debe existir un mínimo de coordinación parental entre ambas partes, ya que el transcurso de esta, va a depender de la disposición que tengan ambos progenitores para cooperar en ella.

(Respecto la mínima coordinación parental) ***“...En general los que llegan judicializados, hay una zona de conflicto muy profunda entre las partes, uno que está solicitando la revinculación y otro que ha tenido el vínculo por un largo tiempo, [...] usualmente son los padres, uno de los padres pide la revinculación, el otro estaba con el niño, o la niña, en fin, o los hijos, y generalmente hay una historia de problemas no resueltos [...], que a veces tiene para llegar a juicio” (Informante 3).***

Desde el discurso de los informantes, se señala que la revinculación es un proceso de larga duración, ya que no basta con la orden del Tribunal al señalar que se ejerza un derecho y que se realice un régimen comunicacional (“visitas”), sino que es un proceso en donde

hay distintos participantes del sistema familiar y donde el énfasis está en las/os niñas/os y su bienestar, tomando en consideración que ha estado desvinculado a la relación familiar marental o parental, durante un determinado tiempo.

Ahora bien, en cuanto a la *Interferencia parental* según el discurso de los informantes, tiene un impacto desfavorable o contraproducente debido a que afectan las formas de revincularse entre uno de los progenitores y su hija/o. Llama la atención, que este fenómeno es descrito como “*Síndrome de Alienación Parental*” solo en el discurso de una de las informantes.

Por otro lado, resulta llamativa la crítica que se le realiza al concepto “*Síndrome de Alienación Parental*” por los otros informantes, ya que este fenómeno es descrito como un patrón, como interferencia y como una mirada muy simplista de la manifestación de la denigración y el conflicto, dado que no analizaría la dinámica del sistema familiar y solamente se centraría en la manipulación.

(este fenómeno) “***...Es un multi no es solo víctima y victimario, entonces esas relaciones, ese planteamiento es bastante simplista mirar así que hay un Síndrome de Alienación Parental donde hay un padre alienador, un alienante y hay un niño alienado, esa dinámica hoy día no se habla mucho***” (Informante 2).

(Respecto a cómo informante entiende desde el trabajo las Interferencias Parentales) ***“..Inocular viene en realidad de un término de vacuna ¿no?, cuando a ti te vacunan con algo ¿no? y te inyectan algo y eso obviamente afecta todo tu..., es como una metáfora para señalar que en la medida que los chicos han estado en contacto con una sola realidad y una sola narrativa de cómo han sucedido los hechos [...] yo voy como inyectando [...] para poder hacerte la metáfora, al niño de una cierta manera de ver y de sentir al otro que es mía, de mi experiencia, de mi experiencia, un patrón” (Informante 3).***

Siguiendo la crítica anterior, es importante comprender que este fenómeno se da en un contexto de problemática judicial, debido a que la familia porta una serie de conflictos que no han podido solucionar, ni abordar por ellos mismos. Debido a esto, se podría generar una disfuncionalidad familiar dentro del contexto judicializado.

“...Lo que nosotros vemos son familias, muy con padeceres y dolores muy grandes, con desacuerdos relacionales, muchas veces muy traumáticas y con la necesidad además de poder elaborar esos traumas” (Informante 3).

En relación al discurso de los diferentes informantes, se comprenderá el concepto de *Interferencia Parental* como un fenómeno que se produce debido a que uno de los progenitores, posee un conflicto interno con el otro progenitor, el cual no ha sido solucionado. En ocasiones, se produce por la rabia y sentimientos negativos, provocando así que su hija/o no se relacione con este, lo que genera un quiebre o alejamiento del vínculo existente con el progenitor, debido a que el cuidador habla, denigra, levanta calumnias, desprestigia y ofende al progenitor alejado. En algunas circunstancias, se levanta también un relato sobre maltrato familiar en presencia de la hija o hijo, ***“...Hay un***

conflicto grande entre los padres, y que eso interfiere en el fondo las visitas regulares con los hijos” (Informante 2).

Por otro lado, genera gran interés las variaciones que tienen los informantes a lo anteriormente descrito, ya que, según su discurso, es más bien un proceso complementario en relación a que no es solo la denigración y manipulación de uno de los progenitores hacia otro, con el fin interferir en la relación entre hija o hijo y progenitor alejado, sino que es un proceso que se complementa con la dinámica interna de la familia y sus diversos patrones relacionales. En este sentido, algunas construcciones respecto este fenómeno apuntan a las dinámicas relacionales.

(La Interferencia Parental es) “...Multifocal, porque, no es que hay un papá que denigre al otro, no hay víctima ni victimario y nosotros estamos lejos de ese modelo, víctima y victimario entonces hay un pobre que sufre y el otro que hace sufrir, no, es un sistema familiar disfuncional y algo de la historia de ese vínculo, de esa relación explica que hoy día estén en esa dinámica” (Informante 2).

(Interferencia Parental) “...No tiene que ver con una cosa unilateral, tiene que ver con la dinámica del sistema, ya que esta permite que ocurran estos procesos, existen condicionantes que permiten esto, tiene que ver los diferentes estilos de crianzas muchas veces” (Informante 5).

De esta manera, se entiende que este fenómeno, a consecuencia de las dinámicas disfuncionales del sistema, condiciona que exista una hija/o que sufre de manera inconsciente o consciente por el quiebre entre este vínculo ya establecido, lo que provocaría consecuencias de diversas índoles y también resistencias frente a la Terapia de

Revinculación, en la cual uno de los informantes refiere como aquellos (pausa) ***“...Sentimientos y emociones negativas digamos [...], a temores, a rechazos, en fin”*** (Informante 3). Es importante señalar, que los menores de edad poseen una noción del problema muy amplio, en donde una de las informantes señala que ***“...el mundo de los niños, el imaginario de los niños está muy teñido”***. (Informante 3), lo que genera que la mayoría de las veces este fenómeno se realice por parte de la hija o hijo de forma inconsciente, provocando en la hija o hijo una representación alterada del progenitor alejado, producto del discurso del progenitor cuidador.

Por otro lado, llama la atención que, según el discurso de uno de los informantes, en ocasiones, la *Interferencia parental* se puede dar por el progenitor alejado o la familia extensa, lo que evidencia que el conflicto familiar se da debido a las condicionantes que surgen dentro del sistema familiar ***“...Muchas veces las partes que están excluidas son las que más aportan al problema”*** (Informante 5).

En relación a la *Interferencia parental*, se puede señalar que este fenómeno provoca diferentes problemas en las distintas áreas y ámbitos de la vida de la hija e hijo, ya que influye de manera negativa en el sistema familiar. En este sentido, llama la atención en el discurso de los informantes, la descripción de este daño como *integral*, es decir, que este fenómeno genera daños en los diferentes ámbitos de los NNA, debido a que ni el progenitor cuidador, ni el progenitor alejado parecen visualizar las necesidades de sus

hijas/os, sino más bien ponen sus problemas o conflictos familiares, antes que la relación afectiva con sus hijas/os.

“...A ver cuando tú hablas de interferencia tú hablas a nivel físico, psicológico, emocional [...] eso te va a interferir emocionalmente, si a eso le suma que el padre que tiene el cuidado personal le habla mal del otro padre lo separa y el niño se da cuenta de los argumentos que hace y además la familia generalmente favorece esta imagen, [...] El daño es súper integral de la persona, o sea todos los ámbitos de la persona, o sea es grave y tú lo ves, los escuchas cuando hay interferencia parental, es horrible, muy triste porque uno tiene que trabajar con el niño, el padre y la madre o padre que tiene el cuidado personal para hacerlo entender de las necesidades de la presencia del otro” (Informante 1).

(Verbalización de informante sobre los efectos de la *Interferencia Parental*) ***“...Hay daños en los sistemas, mucho sufrimiento, así lo defino yo, algunos no lo pasan bien, de alguna forma alguno encauza el sufrimiento para que los demás no sufran, a él se le llama paciente índice” (Informante 5).***

Producto de lo anterior, es importante comprender que desde el discurso de los informantes se aprecia la *Interferencia Parental* como un fenómeno que aparece en la Terapia de Revinculación entre uno de los progenitores y su hija/o, generando daños tanto en la salud mental y emocional.

En este sentido, teniendo en consideración la interacción resultante entre los distintos miembros del sistema familiar y la comprensión de la dinámica, surgieron diferentes maneras de abordar la Terapia de Revinculación.

En primer lugar, se puede dar cuenta que, en la mayoría de los centros, el enfoque teórico al cual se adscriben las/os psicólogas/os para realizar las Terapias de Revinculación es el enfoque sistémico, dado que este permitiría una comprensión global y multifocal del conflicto existente en la familia, viéndolo de esta manera como una dinámica disfuncional entre todos los miembros de ésta.

(El enfoque sistémico es) “...Una cosa más dinámica, una dinámica disfuncional familiar, en donde no es el papá y la mamá, no es una cosa lineal si no es más sistémica. Es la comprensión de que hay múltiples variables que influyen en que se genere este fenómeno [...] es un sistema familiar disfuncional y algo de la historia de ese vínculo, de esa relación explica que hoy día estén en esa dinámica” (Informante 2).

Asimismo, un segundo enfoque teórico que reportan utilizar los informantes es el psicoanálisis vincular, apareciendo como una forma de interpretar el conflicto en la familia, entendiendo que existe un inconsciente, una historia que se repite y transfiere; comprendiendo dentro de lo psíquico a la realidad interna y los vínculos familiares. Sin embargo, a la hora de realizar la terapia y al hablar sobre el fenómeno y conflicto, el informante utiliza estrategias y técnicas del enfoque sistémico.

“...Desde el psicoanálisis, siempre entendiendo que hay un inconsciente, siempre entendiendo, también importante, o sea como la genética, cómo el ambiente influye [...] cómo nuestro aparato mental está constituido por algo físico, biológico, que tiene un correlato fisiológico de lo que está pasando, por lo tanto, si hay estrés quiere decir que hay que trabajar en todos los niveles” (Informante 2).

Es así, que desde el enfoque teórico que posea el terapeuta fijando siempre como meta el interés superior de los NNA, surgen similitudes que se irán a dividir en modelo de intervención y estrategias de intervención para la *Interferencia Parental* dentro de la familia.

Para comenzar, se debe comprender que dentro del proceso de Terapia de Revinculación en una primera instancia, llega a cada centro una orden del Tribunal de Familia solicitando la terapia y así hacer frente a las dificultades que existan en la relación a la madre/padre e hija/o. En este sentido, cada centro y psicólogas/os tiene diferentes formas de intervenir frente al fenómeno, sin embargo, existen similitudes importantes a destacar.

Ahora bien, según el discurso de los informantes, se puede dar cuenta de las fases que surgen dentro de la Terapia de Revinculación, la cual se podría dividir en *Habilidades parentales* y, por otro lado, *Terapia de Revinculación como tal*. La división anterior es de suma importancia, ya que según los informantes permite trabajar con todo el núcleo familiar y por otro lado da cuenta del grado que posee el conflicto en la familia.

Por otro lado, cabe mencionar que no existirían consensos respecto a quién es contactada/o telefónicamente antes a la terapia a nivel conyugal. En algunos casos, se cita primero a quien tiene el cuidado personal del NNA, en otros casos a la parte demandante, o a quien conteste primero el teléfono. Sin embargo, pese a no existir una similitud entre

informantes en relación a quién se convoca primero, si es la madre o el padre, sí se puede dar cuenta que todos los informantes reportaron llamar primero a los progenitores y en segundo lugar a las/os hijas/os, ***“[...]primero los padres de forma individual, luego cuando veo adherencia y puedo crear algún tipo de objetivos allí recién invitó a los niños” (Informante 5)***. De esta manera, se busca evaluar si es que hay una real adherencia al tratamiento de parte de los adultos, con el fin de disminuir la situación estresora que vivirá el NNA al exponerlo en un comienzo a la terapia, dentro de la cual es víctima de la dinámica subyacente de sus padres, así como exponerlo a una intervención que usualmente ya ha sido expuesto anteriormente.

“...Lo ideal es que el hijo o hija vea que existe un ambiente de confianza, de acercamiento y una vez que restablecen las confianzas, se puede pensar en otro medio de contacto, que puede ser a través de cartas o regalos, en instancias puede ser de inmediato” (Informante 5).

Por otro lado, el trabajo con los padres se da en diferentes ámbitos, en un comienzo se realiza una entrevista individual para explicar la metodología que se utilizará con ellos y dejar fijo que en algún momento de la terapia ambos se tendrán que reunir. El motivo de iniciar con ellos por separado, es debido al nivel de conflicto previo que puede existir y por otro lado, la resistencia y ansiedad al realizar la terapia producto de la obligatoriedad del tratamiento fijado por Tribunal de Familia.

“...Trabajamos con los padres por separado para explicarles el proceso y hacerles ver que no estamos resolviendo quién tuvo la razón y les

planteamos que la única manera que el niño esté bien es que pueda tener acceso a su mamá y su papá, o sea el objetivo de la revinculación es el bienestar del niño'. (Informante 4).

El trabajo con ambos progenitores, se basa fundamentalmente en el desarrollo de competencias parentales y la disminución tanto de la ansiedad, como de la resistencia. En este sentido, uno de los métodos para trabajar la resistencia con los padres es promoviendo una actitud de reflexión que les permita comprender que sus actitudes tienen, efectivamente, una influencia directa en el bienestar emocional de sus hijos.

Con respecto a las estrategias de intervención que utilizan las psicólogas y psicólogos, para abordar las *Interferencias Parentales* en las Terapias de Revinculación, una de las informantes expresa que mantienen relación con las características tanto del caso familiar, como lo que el profesional estime conveniente para responder a la necesidad de revinculación y de esta forma, disminuir elementos de la *Interferencia Parental*.

“...Las estrategias para nosotros [...] son dispositivos terapéuticos entonces cuál usí la verdad es que tiene que ver mucho con el terapeuta, con el caso, con cómo el terapeuta a veces tiene que decir “cómo”, entonces “mira haz esto”, [...] acá cada terapeuta es libre de ir siguiendo un lineamiento para cada caso usar las técnicas que crea conveniente” (Informante 2).

Dentro de las estrategias que se repitió en los informantes, fue el imaginar que su hija o hijo se encontraba presente en la sala de atención y que todo lo que dijeran en esa instancia lo afectaría directamente.

“[...]Los hacemos ver que los niños están escuchando cosas que le afectan y que no notan por estar metidos en el conflicto de ellos, si uno logra sacarlos de ese conflicto, se puede comenzar a trabajar mucho mejor y lograr más cosas” (Informante 5).

(Como estrategia de intervención) ***“...Siempre apelamos a la emocionalidad, al bienestar emocional del niño, y siempre le decimos a las partes, si bien estamos trabajando las dos, este es su hijo, piense siempre que aquí está, el que todo lo que usted diga va a influir al niño y ahí logramos bajar un poco la resistencia” (Informante 1).***

Por otro lado, como estrategia para disminuir la resistencia ante la terapia, cada vez que uno de los padres comenzaba a ausentarse utilizando diferentes pretextos o negándose a cooperar con lo solicitado, la/el psicóloga/o debe enviar un informe al Tribunal de Familia, notificando lo sucedido, ya que es necesario que el Tribunal de Familia comprenda cómo se presenta la dinámica de la familia.

“...No pueden negarse, pero lo hacen, no pueden si el tribunal lo manda, y bueno uno le dice usted sabe que esto está dado por tribunales y yo como profesional debo informar esta situación” (Informante 1).

Esto provoca según las psicólogas y psicólogos, un cambio en los pacientes y comienzan a ir a las terapias, puesto que saben de las consecuencias que puede traerles el no participar de la terapia que por lo demás, como ya se ha señalado cumple con una característica de obligatoriedad al ser solicitada por Tribunales de Familia.

Asimismo, otra de las estrategias que reporta utilizar uno de los informantes es la comunicación vía WhatsApp, dada que la comunicación es fundamental a la hora de llevar

a cabo la terapia, utilizando de esta forma el diálogo para bajar los niveles de angustia, dando tareas y preguntando cómo les fué en las terapias complementarias a la Terapia de Revinculación, o cómo les fué con el psiquiatra. En concordancia a lo anterior, esta informante también ocupa como estrategia la imaginación, los cuentos y dentro de ellos se le pregunta al NNA cómo o qué le gustaría que pasara, dibujos y actualmente se está instaurando la estrategia de musicoterapia.

“...Estamos instaurando la musicoterapia, nosotras enviamos música, pensando en un tema específico, para que de alguna manera trabemos los lazos y generando nuevas formas de relacionarse” (Informante 4).

Por otro lado, otra estrategia de intervención sería el trabajar con la emocionalidad de los padres a través de la confrontación, siempre teniendo en cuenta la escucha activa que deben tener psicólogas y psicólogos a la hora de guiar la terapia de Revinculación.

“...Siempre escuchamos, siempre escuchamos muy tranquilamente y le vas a decir por ejemplo-realmente es muy compleja la situación pero tenemos que separar dos cosas una es el conflicto de la pareja y el otro parental, nosotros estamos aquí por el bienestar superior del niño y mientras no haya un obstáculo que diga este padre no está capacitada para ver a su hijo no hay ningún argumento, el día de mañana su hijo piense que va a crecer y cuando a él le toque elegir pareja ¿qué referente va a tener?” (Informante 1).

Igualmente, otra estrategia para abordar la *Interferencia Parental* en los padres, mantiene relación con la “subjetividad” e “intersubjetividad”. Esto con el fin de generar instancias

de diálogo entre las partes en donde puedan obtener nuevos puntos de vista respecto al conflicto. En este sentido, una de las informantes reporta utilizar esta estrategia.

“...Nosotros trabajamos mucho con la idea de la subjetividad humana, de que no existe una verdad que existen hechos y esos hechos se interpretan y dada esa interpretación que tiene que ver con tu historia, tiene que ver con una serie de cosas, tú crees que esta es la verdad, entonces nosotros lo primero que tratamos de hacer es subjetivar esa verdad que cuando vienen de tribunales” (Informante 2).

“...Instalando la intersubjetividad trabajando que la vida no es blanca y negra, tratando de entender que el otro interpreta, que yo interpreto tratando de subjetivar justamente salir del paradigma de la objetividad y con distintas técnicas entrar a la intersubjetividad” (Informante 2).

Ahora bien, por otro lado, se debe fijar el encuadre respecto a los costos de la terapia y las consecuencias de faltar, lo cual es utilizado como una herramienta dentro de la terapia. Este encuadre se basa en explicar a los padres que, si deciden faltar, por el motivo que sea, de igual forma tendrían que costear el tratamiento, ya que se ocupa tiempo y espacio, lo cual provoca que asistieran a terapia, principalmente cuando las sesiones son pagadas por ambas partes y no solo por quien demanda.

Con respecto a las habilidades parentales, cada modelo de intervención de los diferentes centros a los cuales pertenecen los informantes, las incorporan dentro del tratamiento de Terapia de Revinculación. Sin embargo, existen divergencias entre las estrategias utilizadas para abordarlas.

En primer lugar, es importante señalar un factor que surge dentro del discurso de las y los informantes, consiste en tomar en consideración la cultura dentro de las habilidades parentales. Esto significa, que no existen personas sin habilidades, ni tampoco un trabajo para aprender a desarrollarlas ya que, según esta perspectiva todos las poseen, pero las usan en función de la cultura en la que está cada uno inserto.

“...Nosotros aclaramos algunos conceptos, pero a trabajar las habilidades parentales no existe porque las habilidades todas las tenemos, pero a veces no sabemos usarlas o las tenemos de forma errónea por la cultura en la que estamos” (Informante 1).

Pese a lo anterior, sí existe una estrategia y recaería en la psicoeducación, buscando más bien aclarar conceptos que los padres no conozcan, para usar de manera correcta sus habilidades o enseñarles a entender de otra manera los procesos en los cuales se encuentran sus hijos. En este sentido, la totalidad de informantes señala que serviría para mostrarles nuevas formas de educar a los NNA al interiorizar que sus pautas de interacción serán el reflejo de la conducta que manifestará su hija o hijo en un futuro. Para lograr todo esto, según el discurso de la totalidad de los informantes, se requiere un mínimo de coordinación en relación al diálogo del sistema conyugal:

“...Cuando nosotros ya vemos que la cosa fluye, hay un acuerdo mínimo, mínimo de coordinación parental entre los padres para decir, incluso aunque sea así como a la distancia, ya esta cuestión (Terapia de Revinculación) sigue” (Informante 3).

Esta coordinación mínima mediante el trabajo de competencias parentales y capacidades parentales, sería la base para dar paso a la Terapia de Revinculación y, según el discurso de algunos informantes, al éxito en pequeños aspectos dentro y fuera de la terapia.

Siguiendo la misma línea, el trabajo de coparentalidad es de suma importancia para establecer la confianza para llegar a acuerdos y conseguir así un régimen de comunicación con las hijas e hijos. En este sentido, el trabajo se basa en establecer pautas relacionales, de comunicación y un piso mínimo de comunicación entre los padres, comprendiendo siempre que el conflicto no es a ellos a quienes daña, sino que a su hija/o.

Este trabajo de comunicación, consiste en tener una conversación que permita la apertura de confianza, hablando incluso en ocasiones cosas personales, sin que esto se confunda con amistad ni pierda su objetivo terapéutico. En este sentido, llama la atención que dentro del discurso de uno de los informantes se utiliza una técnica llamada *Parental Fullnes*, la cual está asociada a la parentalidad consciente y es allí donde se trabajaría junto a la comunicación otras áreas como la subjetividad, los roles de la familia y la crianza consciente.

Ahora bien, con el fin de romper el hielo, se utiliza el humor y en segundo lugar juegos de roles con los miembros de la terapia, con lo cual se van generando alianzas a medida que se van consiguiendo elementos. Por tanto, la profesional debe ir danzando en relación

al miembro del cual será, dentro de este ejemplo, la “amiga”, señalando “*...Siempre vamos haciendo juegos roles ejemplo, yo soy amiga de [...] pero cuando las situaciones debemos cambiarlas comienzo a decir, ahora soy amiga de [...]*” (Informante 4).

Pese a las estrategias mencionadas por los informantes, dentro del trabajo de competencias parentales y de resistencia, existen casos que no son capaces de llevar a cabo acuerdos mínimos, ni ser conscientes de la problemática. Sin embargo, muchos padres sí logran conseguir un acuerdo mínimo entre ellos, por lo que es en esta instancia en que son citados las hijas e hijos, ya que el factor estresor ya no será tan grande como podría haber sido previo al trabajo de competencias parentales.

En concordancia a lo anterior, es importante señalar que para iniciar una relación directa y regular es necesario preparar al NNA. Es así que, durante el trabajo de competencias parentales las/os psicólogas/os comienzan a incluir a las hijas e hijos al proceso terapéutico de una manera indirecta, con diferentes tipos de estrategias, esto con la finalidad de disminuir la ansiedad y dar cuenta de la resistencia que exista en ellos.

Una de las estrategias, consiste en que la madre o el padre alejado escriba una carta durante las sesiones de competencias parentales con lo que quisiera decirle a su hija o hijo, todo esto frente al cuidador quien la tomará y se la entregará al NNA. La respuesta que éste dé al mensaje de su madre o padre, refleja la actitud con la cual podría asistir y lo dispuesto

que esté a cooperar con el tratamiento. Por otro lado, se pueden enviar regalos o hacer llamadas telefónicas en horarios específicos.

Ahora bien, cabe señalar que, si la psicóloga o psicólogo considera que la niña o el niño aún no está preparado para realizar la Terapia de Revinculación, se puede derivar a sesiones individuales previo a que se reúna con su madre o padre que solicitó revinculación.

[Respecto a si la/el psicóloga/o considera que la niña o el niño no está preparado para comenzar con Terapia de Revinculación] ***“...Tratamos de hacer un trabajo para postergar o aplazar un poco en eso [...], pensando que el proceso como de forzar una cierta situación, puede ser peor, más perjudicial para el niño, más desestabilizador” (Informante 3).***

En el caso de las niñas y niños, se utilizan estrategias como hora de juego vincular, juegos de mesa, salidas, dibujos y cartas, dado que permite visualizar a quienes consideran como su familia y sus vínculos más cercanos, además en ocasiones muchos de ellos al tener poca edad aún no saben manifestar y expresar de forma correcta sus emociones o lo que piensan, a diferencia de cómo podría hacerlo un adolescente. Otra estrategia utilizada por psicólogas y psicólogos es *el Círculo de Thrower*, pues daría indicaciones de la existencia de otros miembros de la familia que pudiesen ser incluidos en la terapia ya sea como un apoyo a lo largo de la terapia o por la interferencia y participación en el conflicto familiar.

Es importante destacar que, a veces la revinculación puede darse con las abuelas y abuelos, los cuales fueron separados debido al problema familiar de los padres.

Ahora bien, en el caso de los adolescentes, pese a utilizar las estrategias anteriormente señaladas, como las cartas y regalos, se privilegia la conversación ya que les gustaría decir lo que opinan y sienten.

“Con el adolescente por lo general hay más conversación les gusta hablar decir lo que opinan, pero igual trabajamos con las cartas, es un elemento bastante bueno porque podemos evaluar en qué parada está el niño o el joven, no se es súper bonito ver a los chiquillos cuando los enfrentan. Nos dicen a veces no queremos verlo y le decimos oye, pero teni rencores guardados del año de la pera y le digo esta es tu oportunidad de decírselo en su cara, ven y enfréntalo, y tu estay ahí y te quedan mirando y dicen verdad” (Informante 1).

Algunas de estas estrategias, se utilizan tanto previo al encuentro como durante el mismo. Un ejemplo de esto, es la hora de juego vincular, la cual en un principio es mediada por las psicólogas y psicólogos dado que la madre/padre e hija/o se encuentran muy ansiosos por la situación. Más tarde, en los siguientes encuentros se les da la instancia de tener un juego más libre, sin embargo, el terapeuta siempre estará interviniendo cuando lo considere pertinente.

Llama la atención que en el discurso de uno de los informantes se utiliza como estrategia de intervención la celebración de fechas importantes, la cual puede o no calzar con la fecha real. En este sentido, se pueden celebrar cumpleaños o navidades durante el tiempo que dure la sesión, invitando a esta instancia familia extensa que puede traer regalos para compartir o ver al NNA.

Asimismo, resulta de gran importancia dentro del trabajo terapéutico la familia extensa, tanto al intervenir con los padres como con las hijas e hijos. Esta en ocasiones, tiene una función que permite ver el fenómeno y conflicto de manera externa y más objetiva. Por otro lado, puede servir de puente entre los padres e hijas/os.

(En relación a la familia extensa) “... Uno necesita otros apoyos, porque uno a veces tiene que salir porque alguno a veces uno tiene ciertas contingencias y necesita de una red, de un soporte, entonces, y para también conocer a estas dos familias y esas dinámicas, no basta tener el genograma ahí dibujado si no también es importante aproximarse, verlo, conocer las narrativas, las historias” (Informante 3).

Además, dentro de lo que se conoce como Terapias de Revinculación, existen dos fenómenos mencionados por las entrevistadas y entrevistados, los denominados Factores obstaculizadores, los cuales influyen en la revinculación y las estrategias anteriormente nombradas. En este sentido, a partir del discurso de las/os informantes se construyen los factores internos y externos que obstaculizan la terapia.

Con respecto a los factores obstaculizadores internos, entendiéndose por esto aquellos elementos del sistema familiar que obstaculizan el proceso; se menciona la presencia de algún trastorno mental a la base, puesto que esto se traduce en la necesidad de atención

especializada mediante derivación con psiquiatra, para “estabilizar” a la o el paciente. De esta forma, se afirmaría la adherencia a terapia, descartando ausencias por descompensación producto de este trastorno mental, el cual puede estar afectando al sistema familiar.

Asimismo, dentro del discurso de uno de los informantes se señala como factor obstaculizador aquellos episodios de violencia que influyen el proceso y que explicarían el alejamiento de la progenitora o progenitor de las hijas o hijos.

Otro punto a considerar, es la situación económica que mantiene el sistema familiar, ya que el factor económico en revinculación conlleva la necesidad de poseer una gran variedad de recursos desde que inicia la terapia. En este sentido, según el discurso de los informantes por lo general las Terapias de Revinculación, suelen ser un proceso bastante extenso. No obstante, de no poseer los medios necesarios, es posible llegar a un ajuste de precio que sea conveniente para la familia y la psicóloga o psicólogo, lo cual requiere de alta especialización y experiencia.

“...O sea tú ya en la primera sesión de inicio tú te vas a dar cuenta si la persona va a poder pagar o no, no es que en la mitad suceda es difícil porque ya sea que uno de los dos asume el gasto a veces se divide en dos, o a veces postulamos a una rebaja, o sea le buscamos el ajuste económico” (Informante 1).

En cuanto a los profesionales, dentro del ámbito económico actualmente existe una presión debido a que existe una escasez de profesionales dentro de esta área de trabajo y, asimismo, de los recursos institucionales, dado que son limitados.

“...Se imaginarán el tipo de presión de tipo económica, profesional y de recursos con que trabajan estas instituciones, entonces la posibilidad de generar las condiciones propicias para un proceso de revinculación son bien escasas” (Informante 3).

Por otro lado, factores como la edad de las hijas e hijos presenta en este sentido un nuevo obstáculo, puesto que, una vez cumplida la mayoría de edad, los jóvenes podrán decidir si quieren revincularse o no, debiendo respetarse así su derecho a decidir qué es lo que desean.

De igual forma, un elemento que influye en las hijas e hijos, incluso a la hora de decidir si quieren seguir con el proceso de revinculación, son los niveles de estrés y/o tensión que presentan al momento de enfrentar la Terapia de Revinculación. En este sentido, si el nivel de estrés es muy alto se debe posponer hasta que estén preparadas y preparados para afrontar la revinculación ***“...El contexto es demasiado estresor para el niño y el niño o niña no está en condiciones” (Informante 3).***

Finalmente, otro elemento que se vincula a los factores internos, es lo que se denomina la “resistencia”, es decir, la oposición de uno de los miembros a permanecer en terapia y que

tiene su origen en el conflicto familiar o elementos personales. Este se puede expresar según los informantes, mediante las ausencias, oposición de trabajar con la ex pareja y/o con lo que diga el psicólogo y manipulación emocional del niño por medio de victimización buscando dejar al progenitor alejado como una figura negativa. Estas resistencias comienzan a aparecer previo a la terapia y durante el transcurso de esta.

En este sentido, los profesionales reportan utilizar como medida el dar aviso a Tribunales una vez que se complete la tercera ausencia, o la obstaculización sea demasiado fuerte, provocando un cambio en quien tiene la resistencia por lo que pueda generar el no acatar lo dictaminado por Tribunales de Familia.

(Respecto a la resistencia, señalan) ***“...Hay gente hiper resistente y (tienes) que devolvérselos al juez, depende el caso o depende de la gravedad, hay veces en general la mayoría de la gente viene con resistencias, todos vienen inculcando al otro sobre todo en estas cosas y cuando logras desinstalar el pensamiento subjetivo se va la resistencia pero cuando no y hay mucha gravedad, muchas veces no pasa eso y teni (tienes) que justamente devolver el caso al juez, y explicar la resistencia y el juez es el que tiene las atribuciones ponte tu juez de actuar como el padre, como la ley” (Informante 1).***

“...Los pacientes con los que trabajamos acá vienen con una resistencia debido a que vienen de una institución judicializada y con bastante desconocimiento, porque en realidad en nuestra cultura hablar de revinculación, es raro y no es un concepto que se maneje mucho. Tenemos que darle una instancia de conocernos y utilizamos el humor para romper el hielo” (Informante 4).

Ahora bien, con respecto a los factores obstaculizadores externos, se puede dar cuenta de diferentes elementos importantes. Uno de ellos, son el número de citas a terapia, debido a que generalmente, son procesos que, en sus inicios, tienen una frecuencia semanal, y se debe asistir durante el tiempo que se haya estimado conveniente. En este sentido, cobra relevancia que en ocasiones los progenitores deben solicitar permisos en sus trabajos para asistir a las terapias y, por otro lado, se generan gastos extras como se mencionó anteriormente provocando así problemas si se considera que pueden venir de contextos vulnerables. Es debido a esto que dentro del trabajo con Tribunales de Familia existen fundaciones que acogen a las familias obteniendo un beneficio de rebaja en el precio a cancelar.

“...La mayoría de estos procesos de revinculación, con suerte tienen la posibilidad de acceder a fundaciones como nosotros en donde igual tienen que pagar un valor, pero es menor, es mucho menor y casi gratis en las casas, pero la gran mayoría tienen que acceder a los servicios públicos, a la red de asistencia pública” (Informante 3).

Del mismo modo, otro factor obstaculizador externo podría ser la participación de la familia extensa dentro de la terapia, en donde los informantes confluyen respecto la presencia de las abuelas/os, tías/os y otros miembros que a lo largo de la terapia se consideren significativos dentro del sistema familiar.

No obstante, una de las informantes menciona además como parte del proceso de revinculación a las empleadas domésticas de la familia, las cuales son consideradas como familia extensa por el vínculo que mantienen con las hijas e hijos de los cónyuges.

“...Muchas veces los abuelos, o sea, qué entiende por la familia sistémica, incluso las nanas muchas veces que están instaladas en una dinámica y hay que trabajar con ellas” (Informante 2).

La presencia de este factor se consideró en primer lugar, como una de las estrategias de intervención dentro del proceso terapéutico, tomándose como un aspecto positivo y en ocasiones neutral para abordar o dar cuenta del conflicto existente. Sin embargo, además en este apartado se tomó la familia extensa como factor obstaculizador, puesto que en ciertas instancias estos fueron parte del conflicto o elementos que lo intensificaban, debiendo incluso trabajar con ellos debido a la influencia que la familia posee con alguna de las partes del sistema familiar generalmente con las hijas e hijos, los cuales están propensos a escuchar descalificaciones sobre el progenitor alejado, favoreciendo la imagen negativa de ella o él; ***“ la familia generalmente favorece esta imagen, o sea el niño ya a esas alturas no tiene ninguna posibilidad de pensar por sí mismo” (Informante 1).***

En este sentido, la consideración de este elemento puede variar de positivo como una estrategia a negativo, como un factor obstaculizador en función de cómo contribuya y aporte al bienestar del sistema o al conflicto existente.

Cabe mencionar desde lo mencionado por uno de los informantes, que un factor que podría obstaculizar el proceso de revinculación refiere al acompañamiento de las abogadas y abogados, puesto que, la presión que genera el proceso judicial aumenta los niveles de conflicto en la pareja, lo cual genera que estos escatimen esfuerzos para generar instancias de acuerdos. En este sentido, una de las causas de este aumento del conflicto mantiene relación con el uso de la información disponible sobre las partes, que, si bien no buscan dañar el proceso de revinculación, podrían terminar perjudicando involuntariamente la imagen de uno de las/os progenitores.

Finalmente, otro factor obstaculizador externo es la adherencia a la Terapia de Revinculación. Es pertinente mencionar que, de los casos recibidos por el informante, un gran número desiste de ir a terapia haciendo abandono de ella, debido al cansancio emocional que genera estar en un proceso extenso desde que inició el conflicto y se judicializó, hasta el momento actual de la terapia, motivo por el cual se da por concluida la revinculación, informando a Tribunales las razones pertinentes del abandono de esta.

Respecto a lo anterior, se aprecia que el total de los casos que llegan a Terapia de Revinculación, poseen conflictos que no fueron solucionados dentro del sistema familiar, es decir, que estos inconvenientes no han sido corregidos, pudiendo interferir en la relación de las hijas/os con su progenitor alejado, lo que, según el discurso de los informantes, obstruye en el proceso de la Terapia de Revinculación. Es por esto que se llega a la instancia judicial para llevar a cabo la resolución del conflicto con ayuda de terceros.

(Noción de conflicto) *“...Existen círculos que no se han cerrado de conflictos y que terminan interfiriendo, es una de las mayores complicaciones cuando los padres no pueden establecer con los hijos un contexto respecto a lo que está pasando, no son capaces de ver las fantasías que tienen los hijos respecto al problema” (Informante 5).*

En concordancia a esto, desde el discurso de los informantes, se presentan ciertas divergencias en la comprensión de la noción de conflicto. Una de estas divergencias es la presencia de la “dinámica disfuncional familiar”, en donde el conflicto guarda relación con una visión de origen sistémico, en otras palabras, permiten la comprensión de las variables que están influyendo en la producción del conflicto a partir de este enfoque.

Otra de estas nociones de conflicto, mantiene relación con que este podría estar asociado a los “contextos traumáticos” que devienen de las familias de origen, cuyos dolores pueden estar teñidos de rabia, debido a la convivencia en un sistema familiar fracturado.

Respecto a la perpetuación del conflicto, dentro del discurso de uno de los informantes se presenta una definición que llama la atención y que es definida desde su experiencia respecto a lo que significa en el sistema familiar, señalando que lo que influye en la revinculación es producto de no ser capaz de subjetivar y de estar sesgado por una verdad.

“...Es un conflicto en donde está, están todas las partes interferidas, están todas entendiendo una parte, están todas muy sujetas en su propia verdad y pierden la capacidad de subjetivar y creen que lo que ven es “la verdad” (Informante 2).

Cabe mencionar, que en el curso de las Terapias de Revinculación, los informantes entienden la noción de conflicto como aquel fenómeno inevitable en la interacción social, y que influye en las dinámicas de los que participan en ella. Otro elemento pertinente sobre la noción de conflicto es que, hoy en día se encuentra todo judicializado. En este sentido, frente a un conflicto familiar, los miembros afectados demandan a sus cuidadores o entre progenitores las situaciones vividas, siendo en este sentido un elemento que aumenta el conflicto en el sistema familiar.

“...Hoy día todo está judicializado [...], los niños demandan a sus papás porque les pegaron un coscacho, o sea todo hoy día está como que se vuelca a estar regulado [...], y todos nos sospechamos cada vez más los uno de los otros, entonces eso lo hace más complejo todavía” (Informante 3).

En contraste con lo mencionado anteriormente, las nociones de conflicto involucran así mismo lo que se denomina ganancias secundarias, es decir, el motivo por el cual se encuentran en litigio. Desde el discurso de los informantes, se menciona la importancia de identificar las bases del conflicto y de esta forma discernir si las ganancias secundarias están motivadas por compensaciones económicas, por aspectos emocionales, por separar a uno de los progenitores de la hija o hijo (*Interferencia parental*), u otra motivación.

Por consiguiente, cabe mencionar que debe existir la opción de la posibilidad de diálogo para enfrentar el conflicto, lo cual demanda el trabajo en sesiones orientadas a generar este espacio de diálogo. Sin embargo, existen casos en donde a pesar de haber realizado una terapia previa, al momento de enfrentarse cara a cara se produce tensión en el ambiente, resultando en ocasiones en la suspensión de la sesión.

En consideración a lo anterior, un elemento que influye en el conflicto dentro del proceso de las Terapias de Revinculación, mantiene relación con la percepción de las hijas e hijos frente al proceso de revinculación, puesto que han estado sin contacto por un amplio periodo de tiempo de la progenitora o el progenitor, demandando produciendo en ellos ciertas conflictivas.

“...Los hijos de ambos han estado sin contacto y tienen que volver a reorganizarse y eso le está generando esta nueva reorganización, le está generando ciertas problemáticas” (Informante 3).

Ahora bien, un elemento particular, es la presencia de las redes sociales en estos últimos años, ya que, son utilizadas como prueba en el proceso judicial y posteriormente en revinculación, siendo medios de prueba los pantallazos o audios de conversaciones de una red social; ***“...Lo que sí usan las redes sociales como prueba, mira cómo me contestó, mira lo que puso, mira lo que me dijo” (Informante 1).***

Finalmente, en relación con las psicólogas y psicólogos, un elemento llamativo es la mención de la edad de los profesionales, con lo cual se ha interpelado el trabajo asociando la mayor edad con el profesionalismo, esto es mencionado por uno de los informantes , lo cual concluye con la derivación con otro profesional, dada la solicitud de uno de los miembros del sistema familiar***“...Creo que influye la edad, sí, cuando eri muy joven te dicen ‘Ah tú no entiendes nada eres muy jovencita’, creo que influye más que el género. Si el terapeuta es hombre o mujer...no” (Informante 2).***

IX. CONCLUSIONES Y DISCUSIONES FINALES

Lo expuesto a lo largo de este trabajo, permite desarrollar las siguientes conclusiones respecto al tema de investigación.

En primer lugar, es pertinente mencionar que los temas abordados devienen de un proceso judicial derivado por Tribunal de Familia, en donde las partes involucradas tuvieron que enfrentar un largo proceso previo para llegar a la instancia de “Terapia de Revinculación”. Por tanto, los niveles de angustia y estrés se mantienen por un largo periodo de tiempo, hasta la esperada resolución de la terapia. De esta manera, al momento de hablar sobre este tipo de terapias, deviene la primera premisa de que existe un conflicto, que no pudieron solucionar las partes del sistema familiar por sí solas.

En este sentido, una de las visualizaciones frente a la problemática familiar mantiene relación con “una línea de sucesos” que anteceden lo escrito en esta investigación, siendo así el inicio de una escalada de un conflicto a la base de los progenitores, el cual va en aumento generando problemas para solucionarlo por sus propios medios y que generalmente comienza con la separación de los progenitores. Dentro de los sucesos que podrían estar a la base de la separación se encuentran diferencias con lo que se denomina “Modelos de crianza”, es decir la forma que tiene cada madre o padre para solventar la

crianza de las hijas e hijos, las cuales en su mayoría devienen de sus familias de origen aprendidas además bajo la cultura en la que están inmersas/os.

En concordancia a lo anterior, modelos de crianza más autoritarios podrían irrumpir con un modelo de crianza más democrático en relación a las hijas e hijos, puesto que si fuese así la comunicación se podría ver afectada por no congeniar tales estilos de crianza. Lo cual, una vez iniciada la revinculación genera también un objetivo de trabajo buscando llegar a consensos entre los estilos que posea la madre y el padre, en cuanto a si mantienen divergencias o si el que mantienen como padres no es el adecuado puesto que atenta el interés superior del niño.

Dentro de lo que significa Terapia de Revinculación, existen ciertos requisitos que unen el quehacer de las psicólogas y psicólogos. Primeramente, mencionar que existe un común acuerdo, respecto a que el conflicto no pudo ser solucionado mediante el diálogo por el sistema familiar, ni mediante el Tribunal de Familia; motivo por el cual se determina que el sistema familiar asistiera a Terapia de Revinculación. Por otra parte, se denomina revinculación, según lo que respecta esta investigación, puesto que en algún momento de la historia de esta familia se forjó un vínculo, el cual se vio interrumpido por un periodo de tiempo desde la separación-divorcio, de los progenitores. No obstante, es importante señalar que existen casos donde nunca se conoció al padre o madre biológica/o y se pide vinculación; proceso que tiene características distintas a las anteriormente señaladas. Sin

embargo, como ya fue señalado anteriormente, el presente estudio se centra en la revinculación como forma de reconstruir un vínculo existente que se había perdido.

En cuanto al conflicto, se infiere por lo anterior que no se puede establecer acuerdos sin la mediación de un ente externo. En este sentido, es necesario detenerse para enfatizar los siguientes aspectos. En primer lugar, un elemento a la base desde el trabajo que realizan las psicólogas/os clínica/os, es que el paciente llega con un motivo de consulta, o es derivado con un deseo de sanar. No obstante, dentro del área psicojurídica, la Terapia de Revinculación, en una gran cantidad de casos judicializados, resulta ser una terapia obligada, en donde no hay un deseo real, sino un conflicto sin solución derivado con la intención de ser solucionado y así velar por el interés superior del niño.

Es así que aparece en el proceso de investigación, lo que se denomina *la constitución de paciente*, bajo la línea de que está ahí en contra de su voluntad y, muchas veces, sin un deseo real de llevar a cabo la terapia. Por lo tanto, un desafío desde el quehacer de las psicólogas y psicólogos es responder ¿Cómo intervienen en esta situación, donde además hay un conflicto presente en el sistema familiar que no ha podido ser resuelto? Una forma de dar respuesta a esta pregunta, es mediante el uso del poder de estos profesionales que circula a consecuencia del proceso judicial. De esta forma se busca generar adherencia a la terapia verbalizando y utilizando un lenguaje que genere resultados positivos al fijar el encuadre de trabajo, informando que dado un cierto número de inasistencias a terapia la/el

profesional deberá dar aviso a Tribunales. Esta situación provoca según informantes cambios en el paciente producto de la figura superyoica que posee tanto Tribunal de Familia como el juez a cargo del caso.

Respecto a la figura del juez, una conflictiva dentro del trabajo terapéutico, guarda relación con lo que ella o él estipulan respecto la revinculación, ya que puede solicitar la revinculación fijando plazos que van desde los tres meses en adelante, siendo el tiempo designado de la terapia un factor obstaculizador para el proceso, debido a que según los distintos discursos de los informantes y finalmente lo que arrojan los resultados de esta investigación, es que tres meses de terapia no garantizan que se solucione un conflicto, considerando que mínimo lleva más de seis meses, desde que inició el proceso hasta el encuentro parento filial propiamente tal; instancia que se ve dirigida directamente por factores familiares, siendo estos, la dinámica que posea este sistema, el daño que existe entre las relaciones familiares a causa del divorcio.

Sin embargo, pese a que una Terapia de Revinculación suele tener una duración mayor a seis meses, existen excepciones que pueden lograr resultados positivos durante los tres meses que ordene el juez, pero esto es más complejo, y no siempre es así, puesto que depende del tipo de comunicación que posee la familia, es decir, si la comunicación es eficiente o deficiente para el sistema y como esta se enfrenta al conflicto, pero también deben darse más factores con el fin de generar en la Terapia de Revinculación, la

revinculación como tal y no la solución al conflicto del divorcio. Pese a lo anteriormente señalado, resulta muy poco probable, ya que cuando la Terapia de Revinculación es derivada del Tribunal, es porque los padres no pueden solucionar su conflicto, lo que evidencia que el sistema conyugal, no posee una comunicación asertiva necesaria.

Ahora bien, si el proceso de revinculación no se da en el tiempo que dictaminó el Tribunal de Familia, se envía un informe dando a conocer que no ha sido posible en el tiempo estimado por el Tribunal, para realizar la revinculación parento-filial, generando a partir de esto dos instancias de proceso, en el cual primeramente se trabajan las competencias parentales, para posteriormente llegar a la revinculación.

En relación a lo anterior, cabe destacar que las primeras sesiones de la Terapia de Revinculación son para comprender la dimensión del conflicto y configurar la atención que los padres deben poseer del problema, es decir, hacerlos ver que la protección, el cuidado y el real interés de la terapia debe darse hacia la hija o hijo, con el fin de evitar o agravar daños en la relación con su progenitor alejado.

Por otro lado, una crítica que se genera es el uso del lenguaje que tienen los Tribunales de Familia, dado que también dificulta el quehacer respecto los enfoques de trabajo de los profesionales, puesto que mantienen la noción de SAP provocando implicancias dentro

del sistema familiar el designar a uno o más miembros como portadores de un “trastorno”, es decir de un “síndrome”, el cual debiese ser tratado por un profesional de la salud mental. Aquello es sorprendente puesto que el lenguaje que utiliza el Tribunal lleva en ocasiones a que los profesionales realicen informes utilizando los mismos términos, de esta manera se perpetúa una manera de comprender el conflicto en el cual se culpa a miembros específicos del sistema familiar y se crean etiquetas en torno a un fenómeno que no debiese ser visto como patológico.

Sin embargo, aquella crítica no recae únicamente en tribunales de familia, sino que en aquellos psicólogos especialistas en el trabajo de esta área que siguen replicando aquellos términos como SAP. Además, cabe mencionar que si entre los profesionales de la salud mental no existe una total claridad respecto de los conceptos que se deben manejar, puede ser comprensible que tribunal de familia de esta manera tampoco tenga claro cómo referirse al fenómeno.

En sucesión con lo anterior, si bien, el lenguaje es una de las vías de comunicación que tenemos los seres humanos para poder expresar nuestras ideas, dentro del mundo de los profesionales de la salud mental hay distintos lenguajes, ya sea para denominar patologías, síndromes, entre otros. En este sentido, el término que está presente a lo largo de esta investigación es *Interferencia Parental* por el foco o mirada que se le da al fenómeno en particular, entendiéndolo como una dinámica relacional familiar que se encuentra

disfuncional a causa de distintos elementos que influyen en el proceso. Sin embargo, se dió cuenta que las psicólogas y psicólogos ocupan términos como Síndrome de Alienación Parental, Alienación Parental, Inoculación de patrones, Práctica Alienadora Familiar, entre otras, provocando una comprensión diferente en función de la postura que se tome del mismo respecto a su origen, causas, curso y elementos intervinientes. Es por esto que, si bien el lenguaje puede unir, también puede generar diferencias en cuanto al cómo se entiende el fenómeno y trabaja con él pudiendo entorpecer o favorecer el proceso.

Por otro lado, es pertinente mencionar uno de los elementos que surgieron como factor obstaculizador dentro de la Terapia de Revinculación; el factor económico. Este elemento suele ser de gran importancia dentro de la Terapia de Revinculación, puesto que una gran cantidad de centros que realizan este trabajo son privados y como se mencionó anteriormente, existen situaciones en donde la familia no tendría los recursos económicos para atenderse de manera apropiada, dado a los requerimientos que estas terapias tienen. Pese a que existen maneras de tener descuentos en el costo total, en casos de familias vulnerables, no existiría la instancia para poder tener un tratamiento adecuado, como lo tendrían las familias con una buena situación socioeconómica, dado a que el beneficio no se les da a todos. En relación a lo anteriormente mencionado, cabe mencionar que este descuento que obtienen algunas familias podría seguir siendo alto en algunos casos.

Dentro del proceso de investigación, llama en gran medida la atención elementos nuevos que surgen dentro de esta problemática, y que no habían sido considerados como objetivo de investigación, es por esto que este apartado desarrolla lo que se denomina como “Emergentes”. Frente a esto, uno de los aspectos a considerar como emergentes durante el desarrollo de las entrevistas a los informantes, es su punto de vista con respecto al éxito terapéutico que podría lograrse a lo largo de las Terapias de Revinculación.

En este sentido, para lograr el “éxito terapéutico” se espera que tanto madre como padre logren tener un pensamiento reflexivo sobre su propio actuar y las repercusiones que estas tienen para el sistema familiar, y, por otro lado, una comunicación efectiva con un mínimo de coordinación entre los miembros, puesto que un buen trabajo de coparentalidad y acuerdos entre los padres provocará, según los informantes, que el proceso terapéutico se dé de una manera fluida.

De esta forma, se pudo dar cuenta de pequeños aspectos que fueron tomados como éxito terapéutico en el discurso de los profesionales que no consistían en lograr la revinculación como tal, puesto que en muchas ocasiones no se conseguía dentro del tiempo estimado, sino que se basaba en elementos por ejemplo, que un NNA sea capaz de estar con su madre, padre u otro familiar después de haber pasado años sin verlo, que los padres sean capaces de llegar acuerdos por su hija/o después de años en disputas o alejamiento, ver a una niña o niño feliz con uno de sus progenitores o al recibir una carta de ella o él, entre

otros.

Otro aspecto a considerar es cómo las psicólogas y psicólogos conforman sus equipos en el área psicojurídica para abordar el fenómeno de Interferencia Parental. En este sentido, se aprecia que algunos profesionales cuentan con equipos, siendo estas duplas o tríos, donde se reconoce que incluyen consejeras/os, mediadoras/es familiares, trabajadoras/es sociales u otros profesionales pertinentes. Lo anterior, depende netamente de la complejidad del caso y de la dinámica familiar, pero, por otro lado, estos trabajos en duplas o tríos generan una instancia de mayor ayuda para la psicóloga o psicólogo que esté llevando el caso, debido que dan una mirada diferente del problema al que se enfrenta la familia y su dinámica, que permitiría abordarlo desde diversos focos o miradas entregando un tratamiento más integral para el sistema familiar. En el caso de algunas/os psicólogas/os que trabajan de forma individual, se complementa con las supervisiones que se realizan cada semana o dos veces en el mes.

Por otro lado, otro emergente que se consideró relevante a lo largo de la investigación es la “cultura” debido a que hoy en día, en Chile hay una multiculturalidad, esto dado a la gran cantidad de extranjeros que residen en nuestro país, existiendo así una posible discrepancia entre las conductas que pueden verse de manera negativa ante un Tribunal de Familia.

Un ejemplo de lo anterior es que en otros países las leyes y sanciones entorno al maltrato físico a las/os hijas/os son mucho más flexibles que en nuestro país, por lo que un extranjero que llega con esa idea insertada y sigue accionando según su cultura de origen, se encuentra en Chile con una realidad muy distinta, incluso existiendo el peligro de que pueda ir a la cárcel, perdiendo así el cuidado personal de su hija o hijo. Ahora bien, dentro de nuestra cultura chilena lo más común, es que el cuidado personal de la hija o el hijo la desarrolle la madre. Sin embargo, hoy en día gracias a la Ley 20.680 se asesoran y se les brinda apoyo a padres que estén interesados en obtener el cuidado personal de sus hijas e hijos.

En relación a la familia extensa, es posible observar que existirían factores culturales que nos llaman la atención. Por ejemplo, las abuelas y abuelos son considerados importantes dentro de nuestra cultura en los sistemas familiares, por lo que resulta relevante incluirlos durante el desarrollo de la Terapia de Revinculación parento filial como redes de apoyo.

Genera intriga que la familia extensa muchas veces ayudan a la intensificación del problema al que se enfrentan el sistema familia, es decir, en ocasiones estos aportan y/o obstaculizan de manera inconsciente el proceso, generando instancias y repitiendo patrones, los cuales ayudan en el fortalecimiento del problema, por ende, es imperante trabajar con ellos también, ya que si durante el proceso de terapia, el problema es nutrido desde afuera, este proceso se verá interferido, provocando así que el proceso sea más lento;

es importante destacar que a veces la re vinculación puede darse con los abuelos, los cuales fueron separados debido al problema familiar de los padres. Por otro lado, también existen ocasiones donde estos ayudan a disminuir el problema de la interferencia parental, pero estos son citados solamente en casos muy llamativos.

Por otro lado, respecto a la gravedad o a los daños que genera la Interferencia Parental en la hija o hijo, se aprecia que las psicólogas y psicólogos entrevistados no utilizan una escala para medir dichos daños, ya que cada NNA percibirá las circunstancias o el proceso dependiendo de la dinámica familiar, en la que se encuentre inserto. En este sentido, no se puede medir o cuantificar el sufrimiento, dolor o pérdida de una persona según escalas, como se realizaba en un comienzo con el SAP, ya que todo depende de la dinámica familiar, la resistencia, la cultura, los acontecimientos que surgen en el sistema, los problemas familiares y una multiplicidad de otros factores que no pueden reducir aquella parte humana a una medición.

Finalmente, según lo expuesto a lo largo de la presente investigación se responde la pregunta del presente proyecto respecto a ¿Cuáles son las estrategias de intervención que las psicólogas y psicólogos reportan utilizar para abordar dinámicas de interferencias parentales de casos judicializados en centros de atención psicológica que realizan Terapias de Revinculación parento-filial en la región metropolitana durante el año 2018?, a través de los resultados obtenidos y mencionados en este apartado.

Cabe mencionar que estas estrategias reportadas son un acercamiento al trabajo propuesto desde las/os psicólogas/os y sus respectivos centros de atención psicológica. A partir de lo cual se resuelve, que no existe una forma única de llevar a cabo Terapias de Revinculación, sino más bien lo que actualmente predomina son propuestas de intervención, en las cuales se pudo dar cuenta de ciertas similitudes como por ejemplo las fases, en las que se trabaja habilidades parentales y luego Terapia de Revinculación con las hijas e hijos.

Sin embargo, como se mencionó, es dentro de estas fases en que las psicólogas y psicólogos despliegan diferentes estrategias con el fin de conseguir la revinculación y resolución del conflicto en el sistema familiar, teniendo en contra una gran cantidad de factores obstaculizadores a lo largo de la terapia, que deberá ir abordando con los medios que considere apropiados para su resolución.

Por otro lado, el trabajo que realizan psicólogas/os del área psicojurídica cobra gran relevancia dada la complejidad de esta al desarrollarse en un contexto diferente al de la psicología clínica convencional. En este sentido, el hecho de que la terapia sea obligada suele provocar cambios a lo largo de su curso, complejizando aún más el proceso al tener que constituir pacientes, generando de esta manera un vínculo diferente con mayores resistencias entre terapeuta - paciente, puesto que desde un inicio estos asisten con una disposición diferente a la que se daría en un contexto clínico, en el cual la persona asiste

por su motivación y voluntad. Este vínculo terapéutico, es desde donde se comienzan a sentar las bases para un cambio dentro del paciente o en este caso del sistema familiar. Además, permite construir desde la relación con el profesional aquellos objetivos que permitan conducir a la persona o en este caso al sistema familiar hacia un objetivo final, el cual sería la revinculación.

Respecto a esto, una reflexión que apunta a las Terapias de Revinculación en el sentido de cómo se constituye paciente en estos contextos judicializados y que mantiene relación con las dinámicas entre psicólogos/os y pacientes, existiendo en momentos cierta infantilización hacia los progenitores, en el sentido de considerar la figura de Tribunal y por tanto de la jueza/ez como una figura paternal, a la cual se le dará aviso de todo aquello que perjudique el curso de la terapia, en la cual si existen irregularidades o faltas de asistencia por parte de una de las partes del sistema familiar el profesional deberá dar cuenta de esto a la jueza/ez, llegando inclusive a recibir sanciones como respuesta si las ausencias son reiteradas, una de ellas es la posible interrupción expresada a partir de los participantes, de la Terapia de Revinculación, con lo cual se perjudican los avances generados, perpetuando el tiempo de alejamiento del progenitor alejado con su hija/o.

Es así que el realizar este trabajo mantiene las bases para establecer un diálogo entre aquellas personas que trabajan estos casos, en donde cuya meta es lograr que los padres y sus hijas/os puedan adaptarse a esta nueva constitución familiar post divorcio. Otro elemento que atrae la atención del equipo investigador, es en cuanto a las proyecciones de

esta investigación, para comprender, instruirse y teorizar respecto al cómo aminorar las dificultades que surgen en las hijas e hijos generando instancias que les permitan verbalizar cuáles son aquellas emociones y sensaciones que les produce el conflicto, entendiendo que son sus padres los que se están divorciando, padres con los cuales mantenían una forma de vida que se está reestructurando. Esto contemplando que estas hijas e hijos, en ocasiones no poseen la misma capacidad de enunciar que los adultos, en la cual la comunicación podría contar con el inconveniente de no poder expresar en su real magnitud cuánto les afecta o no el conflicto, cuáles son las opiniones a la base que mantienen respecto a la terapia; considerando que el proceso es obligatorio para ellas y ellos. También, desde una perspectiva psicológica se tiene como proyección que no se busque patologizar lo acontecido, sino más bien que se comprenda el fenómeno en su contexto natural.

A partir de todo lo anteriormente construido, se plantea que la Interferencia Parental es un fenómeno que se genera y puede ir condicionando previo al proceso judicializado, es decir, este puede comenzar a desarrollarse antes del divorcio, en proceso de divorcio o finalmente en la misma Terapia de Revinculación.

Se propone principalmente que el Tribunal de Familia trabaje en triada, es decir, que se trabaje como equipo interdisciplinario, por ende, que el juez tenga la instancia de

visualizar el conflicto interno del sistema de manera conjunta con los abogados de cada parte y también con el psicólogo.

Fundamentalmente, el juez representa al Tribunal de Familia como institución, mientras las abogadas y abogados son los profesionales delegados y aquellos que representan a cada madre y padre velando por el bienestar de su cliente y del proceso de divorcio, mientras que la/él psicóloga/o, el cual está encargado esencialmente de velar por el bien superior del niño y generar la instancia de revinculación con el progenitor alejado. Es relevante que exista un trabajo interdisciplinar, con el fin de generar más instancias de diálogo entre los profesionales de distintas áreas, los que buscan solucionar principalmente diferentes conflictos en un mismo sistema familiar. Esto generaría instancias para que cada profesional comprenda la dinámica familiar, es decir, cómo llevan los procesos de pérdida, duelos o la misma comunicación del sistema, como se ha ido trabajando en la misma terapia, cuanto se ha avanzado en la Terapia de Revinculación, el contexto en el que se encuentra la hija o hijo, y lo más importante, comprender cuál es el objetivo que posee cada profesional, para que este no interfiera en la Terapia de Revinculación.

Sin embargo, a pesar de que esta conducta puede resultar antiética para la labor de las/los psicólogas/os, la reflexión apunta al cómo se puede condenar un hecho, o más bien dicho, una conducta profesional frente a un trabajo de terapia que no tiene una forma establecida de trabajo, sino que se ha ido constituyendo con el tiempo, y está en constante

reformulación, en donde, además pareciera ser que el modo de abordaje es parte de un misterio profesional, considerando que la mayoría de los profesionales puede o no dar cuenta de cómo trabajan sus colegas o profesionales de los otros centros, trabajo en el cual con certeza se presenta un elemento que es común a cualquier psicóloga y psicólogo, y en cualquier terapia ya sea de índole clínica o no, la cual se denomina vínculo terapéutico.

Datos a indagar para futuras investigaciones, es establecer si la conciliación de las partes es genuina, en cuanto a los ex cónyuges, sobre los acuerdos vistos en Terapia de Revinculación o si esta conciliación es un resultado que obedece solamente a satisfacer las necesidades de las hijas o hijos llegando a resolución luego de tan extenso periodo de tiempo desde que inició el conflicto en Tribunales, o si por el contrario mantiene relación con intereses personales que no se relacionen a las hijas e hijos sino, que responde a una forma de perpetuar el conflicto entre las partes para generar daño en la otra persona ya sea la madre o padre a cargo del cuidado personal de las hijas e hijos.

Por otro lado, se encuentra la incertidumbre respecto a la aparición de la Interferencia Parental, siendo este elemento una limitante por parte del equipo investigador en relación a discernir en qué momento surge la Interferencia Parental. En este sentido, si aparece antes de que los padres lleguen a la instancia judicial dentro de la escalada del conflicto o si aparece una vez iniciado el proceso post mediación frustrada que da inicio a las audiencias preparatorias y el proceso de peritajes. O, por consiguiente, si las

manifestaciones de estas dinámicas comienzan con la Terapia de Revinculación como tal, siendo así de interés en el futuro poder resolver esta incógnita y a su vez poder en un futuro entrenar a las psicólogas y psicólogos respecto a estar pendientes ante la Interferencia Parental.

Por último, se consideró que el presente trabajo de investigación genera una instancia para profundizar en aspectos como el abordar maneras de intervenir en casos que exista sospecha de agresión sexual, motivos de la deserción de la Terapia de Revinculación o el cómo afecta la situación socioeconómica en estos casos, elementos que podrán ser tomados en futuras investigaciones.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, J. (2005). S.A.P “Hijos Manipulados por un Cónyuge para Odiar al Otro”, España Ed Almuzara.

Aguilar, J. (2018). El Síndrome de Alienación Parental SAP se reconoce por OMS. Recuperado de <http://jmaguilar.com/blog/wordpress/una-vez-mas-el-sap-existe/>

Agudelo, M. y Estrada, P. (2012). Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social, (17), 353-378.

Álvarez, A. (2015) Programa de intervención psicológica para la revinculación familiar en niños víctimas de síndrome de alienación parental. vol.6, n.15. pp. 59-65. Recuperado de http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S207589522015000100010&lng=es&nrm=iso. ISSN 2075-8952.

Barea, C. y Vaccaro, S. (2009). El pretendido síndrome de alienación parental. Bilbao: Desclee de Brouwer.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2010). Ley N° 19.968 Crea los Tribunales de Familia. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional: https://www.oas.org/dil/esp/Ley_19968_Tribunales_familia_Chile.pdf.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2010). Ley Fácil. Obtenido de Guía legal sobre: Tribunales de Familia: <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/tribunales-de-familia>.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2013). Ley Fácil. Obtenido de Guía legal sobre: Igualdad de padre y madre en el cuidado de los hijos: <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/igualdad-de-padre-y-madre-en-el-cuidado-de-los-hijos>.

Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 2(1), 53-82.

Cánovas, P. y Sahuquillo, P. (2010). Educación y diversidad familiar: aproximación al caso de la monoparentalidad. *Educatio Siglo XXI*, 28(1), 109-126.

Carvajal, C. (2012) Desarrollo de la persona del terapeuta y su influencia en el quehacer profesional: Desde la mirada de los experimentados. Tesis Magisterial. Universidad de Chile.

Colegio de psicólogos de Chile (1999). Código de ética profesional. Santiago de Chile: Colegio de psicólogos de Chile.

Colombo, R. (2018). Magíster en Psicología Jurídica y Forense. Revinculación filio-parental en el Contexto de Tribunales de Familia. Conferencia llevada a cabo en el auditorio facultad de psicología. Universidad Diego Portales, Santiago, Chile.

- Cohen, O., Luxenburg, A., Dattner, N. & Matz, D. (1999). Suitability of divorcing couples for mediation: a suggested typology. *Journal of Family Therapy*, 27, 329-344.
- Del Picó Rubio, J. (2011). Evolución y actualidad de la concepción de familia: Una apreciación de la incidencia positiva de las tendencias dominantes a partir de la Reforma del Derecho Matrimonial chileno. *Ius et Praxis*, 17(1), 31-56.
- De la Cruz, A.C. y González, M.C., (2001). El proceso del divorcio. Una mirada sistémica. Córdoba: Brujas.
- Díaz, H. (2018). El impacto psíquico de la alienación parental en niños, niñas y adolescentes. Trabajo presentado en el XI Congreso de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica- AIPJ. La psicología jurídica: ¿Práctica de elites? Retos y Reflexiones para la ética, Viña del Mar, Santiago de Chile.
- Dör, A; Gorostegui, M. & Bascuñan, M. (2008). “Psicología general y evolutiva”. Editorial Mediterráneo, Santiago, Chile.
- Echeburúa, E., Muñoz, J. M., & Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(1).
- Espinal, I., Gimeno, A., y González, F. (2006). El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. *Revista internacional de sistemas*, 14, 21-34.

- Fariña, F; Seijo, D; Arce, R y Novo, M. (2002) *Psicología Jurídica de la familia: Intervención en casos de separación y divorcio*. Barcelona: Cedecs.
- Feixas, G. y Miró, M. (1993). *Aproximaciones a la psicoterapia: Una introducción a los tratamientos psicológicos*. Barcelona: Paidós.
- Ferrada, M. (2012) *Cómo medir el Síndrome de Alienación Parental*. (Tesis magisterial) Universidad del Bío-Bío, Concepción, Chile. Recuperado de http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/199/1/Ferrada_Vidal_Maria_Veronica.pdf.
- García-Herrera, A. (2016). *Reestructuración de la familia tras la Separación Parental: mediación intrajudicial, mediación en el punto de encuentro familiar y coordinación de parentalidad*. Revista para el análisis del derecho. Barcelona.
- González Sarrió, I. (2016). *Las Interferencias Parentales y la Alienación Parental en el contexto jurídico español: revisión de sentencias judiciales en materia de guarda y custodia*. Doctorado. Universitat de València, Facultat de psicología.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación científica*. Madrid: McGraw-Hill.
- Ibáñez, T. (1988). *Representaciones sociales teoría y método. Ideologías de la vida cotidiana*. Barcelona, Sendai.

Idiáquez, C. y Fuentelba, R. (2005) Aproximaciones teórico-técnicas para una concepción de salud mental democrática. En P. Egenau y S. Chacón (compiladores) Enfermedad Mental, Exclusión y Derechos Humanos, Análisis y Propuestas (pp. 279-293). Santiago de Chile: Ediciones Ministerio de Salud y Universidad Central de Chile.

Idiáquez, C. (2018) Conclusiones. En Aproximación a la subjetivación en el oficio de psicoanalista.

Instituto Nacional de Estadística (2017). Estadística de nulidades, separaciones y divorcios. Cifras INE. Recuperado de: <http://www.ine.cl/>

Karem, A (2015) Programa de intervención psicológica para la revinculación familiar en niños y víctimas de Síndrome de alienación parental. Pp. 59-65. Recuperado de: http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/ce/v6n15/v6n15_a10.pdf.

Linares, J. L. (2015). Prácticas alienadoras familiares: El "Síndrome de Alienación Parental" reformulado. Barcelona: Editorial Gedisa.

Manterola, C. y Otzen, T. (2014). Estudios Observacionales: Los Diseños Utilizados con Mayor Frecuencia en Investigación Clínica. International Journal of Morphology, 32(2), 634-645. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022014000200042>.

- Moreno, A. (2014). Manual de terapia sistémica. Principios y herramientas de intervención. Cap. 2 El ciclo vital familiar. Bilbao: Editorial Declée de brouwer S.A.
- Moreno, A. (2014). Manual de terapia sistémica. Principios y herramientas de intervención. Cap. 7 Terapia estructural. Bilbao: Editorial Declée de brouwer S.A.
- Nichols, A. (2014). Toward a Child-Centered Approach to Evaluating Claims of Alienation in High-Conflict Custody Disputes. Michigan Law Review. 663-688.
- Núñez, C., Pérez, C., y Castro, M. (2017). Consecuencias del divorcio-separación en niños de edad escolar y actitudes asumidas por los padres. Revista Cubana de Medicina General Integral, 33(3), pp.296-309. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252017000300003&lng=es&tlng=es.
- Oliva, E. y Villa, V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. Justicia Juris, 10(1), 11.
- Palomar, M. y Suárez, E. (1993). “El modelo sistémico en el trabajo social familiar: consideraciones teóricas y orientaciones prácticas”. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. N, pp. 169-184.
- Quiroga, S., Grubisich, G., Cryan, G., Colugio, A. y Anselmi, M. (2013). Terapia de Revinculación: Una experiencia clínica. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación

Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Ripol, A. (2011). Estrategias de mediación en asuntos familiares. 1ª edición. España.

Rivero, F. (2010). Cap: 2 Doctrina jurisprudencial del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre interferencias parentales tras la ruptura de pareja. Separación y divorcio: Interferencias parentales. Santiago de Compostela: Nino.

Rozanski, C. (2013). El Síndrome de Alienación Parental (SAP) y otras formas de silenciar niños abusados [Parental Alienation Syndrome (SAP) and Other Forms of Silence Exploited Children]. *Infancia, Juventud y Ley*, 4, 74-80.

Rodríguez, G. y Flores, J. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. Cap 7: Selección de informantes y recogida de datos. pp.135-147. Málaga: Aljibe. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/128205939/METODOLOGIA-DE-LA-INVESTIGACION-CUALITATIVA-Gregorio-Rodriguez-Gomez-Javier-Gil-Flores>.

Roseby, V., & Johnston, J. R. (1998). Children of Armageddon: Common developmental threats in high-conflict divorcing families. *Child and Adolescent Psychiatric Clinics of North America*, pp. 295–309.

Ruiz, G. (2013). La teoría de la experiencia de John Dewey: significación histórica y vigencia en el debate teórico contemporáneo. *Foro de Educación*, 11(15), pp. 103-124. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2013.011.015.005>.

Salinas C., B. (2013, 09 de Octubre). Manipulación Intrafamiliar (MIF): Análisis crítico del Síndrome de Alienación Parental desde el EIS y propuesta de Protocolo de Intervención para Revinculación en casos de MIF. *Actualizaciones en Psicoterapia Integrativa*, [en línea] V, pp.100-110. Recuperado de: <http://icpsi.cl/wp-content/uploads/2014/08/AcPI-2013.pdf>.

Segura, C., Gil, MJ., & Sepúlveda, M.. (2006). The parental alienation syndrome: a way of mistreatment on children. *Cuadernos de Medicina Forense*, (43-44), 117-128. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062006000100009&lng=es&tlng=en.

Tejedor, A. (2006). *El síndrome de alienación parental: una forma de maltrato*. Madrid: Instituto de Orientación Psicológica.

Tejedor, A. (2007). Intervención ante el síndrome de alienación parental. *Anuario de Psicología Jurídica*, 17.

Tejedor, M (2009) *Cómo intervenir ante las interferencias parentales*. Recuperado de: <http://psicologiajuridica.org/archives/167>.

Tejedor A., Molina, A., y Vázquez, N. (2013). PIVIP Programa de Intervención para Víctimas de Interferencias Parentales. Madrid EOS.

Torrealba, A. (2001) El síndrome de alienación parental en la legislación de familia (Tesis Magister). Universidad de Chile. Santiago, Chile.

UNICEF. (2001). Convención Internacional sobre los derechos del niño y de la niña. Asunción: UNICEF.

Valdés, A., Esquivel, L. y Artiles, K. (2007). Familia y desarrollo humano. Estrategias de intervención en terapia familiar. México: El Manual Moderno.

Vásquez Rúa, C. I. (2011). Las nuevas tipologías familiares y los malestares interrelacionales que se suscitan en ellas. Revista virtual universidad católica del norte, 1(14).

Watzlawick, P., Jackson, D., y Bavelas, J. (1991). Teoría de la comunicación humana (pp. 28-44). Barcelona: Editorial Herder.

Winkler, M., Cáceres, C., Fernández, I. y Sanhueza, J. (1989). Factores inespecíficos de la psicoterapia y efectividad del proceso terapéutico: una sistematización. Revista Terapia Psicológica. pp. 34-40.

Wolchick, S & Sandler (1988) Handbook of Children's Coping: Linking Theory and Intervention.

ANEXOS

1.1.1 PAUTA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Fecha de entrevista:

Nombre del entrevistado:

La presente entrevista se realiza con el objetivo de conocer los modelos de intervención que reportan utilizar las psicólogas y psicólogos para abordar dinámicas de *Interferencias Parentales* de casos judicializados en centros de atención psicológica que realizan terapias de revinculación parento-filial en la región metropolitana durante el año 2018.

De antemano exprese todo lo que pueda aportar a la entrevista incluyendo sus opiniones personales si así lo desea y opiniones respecto al tema principal.

Preguntas de apertura

1. ¿Cuál es su edad y a qué se dedica?
2. ¿Cuál fue su lugar de estudios académicos?
3. ¿En qué centro está trabajando actualmente?
4. ¿Qué rol desempeña dentro de la institución que trabaja?
5. ¿Cuántos años lleva trabajando en esta área?
6. ¿Cuántos psicólogos trabajan aquí?
7. ¿Qué línea teórica tienen?

8. ¿Los psicólogos del centro, se realizan supervisiones?

Preguntas desde la práctica

9. ¿Qué necesidades atiende en la institución?

10. ¿Bajo qué reglamentos o estatutos usted se guía para realizar su rol como psicólogo?

11. ¿Cómo es la intervención que realiza dentro de las terapias de revinculación?

12. Si tuviera que describir un curso de Terapia de Revinculación ¿Como lo haría?

13. ¿Cuál es su visión personal sobre la temática de la revinculación?

14. ¿Cuánto tiempo aproximado puede llegar a durar una de estas terapias?

15. ¿Cuáles son los protocolos del centro en caso de que uno de los integrantes de la familia requiera derivación con otro profesional, por ejemplo, un psiquiatra?

16. ¿Quiénes conforman el grupo de profesionales que realizan las terapias de revinculación?

17. ¿Cómo define usted la campaña de denigración o interferencia de un padre hacia el otro frente a su hijo?

18. ¿Desde qué enfoque describe usted el fenómeno ...? (Referimos con el concepto que usó en la pregunta anterior él)

19. En relación a la campaña de denigración, ¿cómo visualiza usted la gravedad de los daños en el hijo?

20. En caso de que lo divida según intensidades. ¿Entonces podría asegurar que hay formas de maltrato ligeras o con menor importancia que otras?

21. ¿Qué criterios o indicador utiliza usted para realizar alguna intervención?

22. ¿Cómo es el trabajo cuando existe un conflicto exacerbado en la familia?
23. Respecto a las habilidades parentales, ¿cómo trabaja en caso de padres con carencias en habilidades parentales?
24. ¿Usted considera a la familia extensa parte del proceso de terapéutico?
25. ¿Está de acuerdo con el cambio de la conceptualización de “Síndrome de Alienación Parental”?
26. Desde su experiencia laboral, ¿Es más común que el padre o la madre queden a cargo del cuidado personal del niño/a?
27. ¿El centro tiene sus propias condiciones para abordar estos casos, o simplemente se cumple lo que el Tribunal de Familia dicta?
28. ¿Qué definiría usted como conflicto y cuáles son las situaciones de conflicto a las que usted se ve enfrentado durante la terapia?
29. ¿Cómo aborda estas situaciones?
30. ¿Cómo enfrenta usted la resistencia de uno de los padres frente a la terapia o un tema específico a tratar?
31. ¿A quién de los integrantes de la familia atiende usted primero (demandante, demandado o hijo), ¿por qué? ¿y a quién sucesivamente?
32. ¿En qué momento incluye al hijo durante la terapia?
33. ¿De qué edad son la mayoría de los hijos que son sometidos a terapia?
34. ¿Influye su género en el transcurso de la terapia?
35. ¿Existen momentos en los que usted está dispuesto a enviar informes psicológicos, sin que estos sean pedidos por el Tribunal de Familia? ¿En qué situación?
36. ¿Qué piensa de la confidencialidad y el tema ético en estos casos cuando los llaman a comparecer?

37. ¿Qué habilidades propias del terapeuta se ponen más en juego durante este tipo de terapias?
38. ¿Influyen factores como por ejemplo sexo y edad durante la terapia?
39. ¿Cómo influye la familia extensa durante el proceso de terapia?
40. ¿Qué estrategias utiliza para trabajar con los padres?
41. ¿Qué estrategias utiliza para trabajar con el o los hijos?
42. ¿Qué tanto permite o no la resistencia en terapia en cuanto al hijo/madre/padre?
43. ¿Hasta qué punto se insiste con la realización de la terapia?
44. ¿En qué casos hay interrupción o deserción de la terapia?

Preguntas de cierre

45. ¿Qué define por éxito terapéutico?
46. ¿Qué rol ocupa usted dentro del éxito terapéutico?
47. ¿Qué rol cumple la familia dentro del éxito terapéutico?
48. ¿Hay algo que no le guste dentro de su profesión y rol como psicólogo/a?
49. ¿Qué es lo más gratificante dentro de su trabajo?

1.1.2 DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente estudio es conducido por Camila Coña Valenzuela, Deborah Mella Sepúlveda, Tamara Morales Meza, Karla Núñez Carrasco, estudiantes tesisistas de la escuela de Psicología de la Universidad Católica Silva Henríquez bajo la guía del profesor Alberto López Vásquez. El objetivo principal de la investigación para obtener la licenciatura en Psicología es Conocer las estrategias de intervención que utilizan las psicólogas/os para abordar *Interferencias Parentales* en centros de atención psicológica que realizan terapias de revinculación parento-filial en la región metropolitana durante el año 2018.

La invitación consiste en contestar preguntas a través de una entrevista personal semiestructurada, la cual durará aproximadamente una hora. Las preguntas tendrán relación con las estrategias de intervención utilizadas a la hora de realizar la Terapia de Revinculación, siendo utilizadas para abordar la *Interferencia parental*. Lo que se converse durante esta sesión será grabado, de modo que las investigadoras puedan transcribir posteriormente las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. En cuanto a la custodia de la entrevista, las responsables serán las mismas investigadoras. Del mismo modo, este trabajo puede ser utilizado como apoyo para estudios posteriores, si este fuera el caso; se le pedirá un nuevo consentimiento. Sus respuestas y la entrevista serán codificadas, por lo tanto, su participación será anónima.

Cabe recalcar que el estudio no conlleva ningún riesgo y el participante no recibirá ningún beneficio. Por otro lado, tampoco se entregará una compensación económica por participar.

Si usted presenta dudas sobre el presente proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece inapropiada o incómoda, usted tiene el derecho a hacérselo saber a las investigadoras y a no responder. Finalmente, el participante tendrá el derecho a retirarse de la investigación en cualquier momento, sin existir alguna sanción o represalias

Desde ya agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación. He sido informada/o sobre el objetivo del estudio y mi participación en el mismo. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informada/o de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida. En caso de tener preguntas sobre mi participación en esta investigación puedo contactarme al número 98396xxxx o al correo tesis.takadeca18@gmail.com.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando este haya concluido. Para

esto, puedo contactar a las investigadoras al correo anteriormente señalado.

Acepto participar en el presente estudio.

<hr/>		<hr/>
Nombre		
<hr/>		<hr/>
Firma		Fecha
Camila Coña Valenzuela	xx.xxx.xxx-x	<hr/>
Deborah Mella Sepúlveda	xx.xxx.xxx-x	<hr/>
Tamara Morales Meza	xx.xxx.xxx-x	<hr/>
Karla Núñez Carrasco	xx.xxx.xxx-x	<hr/>
Firmas		

1.1.3 DICCIONARIO DE CÓDIGOS

CÓDIGO	TERAREVIN [Terapia de Revinculación]
Definición	Terapias orientadas a la restauración de un vínculo previamente existente entre progenitora/or e hijas /os, el cual se ha visto interrumpido por un periodo de tiempo..
Qué entra	Aquella terapia que tenga un fin de reparar un vínculo preexistente entre un progenitor alejado y su hija/jo.
Qué no entra	Aquella terapia que esté direccionada a Generar un vínculo que no existió previamente, entre progenitora/o e hijas /os

CÓDIGO	ENTEOR [Enfoque Teórico]
Definición	Posición o punto de vista específico para realizar una situación con el fin de comprenderlas, interpretarlas y resolver la problemática derivada de ella.
Qué entra	Aquellas teorías que guíen y orienten al psicólogo para realizar la Terapia de Revinculación
Qué no entra	Aquellas teorías que no estén destinada a la generar una instancia de análisis y restauración familiar.

CÓDIGO	INTERPAREN [Interferencia Parental]
Definición	Conducta/acción generada por un progenitor con el fin de dañar una relación entre las/os hijas/os y su progenitora/or alejada/o
Qué entra	Aquellas dinámicas familiares que provoquen una conducta en oposición hacia el otro progenitor o patrones familiares que faciliten la denigración de una hija/jo hacia uno de sus progenitores.
Qué no entra	Aquellas dinámicas familiares que no provoquen una conducta en oposición hacia el otro progenitor o patrones familiares que faciliten la denigración de una hija/jo hacia uno de sus progenitores.

CÓDIGO	ESTRAINTEER [Estrategias de Intervención]
Definición	Herramientas de afrontación que tienen las/os psicólogas/os para abordar el conflicto familiar en la Terapia de Revinculación.
Qué entra	Todas aquellas estrategias y técnicas que reportan utilizar los psicólogos para abordar el conflicto dentro del sistema familiar.
Qué no entra	Todas aquellas formas de intervención que no sean abordadas desde las prácticas de los psicólogos.

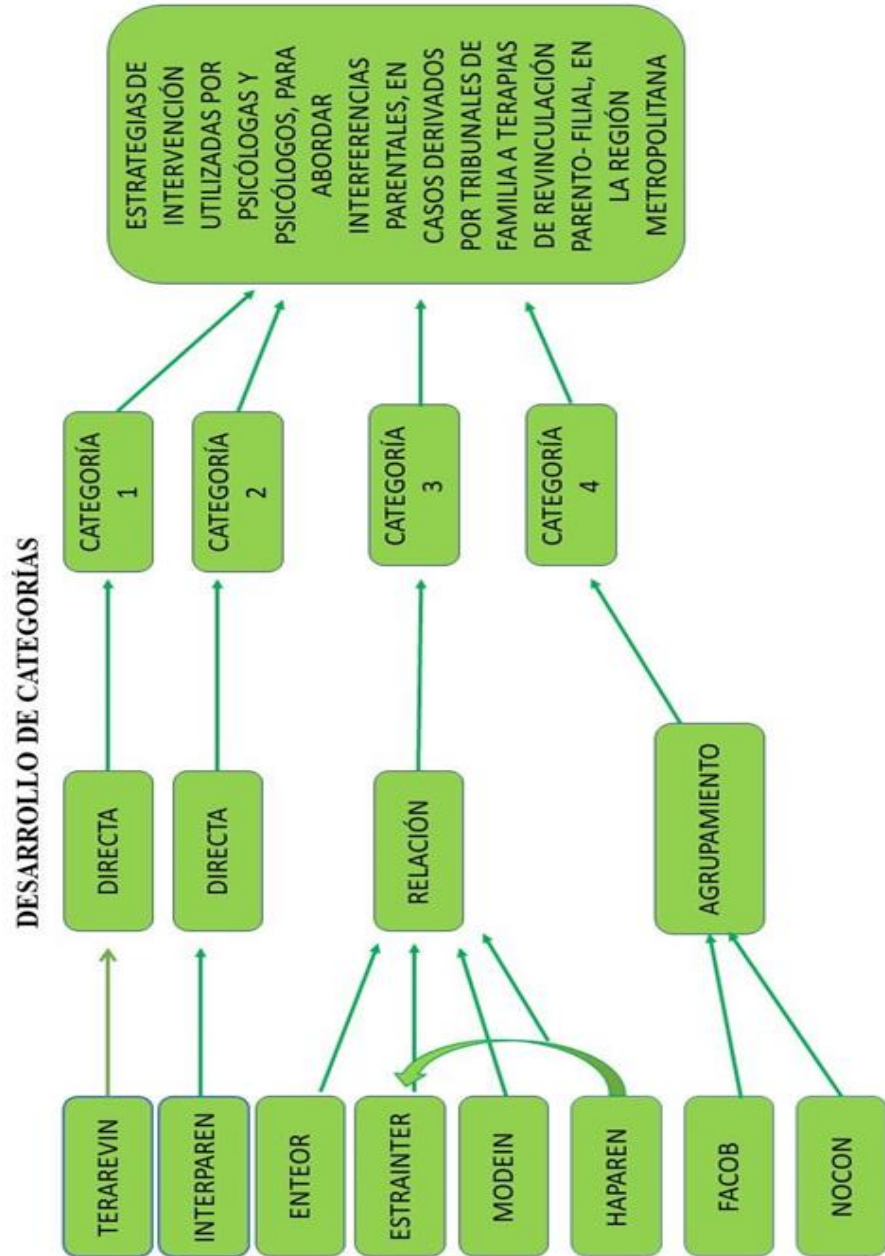
CÓDIGO	MODEIN [Modelos de intervención]
Definición	Fases que surgen para abordar interferencia parental dentro de la terapia de revinculación.
Qué entra	Todas las etapas que surgen dentro del desarrollo de una Terapia de Revinculación.
Qué no entra	Aquellos periodos de deserción de la terapia.

CÓDIGO	HAPAREN [Habilidades Parentales]
Definición	Capacidades que tienen las madres y padres para satisfacer las necesidades de las hijas e hijos en cuanto a recursos emocionales, cognitivos y conductuales.
Qué entra	Todas aquellas conductas mencionadas por las psicólogas y psicólogos en donde se resguarden las necesidades de las hijas/os.
Qué no entra	Todas aquellas competencias que no estén incluidas dentro de habilidades parentales y que sean desarrolladas o inadecuadas, en cuanto la madre o el padre en relación a satisfacer las necesidades de las hijas/os.

CÓDIGO	FACOB [Factor Obstaculizador]
Definición	Barreras que surgen dentro de la Terapia de Revinculación.
Qué entra	Factores obstaculizadores que emerge dentro de la Terapia de Revinculación, provocando resistencia dentro del sistema familiar.
Qué no entra	Cuando se genere factores que contribuyen de manera positiva a la Terapia de Revinculación, lo cual no provoque resistencia dentro del sistema familiar.

CÓDIGO	NOCON [Noción de Conflicto]
Definición	Fenómeno inevitable de la interacción social, que cambia en función a las dinámicas de los participantes, existiendo tantas percepciones como personas involucradas, según la amenaza que cada parte perciba.
Qué entra	Cada vez que las entrevistadas/os refieran a elementos que influyen en el problema familiar, provocando la disfunción o quiebre del sistema.
Qué no entra	Cuando las entrevistadas/os no refieran fenómenos que puedan cambiar la dinámica de los participantes.

1.1.4 DESARROLLO DE CATEGORIAS



1.1.5 DESARROLLO DE CÓDIGOS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	FRASES CODIFICADAS
A) Terarevin		<p><u>Informante 1:</u> - “...La revinculación no solo es entre padres también puede ser entre abuelo y nieto, puede ser entre tío y sobrino”.</p> <p><u>Informante 3:</u> - “...La Terapia de Revinculación parental (...) opera en un contexto obligado es decir judicial, es diferente cuando hay un contexto en donde hay un pedido de revinculación familiar en un contexto no obligado, que, aunque pareciera es mucho más escaso ese pedido”.</p> <p>- “...Entendamos por revinculación cuando existe no cierto un vínculo parental que ha estado roto, fragilizado, disuelto durante largo tiempo o un tiempo determinado no cierto, y existe esa realidad lo que hace que la familia se configure y se organice de una determinada manera distinta no cierto, eh, hay un pedido, un momento en donde una de las partes, uno de los miembros de los agentes vinculados a biológicamente digamos eh, a los niños en general o a alguien de la familia, solicita”.</p> <p>- “...La mayoría de los casos tienen que ver con solicitudes de tribunales donde uno de los padres, este es el caso más común, uno de los padres que no ha estado a cargo de los hijos y que ha estado largo tiempo fuera del ambiente familiar, solicita no cierto volver a vincularse con uno o todos sus hijos”.</p> <p>- “...Esa vinculación requiere de un proceso que no basta una orden de ya ejerza su derecho y va a ver a los niños y régimen de visita y no sé qué, sino que tiene que haber un proceso sobre todo cuando hay niños que han estado largamente eh, por largo tiempo desvinculado de una relación familiar parental o marental”.</p> <p>- “...Fundamentalmente porque en general ha habido y es muy probable que el origen de la desvinculación</p>

		<p>haya sido traumático para los miembros de la familia ¿ya?, por razones de violencia, de abandono o distintas otras razones y donde los niños; por supuesto han estado expuestos a esa muchas veces, a esa experiencia traumática”.</p> <p>- “...Hay situaciones no resueltas además entre los padres ¿no?, o los cuidadores o la familia porque a veces no es que haya sido una pareja, sino que también es el abuelo que está pidiendo revinculación con uno de los nietos”.</p> <p>- “...Son procesos muy complicados muy delicados, donde para nosotros es muy importante saber en qué condición está el niño o la niña o los niños”.</p> <p>- “...Son problemáticas complejas eh, que necesitan eh, un espacio de para... desde los psicólogos, de los profesionales para poder entender eh, las necesidades que tenemos los seres humanos de resolver nuestras conflictivas ¿no?, eh por un lado y por otro lado la necesidad que tenemos los seres humanos de afecto”.</p> <p>- “...Cuando nosotros ya vemos que la cosa fluye, hay un acuerdo mínimo (...) mínimo de coordinación parental entre los padres para decir (...) incluso aunque sea así como a la distancia ya, nosotros esta cuestión sigue”.</p> <p>- “...En las terapias de revinculación hay problemas de convivencia, de experiencias de dolor y trauma, en la convivencia de esta familia que en algún minuto se fracturo, pero muchas veces también en los contextos vulnerantes en que estas eh... fracturas se dan ¿no?, vulnerantes en todo sentido ¿no?, pero vulnerantes fundamentalmente social y económico”.</p> <p>- “...En general los que llegan judicializados, hay una zona de conflicto muy profunda entre los eh, entre las partes, uno que está solicitando la revinculación y otro que ha tenido el vínculo por un largo tiempo, ¿no cierto? eh, usualmente son los padres, uno de los padres pide la revinculación, el otro estaba con el niño, o la niña, en fin, o los hijos, y generalmente hay una historia de problemas no resueltos eh, que a veces tiene para llegar a juicio”.</p> <p>- “...En los procesos de revinculación nosotros vemos que estos lolos no quieren y tú no los puedes obligar ¿no?, y hay una historia atrás y tú haces todo un</p>
--	--	---

		<p>proceso, trabajas con el padre, trabajas con la madre, trabajas con el joven o la joven eh, incluso a veces se encuentran y no hay caso... Entonces también nosotros ahí tenemos un trabajo grande de eh, trabajar con los eh papás en este caso que se quiere revincular o la mamá que se quiere revincular, en el fondo para que pueda eh, también hacer un proceso porque muchas veces es como llenar esa necesidad”.</p> <p>- “...Los procesos de revinculación son muy largos porque hay muchos paños que cortar en términos de poder trabajar un proceso con cada uno, de que salgan un poco de sí mismos y piensen en el beneficio del niño”.</p> <p>- “...En el fondo es como dejar la puerta abierta para que pueda desplazar un poco esa necesidad de vincularse ahora y esperar un tiempo, de apoco ir conquistando ese cariño y dejando la puerta abierta para que ese niño que probablemente va a tener en algún minuto problemáticas; pueda contar con ese otro adulto”.</p> <p>- “...En el fondo es como dejar la puerta abierta para que pueda desplazar un poco esa necesidad de vincularse ahora y esperar un tiempo, de apoco ir conquistando ese cariño y dejando la puerta abierta para que ese niño que probablemente va a tener en algún minuto problemáticas; pueda contar con ese otro adulto”.</p> <p>- “...Los procesos de revinculación son todos complejos y todos largos”.</p> <p>- “...Tiene que haber una coordinación parental mínima para poder entender y dar paso al proceso de revinculación, que el niño aparezca o la niña aparezca, hay casos en que el papá ve a los niños o la mamá, el que está solicitando la revinculación ve a los niños, ya los ve y por alguna razón o nunca los ha dejado de ver y la revinculación está directamente relacionada que aunque los ve el vínculo está y han habido denuncias no sé, problemas y de repente los ve, de repente se los ha quitado, o de repente se ha ido ¿me entendí?’, o sea y ahí claro es distinto, probablemente nos demoremos menos en trabajar con este y con este y ya, pero ahí también ya se encuentren, pero ahí en ese trabajo de encuentro de las figuras parentales eh, que están</p>
--	--	---

		<p>asumiendo ese rol es mucho de coordinación parental”.</p> <p><u>Informante 4:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - “...La psiquiatría, que toman al niño con el padre con el cual no está alienado o contactado”. - “...La revinculación familiar, requiere de la participación del niño, padre, madre, ya que ningún proceso de revinculación va a tener un resultado positivo, si solo se enfoca en el niño y el padre no alienado”. - “...Es un proceso que se teje de una manera muy delicada con el niño, se puede venir abajo con una palabra una mirada”. <p><u>Informante 5:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - “...Lo veo como un proceso de terapia familiar, destinado a restablecer, crear o construir un vínculo entre los padres con sus hijos o hijas, a veces abuelos nietos, tíos, pero básicamente reconstruir un vínculo que había estado o uno que nunca había existido, cada caso, al menos la forma en que yo lo veo tiene su forma de trabajar, sus tiempos, sus dinámicas, todo depende del caso”. - “...Cada caso es particular, pensar que existe un manual de Terapia de Revinculación sería un error, eso solo nos serviría para orientarnos, porque los tiempos y las temáticas dependen de cada caso, el trabajo individual con los padres depende de su característica psicológica, de personalidad, de lo que pretenden con el proceso, si están obligados desde tribunales, si le tienen esperanza a esto”. - “...Un par de charlas sirve mucho y se aligera la carga y comienza a funcionar, no solo aquí si no que comienzan a llegar a acuerdo”. - “...Yo lo veo como un espacio de construcción de diálogo, a veces a través de correo electrónico”. - “...Le llamamos procesos porque es algo que se va construyendo, a veces para generar la revinculación se debe retroceder y comenzar desde otros puntos más básicos”.
B) Interparen		<u>Informante 1:</u>

		<p>- "...A ver cuando tú hablas de interferencia tú hablas a nivel físico, psicológico, emocional ya? por lo tanto un niño que no ha tenido la posibilidad de tener con el padre que no ve una relación fluida amena buena ya eso te va a interferir emocionalmente, si a eso le suma que el padre que tiene el cuidado personal le habla mal del otro padre lo separa y el niño se da cuenta de los argumentos que hace y además ehh... la familia generalmente favorece esta imagen, o sea el niño ya a esas alturas no tiene ninguna posibilidad de pensar por sí mismo".</p> <p>- "...El daño es súper integral de la persona, o sea todos los ámbitos de la persona, o sea es grave y tú lo ves, los escuchas cuando hay interferencia parental, es horrible, muy triste porque uno tiene que trabajar con el niño, el padre y la madre o padre que tiene el cuidado personal para hacerlo entender de las necesidades de la presencia del otro".</p> <p>- "...Una madre que no quiere por ningún motivo que el papa vea al niño, así y se resiste y se resiste. Mira primero lo pela lo deja como el suelo, después no conforme con eso muchas veces hasta comienzan con el tema del abuso sexual, no, que sospecha, que se yo. Después que ha sido un maltratador con ella o sea te ponen todos los argumentos".</p> <p>- "...Ya mira, la resistencia es re complicada de trabajar es súper complicada, porque primero tenemos que definir hay un SAP o no ¿ya?, porque generalmente la resistencia viene dada desde la otra parte, generalmente las madres que influyen mucho en los niños están con una cara que el niño capta de inmediato".</p> <p><u>Informante 2:</u></p> <p>- "...Son procesos donde nos llegan los papas como muy interferido".</p> <p>- "...Hay un conflicto grande entre los padres, y que eso interfiere en el fondo las visitas regulares con los hijos".</p> <p>- "...Nosotros la basamos en lo que vemos de afuera, entonces como de afuera han ido mirando el Síndrome de Alienación Parental, a una cosa más dinámica, de una dinámica disfuncional familiar, en donde no es el</p>
--	--	---

		<p>papá la mamá que no es una cosa lineal si no es más sistémica, en la comprensión de que hay múltiples variables que influyen en que se genere este fenómeno, o sea, no es una mamá que esto un papá que lo otro y un niño; si no cómo se relacionan entre sí”.</p> <p>- “...Una cosa multi... multifocal, porque, no es que hay un papá que denigre al otro, no hay víctima ni victimario y nosotros estamos lejos de ese modelo, víctima y victimario entonces hay un pobre que sufre y el otro que hace sufrir, no, es un sistema familiar disfuncional y algo de la historia de ese vínculo, de esa relación explica que hoy día estén en esa dinámica”.</p> <p>- “...Es un multi no es solo víctima y victimario, entonces esa, esas relaciones, ese planteamiento es bastante simplista mirar así que hay un Síndrome de Alienación parental donde hay un padre alienador, un alienante y hay un niño alienado, esa dinámica hoy día no se habla mucho”.</p> <p>- “...Es la capacidad de estar aquí y el ahora y poder [no se entiende] con ese paciente y de algún lado como romper la objetividad y entrar a lo intersubjetivo, cuando lograi eso, entonces es lo relacional”.</p> <p><u>Informante 3:</u></p> <p>- “...Los niños han estado muchas veces con uno de los padres ¿sí?, y por lo tanto también cuando hay una conflictiva entre los padres que no necesariamente hayan sido como padres, sino también y muchas veces como pareja eh, los niños ha eh, han vivenciado y han experimentado un relato que muchas veces es parcial de los asuntos y puede ser muy justificado ¿no?, pero por lo tanto el mundo de los niños, el imaginario de los niños está muy teñido”.</p> <p>- “...Esa la experiencia que viven los niños y por lo tanto eh, la relación, la representación que tienen del, de la persona a persona que quiere revincularse generalmente eh, está vinculada a sentimientos y emociones negativas digamos ¿no?, eh, y a temores, a rechazos, en fin”.</p> <p>- “...Se estudió largo tiempo sobre el síndrome de alienación parental que están muy descritos los procesos de revinculación”.</p> <p>- “...Aun cuando a veces existen antecedentes que nos</p>
--	--	--

		<p>permiten indicar que ha habido como una suerte de inoculación del imaginario de los niños por parte del cuidador o la cuidadora que los ha tenido ¿no cierto?, y que tiene una visión pésima del otro y que por lo tanto en ese sentido, el otro tiene todo su derecho a vincularse a veces esa situación compromete tanto el bienestar de los niños que nosotros”.</p> <p>- “...Inocular viene en realidad de un término de vacuna ¿no?, cuando a ti te vacunan con algo ¿no? y te inyectan algo y eso obviamente afecta todo tu ¿no?, es como una metáfora para señalar que en la medida que los chicos han estado en contacto con una sola realidad y una sola narrativa de cómo han sucedido los hechos (...) yo voy como inyectando (...) para poder hacerte la metáfora, al niño de una cierta manera de ver y de sentir al otro que es mía, de mi experiencia, de mi experiencia”.</p> <p>- “...Lo que nosotros vemos son familias, eh... muy con padeceres y dolores muy grandes, eh... con desacuerdos eh... relacionales, muchas veces muy traumático, y con la necesidad además de poder elaborar esos traumas, entonces muchas veces una forma también de justificar y entender esto, es mirar al otro, no cierto, de una determinada manera”.</p> <p>- “...Instalación de un cierto discurso denigrador del otro, no cierto, eh... como parte también del refuerzo del estado de las cosas”.</p> <p>- “...Los patrones, en estas situaciones generalmente te cierran toda la posibilidad de crear ciertas posibilidades”.</p> <p>- “...Uno dice no “aquí no hay por dónde”.</p> <p>- “...Si la separación, revinculación se produce cuando un niño ya está, o sea no sé, se separan cuando un niño tiene no sé seis, siete años, es distinto a que cuando se separan cuando el niño tiene meses, o de edad muy pequeña”.</p> <p>- “...Se construye ahí en la relación yo lo veo generalmente desde el patrón constructor, entonces por eso no lo clasifico de antemano, ¿no?, más bien se va mirando, dibujando de acuerdo a lo que se está dando en, en el proceso”.</p> <p>- “...Cuando hay un niño que está sometido a un patrón relacional o inoculado como yo te decía, con un relato</p>
--	--	--

		<p>tan negativo del cuidador”.</p> <p>- “...Evidentemente tiene un impacto nocivo en el niño digamos, ya, porque por eso la metáfora esta inyección te inyecta un imaginario con poco, con poca capacidad de ampliar ese repertorio o experiencia, porque solo tengo la experiencia de alguien que además tiene una relación negativa con ese otro ser, entonces, mi mundo se tiñe de esa oscuridad también”.</p> <p>- “...Hay un camino que es difícil pero que no necesita judicializarse, si necesita judicializarse es porque probablemente muchas veces, ese otro camino del diálogo está roto y a veces está muy fracturado”.</p> <p>- “...Todas las dinámicas familiares y la relación de esa dinámica familiar por los contextos ¿no?, como hablando muchas veces aquí de, de sistemas que se han fracturado”.</p> <p><u>Informante 4:</u></p> <p>- “...El tema de la parentalización o alienación parental es una forma de nombrarlo, el otro padre o madre boicotea el proceso de re vinculación”.</p> <p>- “...Es importante entender, que cuando un padre o una madre interfiere en la salud mental y emocional del niño, provocando que el niño no se relacione con el papa, eso tiene que ver con un conflicto interno de la mamá, es un conflicto que no está resuelto y que tampoco se quiere resolver, ya que funciona con esta pauta y que tiene que ver con sentimientos y emociones de rabia, más que un proceso de divorcio y no visualizar la resolución”.</p> <p>- “...Vienen con un historial de problema y nosotros tenemos que hacérselo ver, e si nosotros ponernos de centro al niño sobre su bienestar, los padres pueden ver de mejor manera que le están enseñando a su hijo a relacionarse de cierta manera, a ver el mundo a como se llegan a acuerdos y cómo resolver problemas”.</p> <p>- “...Es de forma deliberada de manera de impedir el acercamiento del padre a su hijo o hija es muy complejo, nosotros tenemos muchas definiciones al respecto, a veces son conscientes a veces son inconscientes”.</p> <p>- “...Síndrome de alienación parental, no me gusta porque de alguna manera me he dado cuenta que es</p>
--	--	--

		<p>una herramienta que se utiliza en tribunales para, y a veces se realiza de forma inconsciente”.</p> <p>- “...Los niños se alienan donde les dan comida, seguridad y se sienten queridos y no significa que en el otro lado no los quieran, pero como notan este conflicto, toman parte, por eso decir que es un síndrome visto como que la otra persona deliberadamente está haciendo eso, tiene que ver con la historia si una señora está nerviosa porque el marido le pegaba, entonces tenemos que tener ojo”.</p> <p>- “...Hay daños en los sistemas, mucho sufrimiento, así lo defino yo, algunos no lo pasan bien, de alguna forma alguno encausa el sufrimiento para que los demás no sufran, a él se le llama paciente índice”.</p> <p>- “...Mucha veces las partes que están excluidas son las que más aportan al problema”.</p> <p>- “...No tiene que ver con una cosa unilateral, tiene que ver con la dinámica del sistema, ya que esta permite que ocurran estos procesos, existen condicionantes que permiten esto, tiene que ver los diferentes estilos de crianzas muchas veces, una mamá que pone reglas y un papa que solo juega, crea problemas”.</p> <p><u>Informante 5:</u></p> <p>- “...Vienen con un historial de problema y nosotros tenemos que hacérselo ver, e si nosotros ponernos de centro al niño sobre su bienestar, los padres pueden ver de mejor manera que le están enseñando a su hijo a relacionarse de cierta manera, a ver el mundo a como se llegan a acuerdos y cómo resolver problemas”. - “...Es de forma deliberada de manera de impedir el acercamiento del padre a su hijo o hija es muy complejo, nosotros tenemos muchas definiciones al respecto, a veces son conscientes a veces son inconscientes”. - “...Síndrome de alienación parental, no me gusta porque de alguna manera me he dado cuenta que es una herramienta que se utiliza en tribunales para, y a veces se realiza de forma inconsciente”. - “...Los niños se alienan donde les dan comida, seguridad y se sienten queridos y no significa que en el otro lado no los quieran, pero como notan este conflicto, toman parte, por eso decir que es un síndrome visto como que la otra persona</p>
--	--	--

		deliberadamente está haciendo eso, tiene que ver con la historia si una señora está nerviosa porque el marido le pegaba, entonces tenemos que tener ojo”.
C) Enteor	1) Enfoque teórico Sistémico	<p><u>Informante 1:</u> - “...Tenemos varios enfoques teóricos pero el que más se ocupa en trabajos con familia es el sistémico”.</p> <p><u>Informante 2:</u> - “...Una cosa más dinámica, de una dinámica disfuncional familiar, en donde no es el papá la mamá que no es una cosa lineal si no es más sistémica, en la comprensión de que hay múltiples variables que influyen en que se genere este fenómeno”. - “... Una cosa multi...multifocal, porque, no es que hay un papá que denigre al otro, no hay víctima ni victimario y nosotros estamos lejos de ese modelo, víctima y victimario entonces hay un pobre que sufre y el otro que hace sufrir, no, es un sistema familiar disfuncional y algo de la historia de ese vínculo, de esa relación explica que hoy día estén en esa dinámica”.</p> <p><u>Informante 3:</u> - “...La línea teórica actual de trabajos con familias es fundamentalmente sistémica entendiendo por lo sistémico todos los enfoques dentro de la línea teórica ¿no? desde los enfoques más de primer orden hasta los de segundo y yo diría tercer orden ¿no?, que son la etapa más construccionista”. - “...Trabajamos con un enfoque no estamos cerrados al diálogo con otros enfoques de hecho hay una comunidad clínica acá de psicólogos que trabajan con la orientación analítica eh lacaniana”. - “...Equipo de adultos, uno analítico, uno sistémico y uno infanto-juvenil”. - “...Se construye ahí en la relación yo lo veo generalmente desde el patrón construccionista, entonces por eso no lo clasifico de antemano, ¿no?, más bien se va mirando, dibujando de acuerdo a lo que se está dando en, en el proceso”. - “...Modelo o sea, partir por un modelo, generalmente nosotros trabajamos con los modelos sist... diversos modelos pero que todos están vinculados digamos al enfoque sistémico o tienen alguna vinculación ¿no?,</p>

		<p>eh el modelo relacional, el modelo transgeneracional ¿no?, los modelos estructurales que tienen que ver con el trabajo también muchas veces de jerarquía, normas, límites, o sea múltiples modelos dependiendo un poco eh, de las explicaciones o las hipótesis que se formulan, y múltiples técnicas también dependiendo de la necesidad, del caso, de la expertis del terapeuta”.</p> <p><u>Informante 4:</u> - “...Teoría sistémica, aunque lo sistémico de alguna manera está incorporando o toma la mirada más psicoanalítica, conductista y experiencial”.</p> <p><u>Informante 5:</u> - “...Terapeuta familiar sistémico construccionista”. - “...Se trata de trabajar en los distintos grupos con las distintas líneas teóricas, eh hay psicólogos son psicoanalistas, otros sistémicos como yo, otros cognitivos conductuales, no necesariamente una línea definida, ahora mayoritariamente sistémicos”. - “...Lo sistémico, lo veo relacionalmente, como se relaciona todo el sistema, de alguna manera, el sistema hizo que funcionara de algún manera, por eso no lo veo como un síndrome, yo tengo que descubrir cómo se llegó a eso, por eso yo lo veo de forma familiar y sistémica” - “...Diplomado en terapia sistémica porque me permite saber cuándo entrar y salir del sistema”.</p> <p><u>Informante 2:</u> - “...Psicodinámica psicoanalítica vincular”.</p>
	2) Enfoque teórico Psicoanalítico	- “...El psicoanálisis, siempre entendiendo que hay un inconsciente, siempre entendiendo que hay una historia que repetimos y transferimos, repetimos, siempre entendiendo, también importante, o sea como la genética, cómo el ambiente influye”.
D) Estrainter		<p><u>Informante 1:</u> - “...Si hay un conflicto muy alto separamos a las partes y trabajamos con ellos de manera individual sin que se topen”. - “...Hay 2 formas de hacerlo si el centro cuenta con psiquiatra no hay mayores problemas si la persona</p>

		<p>consiente el tratarse ahí mismo. de no ser así si vemos que el conflicto es muy alto y necesita un profesional nosotros a veces le pedimos al tribunal que lo derive”.</p> <p>- “...No pueden negarse, pero lo hacen, no pueden si el tribunal lo manda, bueno uno le dice eso usted sabe que esto está, cuando se ponen medios porfiaditos, usted sabe que esto está dado por tribunales y yo como profesional debo informar esta situación”.</p> <p>- “...Tu le dices si usted no viene dentro del protocolo tiene que pagar porque está usando profesionales y sala entonces tratamos de presionar”.</p> <p>- “Empiezan a faltar entonces tu dejas pasar una, otra y a la tercera tú le dices usted no está ayudando con el proceso y tendremos que avisar a tribunales y llegan al tiro”.</p> <p>- “Trabajamos de acuerdo a la persona caso a caso vamos evaluando, mira puede que a esta persona el falte un poquito de psicoeducación parece que no está entendiendo el concepto tanto, pero nosotros le aclaramos algunos conceptos, pero a trabajar las habilidades parentales no existe porque las habilidades todas las tenemos, pero a veces no sabemos usarlas o las tenemos de forma errónea por la cultura en la que estamos”.</p> <p>- “...A familia extensa nosotros hemos tenido en una sala a toda la familia celebrando un cumpleaños y llegaba la tía la abuela el sobrino ohhh vieras tú, teníamos la sala llena y todos llegaba con regalos”.</p> <p>- “...Siempre apelamos a la emocionalidad, al bienestar emocional del niño, y siempre le decimos a las partes, si bien estamos trabajando las dos este es su hijo piense siempre que aquí está el que todo lo que usted diga va a influir el niño y ahí logramos bajar un poco la resistencia. aunque no siempre funciona por ejemplo en personas que tengan un trastorno a la base”.</p> <p>- “...Le mandamos cartas al niño. Le decimos al papá que no ha visto al niño que le escriba una carta, qué le gustaría decirle al niño y todo esto frente a la madre, entonces es la madre la que toma esta carta y se la lleva y dígame que le conteste”.</p>
--	--	---

		<p>- "...Las cartas es una muy buena estrategia porque los niños uno sabe inmediatamente lo que contestan si quieren o no quieren".</p> <p>- "...Hora de juego diagnóstica o más bien vincular. No nos metemos mucho con el diagnóstico a no ser que tribunal lo pida y vemos el nivel de vínculo".</p> <p>- "...Nosotros mandamos cartas, regalos, eh generalmente los regalos hacemos un cumpleaños ficticio".</p> <p>- "...Harto juego, ¿nosotros tenemos muchos juegos de mesa ya? eh la primera vez nos metemos nosotros, pero ya la segunda vez eligen ellos y se meten hartos con varios juegos".</p> <p>- "...Con el adolescente por lo general hay más conversación les gusta hablar decir lo que opinan, pero igual trabajamos con las cartas".</p> <p>- "...Le fijamos que será un espacio para conversar y para decirse todo lo que han pensado y guardado en este tiempo y se hará con mucho respeto".</p> <p>- "...A través de cartas y mensajes que le puede mandar el papá. hacemos que el papa lo llame por teléfono en horario específico y fecha específica, entonces empezamos a tener una relación directa y regular, pero por teléfono".</p> <p>- "... ¿Se mandan cartas y vemos que la cosa va más o menos bien lo traemos solo, conversamos con el chico y le preguntamos tú quieres ver a tu papa? - sí, no, no sé, me gustaría, no me gustaría- y ahí vamos viendo nosotros, aunque venga un niño muy desafiante nosotros ya lo sabemos".</p> <p>- "...Nosotros trabajamos la ansiedad y le damos directrices. y les decimos si la sesión dura 5 min que rico porque tuvo 5 min en que podrá estar con su hijo".</p> <p>- "... ¿Le decimos al tiro quiere agua, le traemos un vasito con agua? quiere dar una vuelta, quiere ir al baño; uno interviene de inmediato esa es tu pega uno tiene que estar muy atento como con antenas. tu eres un detector de emociones todo el rato y te miras con tu compañero no más y sabes".</p> <p>- "...Tenemos que definir primero de quien es la resistencia, cuan verdadera es y luego intervenir".</p> <p>- "...Si notamos que es por mucha angustia o estrés y vemos que el chico está entre Tongoy y o vilos</p>
--	--	---

		<p>trabajamos con él y lo vamos aguachando de a poquito hasta que cede. si nosotros vemos que el niño requiere de sesiones individuales se le dan”.</p> <p>- “...Por ejemplo nos damos cuenta que el tío es súper íntimo e importante entonces debemos traerlo y sesión te está haciendo efecto o no”.</p> <p>- “...Con los padres nosotros le decimos en algún momento o por alguna razón ustedes fueron uno solo, apelemos a ese momento, uno le dice en algún momento ustedes hicieron este hijo, hubo un minuto en que ustedes se pusieron de acuerdo en algo, que es ese algo que creen ustedes que fue ese algo y por ahí nosotros nos metemos y claro a la persona le llega y les hace sentido y ahí como que se tienen a abrir un poco y nos metemos ahí”.</p> <p>- “...Lo trabajamos se lo devolvemos al paciente. por ejemplo, nos dice yo creo que esto no sirve pa’ na y le decimos y habrá alguna instancia en que sirva o otra forma y le decimos construyamos algo distinto y le devolvemos la responsabilidad”.</p> <p>- “...Paciencia, y te juro que es cierto o sea yo creo que lo que más nos demanda es mucha comprensión, paciencia y mucho cariño.</p> <p>- “...Nosotros siempre escuchamos, siempre escucharas muy tranquilamente”.</p> <p><u>Informante 2:</u></p> <p>- “...Ocupamos todas las técnicas de la psicología que nos permitan ir abordando, en la comprensión del ser humano psicoanalítica, o sea entender que hay un inconsciente; la metodología de la intervención no necesariamente es psicoanalista”.</p> <p>- “...Cada caso es único y amerita que como equipo tengamos una conversación”.</p> <p>- “...Nosotros trabajamos mucho con la idea de la subjetividad humana, de que no existe una verdad que existen hechos y esos hechos se interpretan y dada esa interpretación que tiene que ver con tu historia, tiene que ver con una serie de cosas, tú crees que esta es la verdad, entonces nosotros lo primero que tratamos de hacer es subjetivar esa verdad que cuando vienen de tribunales”.</p>
--	--	---

		<p>- "...Lo que vamos a hacer primero es trabajar con cada uno y enseñarle a través de otras cosas no hablando de esos problemas a ver la vida no en blanco y negro, y a través de instalar una mirada de la vida que no sea en blanco y negro podemos empezar a acercarnos entonces al problema que está en blanco y negro".</p> <p>- "...Trabajamos desde terapias individuales y cada terapeuta va reforzando en talleres grupales en donde desarrollamos una técnica, o sea claro, una técnica que es nuestra que se llama "Parental Fullness", asociado a parentalidad consciente y que son cuatro módulos donde trabajamos la subjetividad, la comunicación, los roles dentro de la familia, crianza consciente y distintas áreas".</p> <p>- "...Muchas veces los abuelos, o sea, qué entiende por la familia sistémica, incluso las nanas muchas veces que están instaladas en una dinámica y hay que trabajar con ellas".</p> <p>- "...Instalando la intersubjetividad trabajando que la vida no es blanca y negra, tratando de entender que el otro interpreta, que yo interpreto tratando de subjetivar justamente salir del paradigma de la objetividad y con distintas técnicas entrar a la intersubjetividad".</p> <p>- "...Todas las que sean necesarias dibujos, juegos, salidas, todo lo que sea necesario pa' que los niños son... las estrategias pa' nosotros son dispositivos, son dispositivos terapéuticos entonces cuál usí' la verdad es que tiene que ver mucho con el terapeuta".</p> <p>- "...Acá cada terapeuta es libre de siguiendo un lineamiento para cada caso usar las técnicas que crea conveniente".</p> <p><u>Informante 3:</u></p> <p>- "...Nosotros trabajamos en comunidades clínicas".</p> <p>- "...No sólo trabajan psicólogos, sino también consejeros y consejeras familiares".</p> <p>- "...Nosotros tenemos un manual y un protocolo para eso ya, porque precisamente de en los casos eh, de los casos nosotros trabajamos con los tribunales de familia yo diría más de 10 años vinculados fundamentalmente a los tribunales de familia y los casos en general, los casos de revinculación yo te diría que son los más com.... de los casos más complejos".</p>
--	--	---

		<p>- "...Para los temas familiares el bien superior es de los niños, ese es nuestro bien superior".</p> <p>- "...Tomar decisiones en momentos delicados, como por ejemplo que nos ha pasado el poder manifestarles a los tribunales que nosotros recomendamos no continuar por ahora".</p> <p>- "...De todas maneras recomendamos a veces suspender el proceso de revinculación ¿se fijan?, porque aquí para nosotros los niños, lo que están viviendo los niños como proceso es importante, entendiendo que los padres tienen derecho obviamente a ejercer sobre todo si lo están pidiendo la maternidad o la paternidad ¿no?, pero en ese sentido nosotros estamos con énfasis en proteger a los niños".</p> <p>- "...Generamos un marco de comprensión ¿no?, no de culpógeno".</p> <p>- "...Todos los informes eh, tienen que ser revisados, todo informe para tribunal de la institución tiene para que vaya a tribunal tiene que ser revisado".</p> <p>- "...Cuando nosotros ya vemos que la cosa fluye, hay un acuerdo mínimo (...) mínimo de coordinación parental entre los padres para decir (...) incluso aunque sea así como a la distancia ya, nosotros esta cuestión sigue".</p> <p>- "...Nosotros le pedimos y tratamos en ese sentido o los derivamos a otro centro ponte tú, donde tienen atención fonasa o atención más barata, pero cuesta, o sea en la atención para derivación psiquiátrica nos cuesta, también es un tema de redes y de a lo mejor no tenemos los suficientes recursos para haber articulado una red más".</p> <p>- "...Cuando hay situaciones ponte tú, eh yo te diría fundamentalmente redes con algunas instituciones y con algunos profesionales donde nosotros derivamos ¿ya?, eh no es que derivamos todos los días tampoco ah, yo te diría que salvo casos muy graves y muy concretos".</p> <p>- "...Nosotros tratamos de trabajar y en lo personal, sin un antecedente inicial que me permita clasificar un determinado comportamiento con un patrón, con un nombre "X". Si hay patrones".</p> <p>- "...Pero tratamos en general de no sesgarnos con un patrón".</p>
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> - "...Hacemos una evaluación del niño, psicológica ¿no?, bien acuciosa y además observamos las dinámicas y las interacciones". - "...Tratamos de hacer un trabajo para postergar o aplazar un poco en eso ¿no?, pensando que el proceso como de forzar una cierta situación, puede ser peor, más perjudicial para el niño, más desestabilizador". - "...Bueno los criterios clínicos, los criterios profesionales y los criterios que me indiquen en este caso el manual de procedimientos frente a casos de, de revinculación, eh... y fundamentalmente el criterio de siempre tener una lectura complementaria al trabajo clínico". - "...Podemos pasar largo tiempo conversando, viendo también, evaluando qué capacidad tiene esta persona que está solicitando la revinculación de habilidades parentales y en el fondo y una de las habilidades parentales". - "...Pero en general trabajamos largo rato y hay un momento, porque ellos saben además que hay una cosa judicial, que hay contexto obligado, que se sientan a conversar y ahí podemos estar largo rato; ahora ahí sí aquí empieza a fluir una cosa, y a veces fluye". - "...Uno trabaja con hipótesis y con lo que ve, pero nuestro principal criterio es no exponer al niño hasta que los padres funcionen, o sea, sabiendo que siempre lo vamos a exponer, que siempre el encontrarse con un ser, aunque los papás estén ya súper de acuerdo". - "...Nosotros hacemos este trabajo de hablar con uno, hablar con otro". - "...Nosotras ahí nos tenemos que mantener firme en separar las temáticas, eso será otro momento y sigamos con el tema de los papás, no es fácil, no, pero también nos ha pasado, y eso es riesgoso". - "...Revinculación es un mundo, particularmente por eso, porque no tenemos, o sea suena súper bonito y necesario para trabajar, pero no teni' recursos pa' eso". - "...Aquí tenemos que incorporar elementos interculturales y elementos del género". - "...Uno lleva a la necesidad de mirar los recursos que hay ahí".
--	--	--

		<p>- "...Hablando de las habilidades parentales yo le digo trabajamos y fortalecemos las cinco o seis dimensiones de habilidades parentales muchas veces, como parte de los procesos de revinculación porque son necesarias, comunicación, protección, redes de apoyo ¿no?, todas esas como las cinco o seis de Barudi ¿no?"</p> <p>- "...Uno necesita otros apoyos, porque uno a veces tiene que salir porque alguno a veces uno tiene ciertas contingencias y necesita de una red, de un soporte, entonces, y para también conocer a estas dos familias y esas dinámicas, no basta tener el genograma ahí dibujado si no también es importante aproximarse, verlo, conocer las narrativas, las historias"</p> <p>- "...Nosotros tenemos un protocolo, emitimos nuestra opinión a los tribunales si sentimos que no, no, no, el... contexto es demasiado estresor para el niño y el niño o niña no está en condiciones, primero solicitamos hacer una evaluación"</p> <p>- "...A veces hay mucha conflictiva que, que atenta contra esa posibilidad y para que esa posibilidad de realizarse en general provea un mayor beneficio al niño. Entonces nosotros lo que hacemos en el fondo es trabajar para que esa conflictiva pueda resolverse o desentramarse en un nivel, entendiendo que hay muchas cosas que a lo mejor no van a tener resolución que permita al niño gozar de, de, del amor materno y paterno"</p> <p>- "...Competencias cognitivas: de análisis, de reflexión, de visión global ¿me entiendes?, eh, junto con la experiencia, entonces ese tipo de competencias no son solo las relacionales ¿no? que están vinculadas a la esfera básicamente de la comunicación y la resolución de conflictos o de liderazgo si uno quiere para dirigir o para promover una conversación, sino que también hay otras habilidades cognitivas de análisis, de visión global eh, integrada a la experiencia ¿no? que se ponen en juego, eso yo te diría que es como lo fundamental"</p> <p>- "...Nosotros velamos siempre por el bien superior del niño, esa es una opción yo te diría teórica, política, institucional ¿ya?, aquí en todos los procesos"</p>
--	--	--

		<p>familiares para nosotros igual el bien superior de los niños y niñas, sobre todos menores de edad, o niñez”.</p> <p>- “...Nos preocupa particularmente la situación de aquellos niños que no están muchas veces en condiciones de poner en palabras lo que les está sucediendo ¿no?, entonces para nosotros es bien importante la protección y en ese sentido, evaluar bien las condiciones las condiciones y habilidades parentales de los padres para proveer el eh, el cuidado y el afecto”.</p> <p>- “...Las competencias comunicacionales como te digo eh, de empatía pero también las cognitivas de poder comprender, de poder integrar todos los factores que están participando eh, y de no generar como esta idea de que hay una víctima y un victimario ¿me entendí? y hay que, o sea eso para nosotros, tenemos que estar en un nivel distinto en donde podemos integrar la cultura, las biografías, los dolores, los padeceres, manteniendo siempre y eso nunca se pierde la... el bien superior finalmente de ese niño o ese joven”.</p> <p>- “...Nosotros tratamos de dar, de generar una trama terapéutica todo el rato”.</p> <p>- “...Nosotros no estamos obligando, nosotros no tenemos el papel de cómo decirle “Oiga ya lo citamos porque usted no sé qué”, lo citamos, tratamos de establecer contacto, tratamos de explicarle que el proceso no se termina hasta que se termina”.</p> <p><u>Informante 4:</u></p> <p>- “...Es importante para mí y la institución trabajar en equipo, ya que el otro, nos puede dar otra mirada”.</p> <p>- “...Trabajamos con los padres por separado para explicarles el proceso y hacerles ver que no estamos resolviendo quien tuvo la razón y les planteamos que la única manera que el niño esté bien es que pueda tener acceso a su mamá y su papa, o sea el objetivo de la revinculación es el bienestar del niño. Finalmente, luego de este proceso con los padres, hablamos con el niño”.</p> <p>- “...La entrevista no es con ambos padres juntos, es de forma individual, para motivarlos a que participen del proceso, luego vienen ambos padres, y más adelante el</p>
--	--	--

		<p>hijo o hija con el padre que vive y luego con el padre alienado, finalmente solos”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - “...Un espacio de absoluta paz, de no descalificarse los padres, tratamos que ellos dejen todo aparte, nosotras somos puente y cuidadosa, nosotras no damos por hecho y señalamos las posibilidades, les planteamos que este proceso depende de ellos y nosotras”. - “...Tenemos que darle una instancia de conocernos y utilizamos el humor para romper el hielo”. - “...En el proceso de la revinculación, siempre vamos haciendo juegos roles ejemplo, yo soy amiga de la señorita diana, pero cuando las situaciones debemos cambiarlas comienzo a decir, ahora soy amiga del señor Juan”. - “...La habilidad que más se ponen en juego es la objetividad”. - “...La comunicación es un tema fundamental, utilizamos el diálogo, el párrafo sea decodificado por el otro, WhatsApp como para bajar los niveles de angustia, les damos tareas, o para saber cómo les fue en las terapias complementarias o en el psiquiatra”. - “...Cuando damos tarea, por ejemplo, el papá puede llamar a la niñita el sábado en la mañana”. <p><u>Informante 5:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - “...Hay un trabajo de coparentalidad que existe entre ambos padres, donde pueda establecer la confianza para ver cómo llegar acuerdos, previo para establecer un régimen de comunicación con los hijos”. - “...Se puede establecer cuáles son las pautas relacionales, la comunicación, cuál es el piso mínimo que pueden soportar los padres en relación a la comunicación, a veces la comunicación entre los padres puede no tener éxito y nosotros decidimos juntos con los padres que no se pueden ver”. - “...El padre vaya a buscar al hijo al colegio cuando salga y lo vaya a dejar cuando tenga que entrar”. - “...Todo lo que se resuelve acá, se conversa con las partes, no tenemos nada que se oculte, salvo que sea algo muy personal”. - “...Riesgo, si existe un riesgo asociado a alguien psicológico o físico o de auto cuidado”.
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> - "...Hacer ver a los padres que el conflicto no es a ellos a los que daña, si no al niño, cambiar la visión de ver que a quien estar afectando, es a su hijo, no están agrediendo a otro si no que es a su hijo, hacer ver a los padres que a puesto cada uno para llegar a esta situación y cómo afecta a sus hijos". - "...Mostrándoles cómo se explica la conducta de su hijo". - "...Mostrar que hay otras formas de educar, que los hijos son reflejos de lo que los padres hacen". - "...Utilizó una herramienta que se llama círculo de Traver, donde la familia hace a los más cercanos, y desde allí yo veo a quien puedo invitar y a quién no, pero esa herramienta te permite visualizar el círculo, los vínculos, a quien el niño considera de su familia más cercano y menos cercanos o a través de dibujos y a quienes dibuja y porque". - "...Nosotros nos centramos en el niño, a veces ponemos una silla y les digo piense que su hijo está sentado escuchando, una silla vacía, eso les hace cambiar el chip, porque los hacemos ver que los niños están escuchando muchas cosas que le afectan y que ellos no se dan cuenta por están metidos en el conflicto de ellos, si uno logra sacarlos de ese conflicto, se puede comenzar a trabajar mucho mejor y lograr más cosas". - "...Prefiero ver a una persona mal, tomarla y ayudarla, pero verla llorar no ejemplo si el hijo no puede estar con la mama y sea una buena decisión que esté con ella, ver ese daño para ella y la hija no, puede ser irreversible". - "...Me gusta utilizar el humor, herramientas sistémicas, dibujar, jugar mucho, tener no una conversación coloquial, pero sí de mucha apertura confianza, a veces hablando cosas personales al respecto, sin que se confunda con amistad, siempre teniendo un objetivo terapéutico, eso. Tener conocimiento y saber de lo que uno está hablando". - "...Ellos son importante para ver esto sistémicamente y segundo porque muchas veces son agentes cooperadores o negadores de avances" (Familia extensa).
--	--	--

		<p>- "...Conocerlos primero, que tengan un espacio de crecimiento para que estén mejor, no enjuiciar, escuchar mucho, ponerme de parte de ellos para construir algo para su hijo.</p>
	1) Habilidades	<p>- "...Cuando insistir termina siendo más perjudicial para el sistema y la Terapia de Revinculación, cuando un padre quiere ver a su hijo y el insistir termina ampliando la brecha ahí se para".</p> <p><u>Informante 1:</u></p> <p>- "...Paciencia, y te juro que es cierto o sea yo creo que lo que más nos demanda es mucha comprensión, paciencia y mucho cariño".</p> <p>- "...Nosotros siempre escuchamos, siempre escucharas muy tranquilamente".</p> <p><u>Informante 4:</u></p> <p>- "...El vínculo que se establece con el paciente, que ese vínculo que permita trabajar, que incorpore confianza, cercanía, acogimiento, empatía y relación positiva".</p> <p>- "...Tienes que hacer un gran control de ti mismo, porque te da rabia, por que el niño está sufriendo por conductas que tienen que ver con los papás, y son conductas que están ligadas a otros temas, como un mal proceso de divorcio, entonces el niño sufre y uno tiene que trabajar mucho la impotencia que una misma siente, por la falta de madurez de los padres".</p>
E) Modein		<p><u>Informante 1:</u></p> <p>- "...Uno hace una entrevista inicial, a uno le llega a través del tribunal un acta de audiencia al correo".</p> <p>- "...Nos contactamos con las partes, lo citamos a una entrevista de inicio donde podemos evaluar la dimensión del conflicto y lo podemos comparar con lo que sale en el acta de audiencia".</p> <p>- "...La primera parte del trabajo de terapia es configurar paciente, tu cuando haces la entrevista de ingreso tu recién te puedes dar cuenta de la dimensión del conflicto".</p>

		<p>- "...Si hay un conflicto muy alto separamos a las partes y trabajamos con ellos de manera individual sin que se topen".</p> <p>- "...Ya en la entrevista inicial imagínate, incluso ya en el llamado de teléfono cuando tu citas las partes tú escuchas cosas como-ehhh usted me va a ver sola?- si la entrevista es individual-ahh porque yo no me quiero encontrar con perico los palotes, no la entrevista es individual y personal y ahí le explicare,- cuando tu escuchas eso tu no le puedes decir que al poco andar necesitamos tenerlos juntos- entonces tú le dices la entrevista inicial será individual y cuando usted venga yo le voy a explicar en la metodología y cuando tú lo tienes sentadita frente a ti tú le dices esto va pa' acá, tú le dices que deben ser capaces de llegar a acuerdo que sean capaces de ver el daño que tiene el hijo".</p> <p>- "...Tú haces la metodología y esta la base de realizar habilidades parentales y luego revinculación".</p> <p>- "...Tú llamas y al primero que te contesto tú lo citas dentro del tiempo que tú y la parte tengan disponible. el hijo siempre al final".</p> <p>- "...Nosotros los dejamos al final cuando ya empieza la revinculación y cuando ya tenemos estabilizados a los padres ahí empezamos recién".</p> <p>- "...Nosotros trabajamos desde un lugar donde hay una entidad que nos está solicitando un trabajo por lo tanto si se lo planteas de ese modo a las partes ellos saben que nosotros vamos a tener que estar dando informes a tribunales y dar cuenta de lo que estamos haciendo".</p> <p>- "...Trabajamos con los papás separados, luego con los padres juntos y cuando ya están los padres más o menos bien comenzamos a meter al niño".</p> <p>- "...El protocolo es el mismo habilidades con los padres, luego los juntamos, luego el niño luego lo integramos y lo vamos viendo entonces cada sesión va a depender del nivel de conflicto que fuimos viendo en la sesión a sesión".</p> <p><u>Informante 2:</u></p> <p>- "...Los papás que no se conocen que no se han visto tienen que partir acá igual, después están las sesiones de coparentalidad en donde también los padres se</p>
--	--	--

		<p>ponen de acuerdo de hacer la revinculación con los niños. Entonces el dispositivo como terapéutico que usamos es súper variado se hacen terapia individual, revinculación, coparentalidad entre hermanos, traer a los abuelos, ir a los colegios, hablar, o sea, hablar todo en este múltiple sistema está influyendo, entonces cada familia es distinta”.</p> <p>- “...Primero hay que trabajar con el papá, llamar al psiquiatra, unirse con el colegio, ver con los tribunales”.</p> <p>- “...Trabajamos desde terapias individuales y cada terapeuta va reforzando en talleres grupales en donde desarrollamos una técnica, o sea claro, una técnica que es nuestra que se llama “Parental Fullness”, asociado a parentalidad consciente y que son cuatro módulos donde trabajamos la subjetividad, la comunicación, los roles dentro de la familia, crianza consciente y distintas áreas”.</p> <p>- “... Depende de la directora, ellos piden la hora, la directora cita a los dos, en días distintos, pero generalmente la misma semana y trata de entender las dos miradas (...), y entender miradas, posturas, (...), entender qué pasa acá y ver y en esa primera entrevista lo que hace es un examen mental un poco en la medida que van conversando, si hay litigio por qué hay tanto dolor, tratar de entender un poco cuál es la dinámica de esa familia”.</p> <p>- “...Siempre son los papás primero después de la tercera entrevista van los niños”.</p> <p>- “...Trabajo con cada miembro por separado y el trabajo vincular entre diferentes miembros como los padres, hermanos y familia extendida son fundamentales”.</p> <p><u>Informante 3:</u></p> <p>- “...La revinculación nunca parte ya vengan todos, nosotros partimos siempre olfateando cual es el grado de esa conflictiva, ¿no?, entonces muchas veces el que está solicitando la revinculación lo citamos primero pa conocer su historia el padre o cuidador o cuidadora que está a cargo de los niños o niña o niño o niñe, eh... es otro adulto al que nosotros convocamos, y a veces convocamos muchas veces a uno por separado, a otro</p>
--	--	--

		<p>por separado cuando vemos que, cuando hay una interacción exacerbada y violenta, ya?, entre ambos , por una, nosotros pasamos mucho tiempo, eh... trabajando aquí, trabajando allá antes de llegar a juntarlos, aquí yo les estoy diciendo que el niño todavía ni aparece”.</p> <p>- “...Podemos pasar largo tiempo conversando, viendo también, evaluando qué capacidad tiene esta persona que está solicitando la revinculación de habilidades parentales y en el fondo y una de las habilidades parentales”.</p> <p>- “...Pero a veces primero vemos al niño con el cuidador con que están, entonces la convocatoria aquí, el diseño de la convocatoria es un arte, y depende muchas veces del caso”.</p> <p>- “...Uno va trabajando cuando uno ve los padres por separado también hace un diagnóstico en aversión de sus habilidades parentales y trabaja en la medida que el proceso en su conjunto porque el proceso no es un proceso de fortalecimiento de habilidades parentales en sí, pero muchas veces este proceso lleva y conlleva un capítulo en el fondo de fortalecimiento de las habilidades parentales”.</p> <p>- “...En general el protocolo dice que nosotros hablamos con la persona la más accesible, la que está más interesada más en el principio, que es la que está demandando ¿ya?, eh...entonces generalmente a veces partimos hablando, teniendo una experiencia una o dos o a veces más con la persona, pero una o dos y ahí después convocamos al demandado por decirlo o la parte demandada”.</p> <p>- “...Cuando haya una condición mínima en la relación entre los padres para que el niño en el fondo, la situación estresora no sea lo suficientemente fuerte para causar un daño, y el niño esté en condiciones”.</p> <p>- “...Lo que nosotros hacemos es que informamos en qué va el caso, cómo estamos atendiendo el caso, cuáles son nuestros objetivos, en qué vamos a apuntar, en qué hemos avanzado o no”.</p> <p>- “...Habilidades de comunicación, empatía, habilidades cognitivas también para la comprensión y muchas habilidades que están teñidas bastante por la ideología del profesional”.</p>
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> - "...Autocrítica no?, de una mirada crítica de mi propia mirada, una reflexión respecto de mis propias hipótesis". - "...Habilidades de comunicación y habilidades que se ponen en juego en la relación con el otro". - "...Ser capaz de establecer una relación de respeto, de cercanía y de acogida con el paciente que no llegue a teñir del propio". - "...En mi condición de terapeuta no soy un amigo si no que soy un profesional que quiere ayudarlo y pa' poder explicar esas herramientas técnicas yo tengo que establecer un cierto vínculo, tengo que poder entender o que le pasa". - "...En mi condición de terapeuta no soy un amigo si no que soy un profesional que quiere ayudarlo y pa' poder explicar esas herramientas técnicas yo tengo que establecer un cierto vínculo, tengo que poder entender o que le pasa,(...)yo necesito una cierta capacidad empática (...) capacidad también comunicativa de claridad en la relación para que el otro, o sea poder establecer un cierto diálogo(...) compromiso yo diría de respeto con la, con el otro no?, que permita que el otro emerja también con cierta confianza". - "...Entonces habilidades comunicacionales fundamentalmente, un nivel de pensamiento crítico que tiene que ver más con habilidades cognitivas y de auto reflexión ¿no?, poder problematizar las propias creencias que están siempre tiñendo nuestra mirada más profesional". - "...La capacidad como les digo de mirarse a sí mismo en el sentido de autenticarse no solo los sesgos que uno tiene y la ideología con que está mirando al paciente, sino también lo que me está pasando, una capacidad de introspección respecto la emoción que nos está produciendo esto, esta intervención que a lo mejor a veces me supera". - "...Habilidades como de madurez, que tienen que ver también con el crecimiento personal y que se origina sobre la base también de cuidarnos po, de autocuidado y de poder permanentemente y por eso dialogar con otros y pedir ayuda en las habilidades que uno va desarrollando". - "...Habilidades como personales eh, del área de la
--	--	---

		<p>comunicación eh, fundamentalmente yo te diría: empatía, el trabajo de la escucha activa (...) habilidades cognitivas (...) poder conjugar o integrar la experiencia del trabajo con familia, con la formación teórica”.</p> <p>- “...En general en los procesos de revinculación llegan, y una es que eh, nosotros citamos a la persona que está primero, nunca los citamos juntos hace tiempo ya digamos, en algún minuto se hizo, pero en general la experiencia nos va indicando que como hay mucho ruido ¿no cierto?, hay mucho dolor, mucho conflicto entre medio, en general citamos a una de las partes primero, a veces lo tenemos que citar más de una vez, o sea hay un proceso primero con la parte como solicitante, y otro proceso con la parte solicitada que es generalmente el cuidador”.</p> <p><u>Informante 4:</u></p> <p>- “...Trabajamos con los padres por separado para explicarles el proceso y hacerles ver que no estamos resolviendo quien tuvo la razón y les planteamos que la única manera que el niño esté bien es que pueda tener acceso a su mamá y su papa, o sea el objetivo de la revinculación es el bienestar del niño. Finalmente, luego de este proceso con los padres, hablamos con el niño”.</p> <p>- “...Primero debemos empezar a sanar las heridas, y evidenciar por qué el niño no quiere ver al papa alienado, no siempre se da la revinculación”.</p> <p>- “...La entrevista no es con ambos padres juntos, es de forma individual, para motivarlos a que participen del proceso, luego vienen ambos padres, y más adelante el hijo o hija con el padre que vive y luego con el padre alienado, finalmente solos”.</p> <p><u>Informante 5:</u></p> <p>- “...Comienzo trabajando con padres, después de eso se involucran a los niños o niñas, lo ideal es que el hijo o hija vea que existe un ambiente de confianza, de acercamiento y una vez que restablecen las confianzas, se puede pensar en otro medio de contacto, que puede ser a través de cartas o regalos, en instancias puede ser de inmediato”. - “...Primero los padres de</p>
--	--	--

		<p>forma individual, luego cuando veo adherencia y puedo crear algún tipo de objetivos allí recién invitó a los niños”. - “...Cuando visualizo un real interés de los padres en que esto funcione o por lo menos un compromiso por visualizar nuevas salidas”.</p>
<p>F) Haparen</p>		<p><u>Informante 1:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - “...Hay personas que tienen más o menos recursos personales, más o menos educación al respecto, más o menos quizás incluso teñido por la cultura”. - “...Trabajamos de acuerdo a la persona caso a caso vamos evaluando, mira puede que a esta persona el falte un poquito de psicoeducación parece que no está entendiendo el concepto tanto, pero nosotros le aclaramos algunos conceptos pero a trabajar las habilidades parentales no existe porque las habilidades todas las tenemos pero a veces no sabemos usarlas o las tenemos de forma errónea por la cultura en la que estamos”. <p><u>Informante 3:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - “...Uno va trabajando cuando uno ve los padres por separado también hace un diagnóstico en aversión de sus habilidades parentales y trabaja en la medida que el proceso en su conjunto porque el proceso no es un proceso de fortalecimiento de habilidades parentales en sí, pero muchas veces este proceso lleva y conlleva un capítulo en el fondo de fortalecimiento de las habilidades parentales”. - “...Las habilidades parentales es un concepto que se ha definido como a sí universal etéreo o sea perdón no etéreo pero universal, eh... y muy denso de habilidades teóricas no cierto, con todas las teorías, además, teoría que muchas veces están construidas eh... para hombres blancos y ricos”. - “...Hablando de las habilidades parentales yo le digo trabajamos y fortalecemos las cinco o seis dimensiones de habilidades parentales muchas veces, como parte de los procesos de revinculación porque son necesarias, comunicación, protección, redes de apoyo ¿no?, todas esas como las cinco o seis de Barudy ¿no?”.

G) Facob	1) Factor obstaculizador interno	<p><u>Informante 1:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - "...Porque si hay un trastorno muy profundo no sirve la terapia y si lo mandamos es porque sabemos que si ese paciente no se trata con psiquiatra no vendrá a la terapia. Entonces solo sirve para estabilizar". - "...Incluso ya en el llamado de teléfono cuando tu citas las partes tú escuchas cosas como-ehhh usted me va a ver sola? - si la entrevista es individual-ahh porque yo no me quiero encontrar con perico los palotes, no la entrevista es individual y personal y ahí le explicaré, - cuando tu escuchas eso tu no le puedes decir que al poco andar necesitamos tenerlos juntos". - "...No pero lo hacen, no pueden si el tribunales lo manda, bueno uno le dice eso usted sabe que esto está- cuando se ponen medios porfiaditos -, usted sabe que esto está dado por tribunales". - "...Empiezan a faltar entonces tu dejas pasar una, otra y a la tercera tú le dices usted no está ayudando con el proceso y tendremos que avisar a tribunales y llegan altiro". - "...Una madre que no quiere por ningún motivo que el papa vea al niño, así y se resiste y se resiste. Mira lro lo pela lo deja como el suelo, después no conforme con eso muchas veces hasta comienzan con el tema del abuso sexual, no, que sospecha, que se yo". - "...Hay hiper resistente y teni que devolvérselo al juez, depende el caso"
	2) Factor obstaculizador externo	<p><u>Informante 1:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - "...Además ehh la familia generalmente favorece esta imagen, o sea el niño ya a esas alturas no tiene ninguna posibilidad de pensar por sí mismo". - "...Lo que sí usan las redes sociales como prueba, mira como me contestó, mira lo que puso, mira lo que me dijo". - "...Ahora si esta familia extensa está metida en el conflicto y es parte de él tú tienes que trabajar con ella. Tú la haces pasar a veces tú los citas aparte, a veces de a uno y teni' la chorrera pa' atrás. Aquí lo que te dirige el trabajo es el nivel de conflicto y eso es caso a caso el cómo vas a trabajar". - "...O sea tú ya en la primera sesión de inicio tú te vas a dar cuenta si la persona va a poder pagar o no, no es que en la mitad suceda es difícil porque ya sea que uno

		<p>de los dos asume el gasto a veces se divide en dos, o a veces postulamos a una rebaja, ósea le buscamos el ajuste económico”.</p> <p><u>Informante 2:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - “...Muchas veces los abuelos, o sea, qué entiende por la familia sistémica, incluso las nanas muchas veces que están instaladas en una dinámica y hay que trabajar con ellas”. - “...Creo que influye la edad, sí, cuando erí muy joven te dicen “Ah tú no entiendes nada eres muy jovencita”, creo que influye más que el género. Si el terapeuta es hombre o mujer...no”. <p><u>Informante 3:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - “...Son procesos largos, bien largos a veces, que no siempre además la familia está en condiciones de sostener por razones económicas, por razones de esfuerzo, por razones culturales, en fin, son procesos complejos”. - “...La mayoría de estos procesos de revinculación, con suerte tienen la posibilidad de acceder a fundaciones como nosotros en donde igual tienen que pagar un valor, pero es menor, es mucho menor y casi gratis en las casas, pero la gran mayoría tienen que acceder a los servicios públicos, a la red de asistencia pública”. - “...Se imaginarán el tipo de presión de tipo económica, profesional y de recursos con que trabajan estas instituciones, entonces la posibilidad de generar las condiciones propicias para un proceso de revinculación son bien escasas”. - “...Requieren estos procesos muchos recursos, recursos de la intervención en salud mental son muy costosos, muy costosos de verdad, cuando uno cuantifica todas las horas que uno le tiene que dedicar... Entonces esa es otra complejidad que se adiciona”. - “...Para nosotros que ya vaya la gente a terapia todas las semanas en contextos de mucha vulneración, sin trabajo”. - “...Tiene que venir todas las semanas dos años o un
--	--	---

		<p>año y medio, a veces en contexto de alta necesidad ¿no?, y vulneración, entonces son familias que aparte que ya les cuesta tomar la micro, pagar, no sé qué, el que está piensen ustedes en el que está esperando a ver a su hijo, pero tiene que estar pidiendo permiso todas las semanas a veces pierde el trabajo”.</p> <p>- “...Para nosotros que ya vaya la gente a terapia todas las semanas en contextos de mucha vulneración, sin trabajo”.</p> <p>- “...Hoy día todo está judicializado ¿no?, los niños demandan a sus papás porque les pegaron un cospacho, o sea todo hoy día está como que se vuelca a estar regulado eh, y todos nos sospechamos cada vez más los uno de los otros, entonces eso lo hace más complejo todavía”.</p> <p>- “...A lo mejor no tenemos los suficientes recursos para haber articulado una red más”.</p> <p>- “...El... contexto es demasiado estresor para el niño y el niño o niña no está en condiciones”.</p> <p>- “...Los abogados en general salvo excepciones muy muy grandes, en donde hay un problema grave judiciales, criminológicos involucrados eh, se mantienen al margen ¿no? y bien al margen ¿no? eh, porque muchas veces eh, no ayudan al proceso, presionan en momentos inadecuados”.</p> <p>- “...Nos cuesta entender los temas más bien los temas económicos que están involucrados, porque nosotros somos una fundación que en este año yo te contaba, tuvimos que suspender la atención de nuevos casos, bueno son muchos recursos desplegados y nosotros no tenemos recursos humanos para poder apoyar lo que significa un caso judicial que no es solo el profesional y otro que lo va supervisando y otro que le va revisando los informes y hay muchas horas, mucho y nosotros no tenemos”.</p> <p>- “...La deserción ocurre por distintas razones, porque una de las partes decide desistir y esto puede ser tanto como del que solicita la revinculación por diversos motivos nosotros lo informamos y generalmente el caso queda hasta ahí, a menos que vuelvan a llamar”.</p> <p><u>Informante 5:</u></p>
--	--	--

		<p>- "...Son complicados, los abogados quieren ganar... Muestro todas las pruebas suficientes para que mi parte gane y la otra pierda".</p> <p>- "...Ellos son importante para ver esto sistémicamente y segundo porque muchas veces son agentes... negadores de avances" (Familia extensa).</p>
H) Nocon		<p><u>Informante 1:</u></p> <p>- "...Tiene que ver con las ganancias secundarias eso es sumamente importante, o sea siempre preguntarse cuando tú tienes un proceso de revinculación siempre pregúntate antes que cualquier otra cosa porque están en litigio, cuál es la base del conflicto cuando tu llegas a eso y lo puedes hacer en la primera sesión, o sea tu pides hablar con cada uno de ellos y tú puedes ver cuál es la ganancia secundaria, por dinero, emocional por borrar al papa pero siempre hay una ganancia siempre siempre, siempre de cualquier índole".</p> <p>- "...Una madre que no quiere por ningún motivo que el papa vea al niño, así y se resiste y se resiste. Mira lro lo pela lo deja como el suelo, después no conforme con eso muchas veces hasta comienzan con el tema del abuso sexual, noo, que sospecha, que se yo".</p> <p>- "...Todo depende del conflicto, siempre lo que te va a dirigir el nivel de conflicto que no tiene relación ni con la edad, ni el sexo, no tiene que ver ni siquiera el ambiente es siempre el nivel de conflicto".</p> <p>- "...Ahora si esta familia extensa está metida en el conflicto y es parte de él tú tienes que trabajar con ella".</p> <p>- "...Aquí lo que te dirige el trabajo es el nivel de conflicto y eso es caso a caso el cómo vas a trabajar".</p> <p>- "...Recuerden que siempre hay un conflicto previo".</p> <p><u>Informante 2:</u></p> <p>- "...Hay un conflicto grande entre los padres, y que eso interfiere en el fondo las visitas regulares con los hijos".</p> <p>- "...Dinámica, de una dinámica disfuncional familiar, en donde no es el papá la mamá que no es una cosa lineal si no es más sistémica, en la comprensión de que hay múltiples variables que influyen en que se genere este fenómeno, o sea, no es una mamá que esto un papá que lo otro y un niño; si no cómo se relacionan</p>

		<p>entre sí”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - “...Hay ciertas dinámicas familiares que entorpecen, que dificultan, un trastorno de personalidad por distintos, por distintas cosas que se van sumando, por dificultades de exceso porque tienen distintas realidades; por una serie de variables, entonces cuando confluyen muchas de esas, es más grave”. - “...Es un conflicto en donde está, están todas las partes interferidas, están todas entendiendo una parte, están todas muy sujetas en su propia verdad y pierden la capacidad de subjetivar y creen que lo que ven es “la verdad”. - “...Conflicto es estar instalado en una verdad, cuando tu vai instalado en una verdad y crees que esa es tú verdad y que es subjetivo y que así son las cosas entonces cuando el otro tiene una verdad y tú tienes otra verdad, entonces estás en conflicto, porque no hay subjetividad”. <p><u>Informante 3:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - “...Los hijos de ambos han estado sin contacto y tienen que volver a reorganizarse y eso le está generando esta nueva reorganización, le está generando ciertas problemáticas”. - “...Fundamentalmente porque en general ha habido y es muy probable que el origen de la desvinculación haya sido traumático para los miembros de la familia ¿ya?, por razones de violencia, de abandono o distintas otras razones y donde los niños; por supuesto han estado expuestos a esa muchas veces, a esa experiencia traumática”. - “...Carencias afectivas, que en esos procesos de revinculación nos cuesta mucho ver que el niño está primero, me entendí’ entonces tengo que ser muy cuidadoso”. - “...Pasamos mucho rato, ahora no es que nosotros esperamos de que una persona este “ya”, “no”, “sí”, o sea que haya resuelto todas las problemáticas para juntarlos, pero al menos tener la convicción de que va a ver una posibilidad de diálogo y que van a llegar ahí y que la violencia va a ser tal, que no va a ver ninguna posibilidad de trabajar el diálogo ahí. Puede que nos encontremos una situación así”.
--	--	---

		<p>- "...Contextos traumáticos además de las familias de origen; yo te diría que en general nos llegan muchos dolores que, en estos, que muchas veces son dolores encubiertos con rabia ¿no?, entonces, eh... y que producto de una relación de mala convivencia o de resolución de conflictos en el fondo muchas veces con violencia, eh... hay una fractura muy fuerte en una familia que en un momento dejó de ser familia así de simple".</p> <p>- "...Para el que está solicitando la revinculación significa un esfuerzo y para el que no lo está y a veces no quiere revincularse significa también una carga tremenda</p> <p><u>Informante 4:</u></p> <p>- "...En ocasiones los abuelos son un factor distractor y que va en contra del proceso, ya que por ejemplo el niño vive con la mamá y la abuela y puede meterle leña al fuego".</p> <p>- "...Nuestros padres siempre son conflictivos".</p> <p><u>Informante 5:</u></p> <p>- "...Existen círculos que no se han cerrado de conflictos y que terminan interfiriendo, es una de las mayores complicaciones cuando los padres no pueden establecer con los hijos un contexto respecto a lo que está pasando, no son capaces de ver la fantasías que tienen los hijos respecto al problema".</p>
--	--	---